



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

- 7289 Resolución de 6 de abril de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican. 20873
- 7290 Resolución de 8 de abril de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican. 20874
- 7288 Resolución de 23 de abril de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. 20875

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 7102 Corrección de error en Resolución de 20 de abril de 2009, del Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2009, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos alcanzados en las Mesas Sectoriales de Administración y Servicios de fechas 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, y se determina la aplicación del incremento adicional de 1 por 100 de la Masa Salarial previsto en el artículo 23.3 de la ley 10/2007, de 27 de diciembre, correspondiente al ejercicio 2008. 20876

Consejería de Agricultura y Agua

- 7181 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de centro de gestión de residuos biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, a solicitud de Biostop, S.L. 20877

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 7297 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Centro Tecnológico del Metal para la "Prestación de Servicios de Ensayos de Ventanas". 20885

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 7267 Orden de 27 de abril de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan cuatro becas de formación a titulados en Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciados en Informática y Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas para la realización de prácticas en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia. 20888

BORM

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 7319 Anuncio de licitación para contrato de servicio. Expediente I-34/09. 20901
- 6737 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido. 20903
- 6738 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido. 20904
- 6739 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido. 20905
- 6740 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido. 20906

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 7321 Anuncio de licitación de obras. Expediente 22/2009. 20908
- 7322 Anuncio de licitación de obras. Expediente 59/2009. 20910
- 7324 Anuncio de licitación de obras. Expediente 62/2009. 20912

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 7471 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expediente 5/09. 20914
- 7204 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Duplicado parcial L/ Carrascoy-Calavera 20 kV (desde el apoyo n.º 340327 al n.º 350080" en el término municipal de Alhama de Murcia y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública. 20916

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Instituto Social de la Marina

- 6569 Notificación a interesado. 20919
- 6570 Notificación a interesado. 20920

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 7395 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 20921

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Murcia

- 7658 Relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral en Murcia y Totana, que han sufrido alguna modificación. 20938

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Nueve de Murcia

6750 Adopción 1.926/2008. 20939

Primera Instancia número Once de Murcia

7386 Procedimiento 1.711/2008. 20940

De lo Social número Cuatro de Murcia

7437 Demanda 971/2008. 20942

7439 Demanda 969/2008. 20943

7448 Demanda 893/2008. 20944

De lo Social número Seis de Murcia

6758 Ejecución 52/2009. 20945

De lo Social número Siete de Murcia

7263 Reclamación por despido 580/09. 20947

7264 Reclamación por cantidad 528/09. 20948

7265 Reclamación por cantidad 509/09. 20949

7268 Concurso voluntario 380/08. 20950

7269 Concurso voluntario 380/08. 20951

Instrucción número Dos de Jaén (antiguo Mixto número Dos)

6748 Juicio de faltas inmediato 1.456/2008. 20952

IV. Administración Local

Alcantarilla

6640 Notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores. 20954

6641 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores. 20956

7332 Adjudicación definitiva. 20957

7333 Adjudicación definitiva. 20958

Blanca

6744 Aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Municipal de Solidaridad. 20959

6746 Notificación de declaración de situación de ruina ordinaria. 20960

Fuente Álamo de Murcia

6690 Aprobando provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general. 20962

6691 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento. 20963

Lorca

6634 Aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de la única unidad de actuación del plan parcial del sector 7.R de Tercia. 20964

6636 Aprobación definitiva del programa de actuación y proyecto de estatutos y bases de la U.A. 24 del PGMO. 20965

6638 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación U.A. 87 del PGMO (antigua U.A. 10.1.2.1.B) Los Peñones. 20966

Mazarrón

7383 Solicitud de autorización para instalación solar fotovoltaica. 20967

BORM

Puerto Lumbreras

- 6695 Anuncio de adjudicación. 20968
6696 Anuncio de adjudicación. 20969

San Javier

- 7382 Modificación de Estudio de Detalle. 20970
7384 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Expediente 19/09. 20971

Torre Pacheco

- 6817 Aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2009. 20973

Totana

- 6694 Anuncio adjudicación definitiva FE 15/09. 20975

Yecla

- 7182 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento Avenida de la Paz, entre el P.K. 94.703 y el P.K. 95.419 (antigua N-344a). Fondo de Inversión Local para el Empleo-Gobierno de España" (C.O. 1/2009). 20976
7183 Notificación a interesados inicio procedimiento denuncia tráfico. 20977
7184 Notificación a interesados de sanción por denuncia de tráfico. 20979

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Consortio Turístico "Mancomunidad Mar Menor"**

- 7385 Adjudicación provisional del contrato para el suministro de "Cuatro máquinas limpia playas". 20981

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

7289 Resolución de 6 de abril de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 2008 (BOE. 20-01-2009) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

Este rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D.^a María del Carmen López Martínez Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Química Física", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110315.

D.^a Antonia Martínez Pérez Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Filología Románica", adscrita al Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110085.

D. Emilio Fernández Varón Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Farmacología", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210954.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 6 de abril de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

7290 Resolución de 8 de abril de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 2008 (BOE. 20-01-2009) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 /2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. José Cansado Vizoso Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Microbiología", adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110318.

D.^a Rosa María Ruiz Vázquez Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Genética", adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110317.

D. Jaime Alonso Ruiz Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Periodismo", adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210957.

D. Eduardo Berriatua Fernández de Larrea Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Sanidad Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210956.

D. Diego Romero García Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Toxicología", adscrita al Departamento de Ciencias Socio-Sanitarias de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210874.

D.^a María Victoria Santiago Godos Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Dibujo", adscrita al Departamento de Bellas Artes de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210825.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de abril de 2009. El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

7288 Resolución de 23 de abril de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-114/2009), de fecha 3 de marzo de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 13 de marzo), para la provisión de dos plazas de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobada la lista de admitidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de admitidos se halla expuesta en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>. No existe ningún aspirante excluido.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 29 de mayo de 2009, a las 10 horas, en el aula 3.1 bis, del Aulario del Campus de La Merced, C/. Santo Cristo, 1, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal la requiriese.

Tercero: Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la citada lista.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

7102 Corrección de error en Resolución de 20 de abril de 2009, del Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2009, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos alcanzados en las Mesas Sectoriales de Administración y Servicios de fechas 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, y se determina la aplicación del incremento adicional de 1 por 100 de la Masa Salarial previsto en el artículo 23.3 de la ley 10/2007, de 27 de diciembre, correspondiente al ejercicio 2008.

Advertido error en la publicación 7102, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 103 de fecha 7 de mayo de 2009 se rectifica en lo siguiente:

Habiéndose observado error en el ANEXO IX, se publica nuevamente éste de manera íntegra.

ANEXO IX

Jornadas festivas personal sanitario y asistencial, y colectivos a los que se ha hecho extensiva la regulación contenida en el Acuerdo del C. de Gobierno de 20-1-1995
(Acuerdos del Consejo Gobierno de 20 de enero de 1995, 2 de septiembre de 2005 y 30 de diciembre de 2005)

	Euros/jornada
- Ayudantes Técnicos Sanitarios	64,17
- Ayudantes Técnicos de Laboratorio, ATR y ATP	42,54
- Auxiliar de Enfermería y de Psiquiatría	39,00
- Celadores	39,00
- Auxiliares Educativos de Centros Sociales ISSORM	39,00
- Ordenanzas/Subalternos Museos	39,00

Jornadas nocturnas personal sanitario y asistencial
(Acuerdo Consejo Gobierno de 20 de enero de 1995)

	Euros/jornada
- Ayudantes Técnicos Sanitarios	36,45
- Ayudantes Técnicos de Laboratorio, ATR y ATP	27,91
- Auxiliar de Enfermería y de Psiquiatría	25,02
- Celadores	24,91

Desempeño del puesto de trabajo en régimen de turnos rotatorios :

(Acuerdos Consejo Gobierno de 20 de enero de 1995, 14 de marzo de 1997, 23 de marzo de 2000, 30 de enero de 2004, 12 de noviembre de 2004 y 24 de noviembre de 2006)

	Euros/mes
- Ayudantes Técnicos Sanitarios	85,94
- Técnicos Educadores	85,94
- Ayudantes Técnicos de Laboratorio, ATR y ATP	59,55
- Auxiliar de Enfermería y de Psiquiatría	56,01
- Educadores	56,01
- Aux. Técnicos Educativos	56,01
- Personal de cocina	56,01
- Personal de mantenimiento	56,01
- Personal de servicios/subalternos	56,01
- Celadores	56,01
- Técnicos Auxiliares, Operadores de Transmisiones	56,01
- Personal de residencia de los CIFEAS	56,01
- Opción Vigilancia de Seguridad y Control de Accesos	56,01

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

7181 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de centro de gestión de residuos biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, a solicitud de Biostop, S.L.

Visto el expediente número 640/08, seguido a instancia de BIOSTOP, S.L., con domicilio a efecto de notificaciones en Camino del Ciprés, 57-Playa de San Juan, 03.540-Alicante, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental según establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.9.a), correspondiente al proyecto de Centro de Gestión de Residuos Biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 12 de junio de 2008, el Ayuntamiento de Alcantarilla, remitió al órgano ambiental documento inicial sobre las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha consultado, según lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, a los siguientes órganos de las Administraciones Públicas afectadas y público interesado, la solicitud del proyecto de Centro de Gestión de Residuos Biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, con el siguiente resultado:

CONSULTAS	RESPUESTAS
o Ayuntamiento de Alcantarilla	
o Dirección General de Salud Pública	x
o Dirección General de Industria, Energía y Minas	
o Ecologistas en Acción	
o Asociación Naturalistas Sureste	
o Fundación Global Nature-Murcia	
o Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental	

Tercero. Con fecha 18 de agosto de 2008, desde la Dirección General de Calidad Ambiental se da traslado al promotor del informe sobre la amplitud y nivel de detalle del Estudio de Impacto Ambiental, según lo establecido en el artículo 7.2 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Cuarto. El Ayuntamiento de Alcantarilla, en fecha 16 de enero de 2009, 26 de enero de 2009 y 3 de febrero de 2009, certifica que la publicidad del Estudio de Impacto Ambiental del asunto referido, se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, mediante la publicación del mismo durante 30 días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 258, del jueves 6 de noviembre de 2008, y la

consulta a las Administraciones Públicas afectadas y público interesado. Durante dicho periodo de exposición al público, se han presentado alegaciones al mismo por parte de interesados.

Asimismo certifica que se ha realizado el trámite de consultas a los organismos previamente consultados por el órgano ambiental del que se han recibido respuestas por parte de la Dirección General de Salud Pública.

Quinto. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 27 de febrero de 2009, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría la ejecución del proyecto de Centro de Gestión de Residuos Biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha adoptado el siguiente acuerdo: "realizar propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre la conveniencia de ejecutar el proyecto referido en el asunto, a los solo efectos ambientales, y con las condiciones que se recogen en la propuesta anexa a este acta."

Sexto. La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 325/2008, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua (B.O.R.M. n.º 232, de 4 de octubre de 2008).

Séptimo. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se formula declaración de impacto ambiental informando sobre la conveniencia de ejecutar este proyecto Centro de Gestión de Residuos Biosanitarios, en el término municipal de Alcantarilla, de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en el Anexo de esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y el artículo 22 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto evaluado caducará si no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo de cinco años. En tal caso, el promotor

deberá iniciar nuevamente el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto, previa consulta al órgano ambiental.

El promotor del proyecto deberá comunicar al órgano ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución del mismo.

Cuarto. Remítase al Ayuntamiento de Alcantarilla, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización o aprobación del proyecto, según establece el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y el artículo 19 del Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre.

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

Anexo

El proyecto que ha sido objeto de Evaluación consiste en una instalación para recibir y tratar los residuos biosanitarios especiales (RBE) procedentes de hospitales en el ámbito de la Región de Murcia hasta su inertización. La actividad se localizará en una nave industrial existente situada en el Polígono Industrial Oeste, Avda Américas, parc 10-5, Nav 9, término municipal de Alcantarilla.

Tal y como se recoge en la documentación presentada por el promotor el proyecto consta básicamente de las siguientes instalaciones y/o acciones:

- Nave con una superficie de trabajo de, aproximadamente, 440 m².

En la cual se distinguen las siguientes dependencias:

- Oficina principal y aseos.
- Cámara frigorífica para almacén de residuos biosanitarios grupo III.
- Planta de proceso.
- Almacén anexo y vestuario.
- Área de almacenamiento de residuos no peligrosos (grupo I y II).
- Compactadora.
- Área de almacenamiento de residuos no peligrosos compactados.

Los residuos a gestionar, en las instalaciones objeto de evaluación, son:

- Grupo I: Residuos asimilables a los urbanos: son aquellos que no plantean especiales exigencias en su gestión, tales como cartón, papel, material de oficinas, despachos, cocinas, cafeterías, bares, comedores, talleres, jardinería, etcétera.

- Grupo II. Residuos sanitarios no específicos: son aquellos residuos que, procedentes de pacientes no infecciosos y no incluidos en el grupo III, están sujetos a requerimientos adicionales de gestión intracentro (productor), siendo, a los efectos de su gestión extracentro (gestor), asimilables a los del grupo I. Estos residuos incluyen material de curas, yesos, textil fungible, ropas, objetos y materiales de un solo uso contaminados con sangre, secreciones o excreciones.

- Grupo III: Residuos sanitarios específicos o de riesgo: son aquellos en los que, por representar un riesgo para la salud laboral y pública, deben observarse especiales medidas de prevención, tanto en su gestión intracentro como extracentro. Clasificándose en:

- Residuos sanitarios infecciosos: son los procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas.
- Residuos anatómicos.
- Sangre y hemoderivados en forma líquida, incluyendo los recipientes que los contengan.
- Agujas y material punzante y cortante.
- Vacunas vivas y atenuadas.
- Material contaminado procedente de hemodiálisis de portadores crónicos.
- Cultivos y material contaminado de laboratorios de microbiología e inmunología.
- Restos de animales en centros experimentales y de investigación.
 - La capacidad de tratamiento de la planta será de 1.350 toneladas/año de residuos de los Grupos I y II, y 936 toneladas/año de residuos del Grupo III.
 - Las operaciones de gestión de los residuos son básicamente:
 - Transporte desde centros hospitalarios a la central.
 - Operaciones de almacenamiento previo y compactación de residuos grupos I y II.
 - Almacenamiento previo refrigerado de residuos grupo III.
 - Tratamiento integral de esterilización de residuos grupo III. Previamente los residuos son triturados.
 - Transporte final de todos los residuos.

En vista de los antecedentes citados, las características del proyecto y las conclusiones del Estudio de Impacto Ambiental, se puede considerar al proyecto ambientalmente viable, y compatible con la conservación de los valores naturales siempre y cuando se lleven a cabo las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia Ambiental propuestos en el Estudio de Impacto Ambiental, y se cumplan las siguientes condiciones:

1.- Medidas relacionadas con la calidad ambiental:

a) El proyecto de Centro de gestión de residuos biosanitarios que ha sido objeto de evaluación deberá incorporar documentalmente antes del inicio de la actividad, las prescripciones técnicas, condiciones de funcionamiento y medidas de prevención, correctoras y de control que se establezcan en las autorizaciones específicas que le sean de aplicación en materia de residuos, contaminación atmosférica y vertidos de agua residuales.

b) Efluentes líquidos admisibles:

- Se establecerá un protocolo de caracterización, admisión y gestión en las instalaciones de tratamiento de los efluentes líquidos objeto de evaluación, planteando, en todo caso, la separación de tales efluentes en las propias actividades productoras de los mismos.

- Merecerán especial atención aquellos efluentes con un contenido en sustancias contaminantes (sales, compuestos metálicos, compuestos orgánicos, etc.) tal que dificulten el normal funcionamiento de las instalaciones objeto de evaluación.

- Se planteará la gestión diferenciada de efluentes o, incluso su no admisibilidad, si los efluentes finales producidos en las instalaciones objeto de evaluación superan los límites de vertido exigidos en la normativa vigente.

- El destino de los residuos producidos en las instalaciones de tratamiento de efluentes líquidos debe ser compatible con lo establecido en la planificación regional en materia de residuos, en general, y de lodos de depuración, en particular.

- Especial atención merecerá la implementación de un programa y medidas de minimización en la producción de residuos (en cantidad y/o calidad), asociadas al control y corrección de:

- o La cantidad y calidad de los efluentes líquidos a la entrada y salida en las instalaciones de tratamiento.

- o Los aditivos aplicados en operaciones de tratamiento y que puedan dificultar el aprovechamiento de los lodos producidos.

- Prioritariamente, el agua recuperada, en el proceso de tratamiento aplicado se reutilizará en las instalaciones objeto de evaluación, previo informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Segura.

- El vertido de los efluentes líquidos al alcantarillado requerirá autorización previa del Ayuntamiento de Alcantarilla.

- Se aportarán las medidas correctoras para garantizar la impermeabilidad y estanqueidad de los acuíferos.

c) En función de la naturaleza de los procesos y operaciones de la actividad, en ésta se delimitarán las pertinentes áreas diferenciadas. 1.- Recepción y almacenamiento de materiales iniciales. 2.- Operaciones de proceso. 3.- Almacenamiento y expedición de materiales finales. 4.- Sistemas auxiliares: energía, agua, etc. 5.- Sistemas de gestión interna de materiales contaminantes (aire, agua y residuos). En dichas áreas se evitará en todo momento cualquier mezcla fortuita de sustancias (materias o residuos, principalmente de carácter peligroso) que suponga un aumento en el riesgo de contaminación o accidente.

d) Se establecerá un protocolo de caracterización, admisión y gestión de residuos en las instalaciones objeto de evaluación.

e) Se identificarán y caracterizarán los materiales contaminantes (emisiones a la atmósfera, aguas residuales y residuos) en las diferentes operaciones de la actividad, sobre la base de la normativa básica aplicable en materia de residuos, contaminación atmosférica y vertidos de aguas residuales. Se determinarán los parámetros físicos y los constituyentes químicos y biológicos que los componen y en su caso, las características de peligrosidad de los mismos. Para tal fin se dispondrá de los medios y procedimientos de muestreo y análisis necesarios, para que los valores obtenidos sean totalmente representativos. Estos medios y servicios podrán ser aportados por una Entidad Colaboradora de la Administración en materia de Calidad ambiental.

En concreto, los residuos se identificarán sobre la base del Catálogo Europeo de Residuos (CER) y se clasificarán según su potencial contaminante en Peligrosos, Inertes o No Peligrosos. Especial atención merecerán los residuos en fase acuosa.

f) Recogida, transporte, almacenamiento y registro documental

- Los residuos se recogerán, transportarán en condiciones isoterma, conducirán y, en su caso, se almacenarán, envasarán y/o etiquetarán, en zonas independientes, como paso previo para su reutilización, valorización o eliminación.

- Se evitarán aquellas mezclas de materiales contaminantes que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su reutilización, valorización o eliminación. Por otro lado, todo residuo o material contaminante potencialmente reciclable o valorizable, deberá ser destinado a estos fines, evitando su eliminación en todos los casos posibles.

- Registro documental: Se mantendrán los pertinentes registros documentales de origen, los tipos y cantidades de materiales contaminantes, y de las muestras y determinaciones analíticas realizadas, de las operaciones aplicadas, almacenamiento y de los destinos finales, incluida su gestión.

- Operaciones no admitidas: Se excluirá cualquier operación de agrupamiento o tratamiento, que traslade la contaminación o el deterioro ambiental a otro medio receptor. En especial, no serán operaciones aceptables las que utilicen el aire, el agua o el suelo como elementos de dilución, evaporación, producción de polvo, aerosoles, etc. y posterior difusión incontrolada en el medio de los productos de la aplicación de tales operaciones. No podrá disponerse ningún envase, depósito o almacenamiento de residuos sobre el mismo suelo o sobre una zona conectada a red de recogida y evacuación de aguas. Las redes de recogida de aguas pluviales serán de carácter separativo. Así mismo, las redes de recogida de aguas residuales de proceso y de aguas de origen sanitario, serán de carácter separativo.

g) Recogida de fugas y derrames: Los residuos producidos tras una fuga, derrame o un accidente (incendio y consiguientes operaciones de extinción, etc.), así como los materiales contaminantes procedentes de operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, lavado, etc. de edificios, instalaciones, vehículos, recipientes o cualquier otro equipo o medio utilizado deberán ser controlados, recogidos y tratados, recuperados o gestionados de acuerdo con su naturaleza y se aportará documentación acreditativa de que tal condición ha sido cumplida.

h) Control de fugas y derrames: Como sistema pasivo de control de fugas y derrames de materiales contaminantes, residuos y/o lixiviados, la actividad dispondrá de los elementos constructivos necesarios (soleras y cubetos sin conexión directa a red de desagüe alguna, cubiertas, cerramientos, barreras estanca, detección de fugas, etc.), que eviten la dispersión y difusión incontrolada en el medio (aire, agua o suelo) de los contaminantes constituyentes de los residuos. La disposición de tales elementos será la adecuada y los materiales que los integren serán resistentes a las condiciones de trabajo que deban soportar, y compatibles con las características de las sustancias con las que puedan estar en contacto.

i) En las áreas donde se realice la carga, descarga, manipulación, almacenamiento, u otro tipo de operación con materiales contaminantes o residuos que puedan trasladar constituyentes contaminantes de carácter peligroso a las aguas o al suelo, se adaptará un sistema pasivo de control de fugas y derrames específico para los mismos, basado en la existencia de:

- o Una doble barrera estanca de materiales impermeables y estables física y químicamente para las condiciones de trabajo que le son exigibles (contacto con

productos químicos, enterramiento, humedades, corrosión, paso de vehículos, etc.).

- o Un sistema de detección de las fugas que se pueden producir.

Complementariamente, en las áreas donde se realice la carga, descarga, manipulación, almacenamiento, u otro tipo de operación con materiales o residuos que puedan trasladar constituyentes contaminantes de carácter peligroso a las aguas o al suelo se impedirá la entrada de las precipitaciones atmosféricas en ellas. En aquellas áreas que se demuestre fehacientemente la imposibilidad de impedir la entrada de las precipitaciones atmosféricas se dispondrá de un sistema de detección de fugas y una barrera estanca bajo la solera de dichas áreas.

- j) Depósitos y conducciones

- Depósitos aéreos: Los depósitos estarán debidamente identificados y diferenciados para cada uno de los tipos genéricos de materiales. En aquellos que almacenen materiales o residuos peligrosos, su disposición será preferentemente aérea. Los fondos de los depósitos de almacenamiento, estarán dispuestos de modo que se garantice su completo vaciado. En ningún caso estarán en contacto directo con las soleras donde se ubican.

- Conducciones: Igualmente, las conducciones de materiales o de residuos que presenten riesgos para la calidad de las aguas y suelo serán aéreas, dotadas de sistemas de recogida y control de fugas y derrames. En casos excepcionales debidamente justificados, las tuberías podrán ser subterráneas dotadas de dispositivos de detección, control y recogida de fugas. Se protegerán debidamente contra la corrosión.

- k) En todo momento se controlarán las molestias por olores y/o ruidos, eliminándose en origen mediante aplicación de medidas preventivas en las operaciones causantes de las mismas.

Cuando las medidas de este tipo no sean efectivas, de modo complementario, se deberá proceder al cerramiento de aquellas instalaciones donde se originan los olores y/o ruidos. De tal modo se dispondrá de los paramentos adecuados que permitan la atenuación de los niveles sonoros hasta límites admisibles en la normativa vigente. También, en su caso, se realizará el control del ambiente interior de los recintos objeto de cerramiento: así se controlarán y adecuarán las emisiones gaseosas al exterior de modo que el cese de las molestias por olores sea efectivo.

- l) Se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, así como, en la Orden de 24 de enero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

- m) Envases usados y residuos de envases:

En aplicación de la Ley 11/97, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, se deben contemplar los siguientes casos:

- Envases comerciales o industriales: Como consecuencia de la disposición adicional primera de la Ley 11/97, (y salvo que los responsables de su puesta en el mercado hayan decidido voluntariamente someterse a lo establecido en el artículo 6 (Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)), o en la sección 2.ª del capítulo IV de dicha Ley (Sistemas Integrados de Gestión (SIG))), para los envases industriales o comerciales, cuando estos envases pasen a ser

residuos, se estará obligado a entregarlos de acuerdo con el artículo 12 de la citada Ley. En este artículo se establece que deberán ser entregados en las condiciones adecuadas de separación por materiales a un agente económico para su reutilización, a un recuperador, a un reciclador o a un valorizador autorizado.

n) Planes de Minimización:

Para los residuos peligrosos se cumplirá con lo establecido en la Sección Segunda, del Capítulo II DEL R.D. 833/1988, así como elaborará y cumplirá un programa de minimización de tales residuos, en los términos establecidos en el Real Decreto 952/1997. Igualmente, en función de las cantidades y materiales de los envases susceptibles de ser puestos en el mercado, en el caso de ser de aplicación, se deberá elaborar el correspondiente plan empresarial de prevención sobre la base de lo establecido en el Real Decreto 782/1988, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases.

2-Otras Medidas.

a.- Con carácter previo al inicio de la actividad, se deberá justificar y acreditar ante la Dirección General de Salud Pública la eficacia y seguridad sanitaria del tratamiento integral de esterilización de residuos propuesto.

b.- Conforme a lo indicado por la Dirección General de Salud Pública en su informe de fecha 5 de agosto de 2008:

1. Deberá ser llevado a cabo un control de temperatura y de crecimiento bacteriano, a través del empleo de técnicas específicas (termorresistencia en suspensión de esporas) durante cada proceso de esterilización, al objeto de garantizar el éxito de dicha esterilización en cada operación.

2. Deberán establecerse las medidas preventivas necesarias al objeto de evitar la contaminación de las infraestructuras de distribución del agua de consumo humano existentes en la zona.

3.- Programa de Vigilancia Ambiental:

El Programa de Vigilancia garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las incluidas en el presente Anexo. Consistirá básicamente en el seguimiento de las actuaciones tendentes a minimizar los impactos durante las fases de instalación de los elementos del proyecto y de explotación, básicamente deberá garantizar, entre otras cuestiones, la inspección y control de los residuos a aceptar, control de las medidas de protección del suelo, de las emisiones atmosféricas, de los vertidos y de los niveles de ruido. Desarrollará, entre otros, los controles propuestos en el Programa de Vigilancia Ambiental contenido en el Estudio de Impacto Ambiental.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el Órgano sustantivo y ante este órgano ambiental acompañando a la Declaración Anual de Medio Ambiente.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7297 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Centro Tecnológico del Metal para la "Prestación de Servicios de Ensayos de Ventanas".

Resolución

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Centro Tecnológico del Metal para la "Prestación de Servicios de Ensayos de Ventanas", suscrito por el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en fecha 15/04/2009, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Centro Tecnológico del Metal para la "Prestación de Servicios de Ensayos de Ventanas",

Extracto

OBJETO: CONVENIO PARA LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSAYOS DE VENTANAS"
ENTIDAD: CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL
FECHA FORMALIZACION DEL CONVENIO: 15 de abril de 2009

Compromisos y obligaciones de las partes

A.- De la Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal

La Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia asume las siguientes obligaciones:

Proporcionar las instalaciones necesarias para la puesta en marcha del LABORATORIO:

- Zonas de ensayo.
- Despachos.
- Almacén de muestras.

Proporcionar el equipamiento necesario para realizar los ensayos en el LABORATORIO:

- Equipamiento de ensayo.
- Instrumental para control y registro de condiciones de laboratorio.
- Equipamiento auxiliar para carga y manipulación de muestras.

Obtener la acreditación ENAC de los ensayos del LABORATORIO, conforme a la Norma UNE EN ISO 17025:2005 y las normas de ensayo para ventanas

recogidas en el Anexo A de la Instrucción sobre criterios para la puesta en practica del marcado CE de las ventanas, ventanas para tejados y puertas exteriores peatonales (Versión 1.ª Julio 2007) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Obtener el reconocimiento del LABORATORIO como Laboratorio Notificado por España (Sistema 3 para mercado CE).

Asignar un interlocutor técnico válido para coordinar junto con el Servicio de Gestión de Calidad en la Edificación las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del LABORATORIO:

- Adquisición de nuevo equipamiento.
- Interpretación de Normas.
- Elaboración de procedimientos de ensayo.
- Informes de resultados.
- Acreditación ENAC.
- Notificación.

Disponer de personal técnico cualificado para la realización de los ensayos.

Poner a disposición del Servicio de Gestión de Calidad en la Edificación las instalaciones del LABORATORIO para la realización de los ensayos de ventanas que precise.

Participar en las labores de difusión a los fabricantes de ventanas de la Región sobre el marcado CE de ventanas y la necesidad de realizar los ensayos iniciales de tipo.

Elaborar un informe de seguimiento anual en el que se describan el tipo y características de los ensayos realizados en el LABORATORIO.

B.- De la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

La Consejería, a través del Servicio de Gestión de Calidad en la Edificación, asume las siguientes obligaciones:

Asignar un interlocutor técnico válido para coordinar junto con la Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del LABORATORIO:

- Adquisición de nuevo equipamiento.
- Interpretación de Normas.
- Elaboración de procedimientos de ensayo.
- Informes de resultados.
- Asesoramiento para la obtención de la acreditación ENAC por parte del Centro Tecnológico del Metal.
- Notificación.

Poner a disposición del Laboratorio el equipamiento de ensayo de ventanas existente actualmente en el Servicio de Gestión de Calidad en la Edificación.

Participar en las labores de difusión a los fabricantes de ventanas de la Región sobre el marcado CE de ventanas y la necesidad de realizar los ensayos iniciales de tipo.

Vigencia y causas de resolución



Este Convenio surtirá efectos desde la fecha de su suscripción y tendrá un plazo de validez de un año, pudiendo prorrogarse, en función del grado de cumplimiento del mismo, por periodos idénticos, mediante acuerdo expreso de las partes. Se podrá resolver en cualquier momento por acuerdo expreso de las partes o por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del mismo.

Murcia a 27 de abril de 2009.—El Secretario General, José M.^a Bernabé Tomás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

7267 Orden de 27 de abril de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan cuatro becas de formación a titulados en Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciados en Informática y Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas para la realización de prácticas en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia.

La Consejería de Universidades, Empresa e Investigación convoca cuatro becas para titulados en Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciados en Informática y Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas con el objeto de que el beneficiario participe y colabore en las actividades propias de los Centros de Artesanía de la Región de Murcia, complementando de ese modo su formación profesional.

Vista la propuesta de Orden emitida por la Dirección General de Comercio y Artesanía, garantizando los principios de publicidad, concurrencia y objetividad y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el Decreto 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional y el Decreto 331/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, en uso de las facultades que tengo conferidas,

Artículo Único.

1.- La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y aprobar la convocatoria de cuatro becas de colaboración de formación práctica para titulados en Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciados en Informática y Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas con el objeto de que el beneficiario participe y colabore en las actividades propias de los Centros de Artesanía de la Región de Murcia, complementando de ese modo su formación profesional.

2.- Estas becas se convocan con la finalidad de complementar la formación académica de los titulados beneficiarios mediante la realización de tareas prácticas en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia durante el período de duración de la misma.

3.- La concesión de las becas convocadas se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva, y se regirá por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia, y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La solicitud y concesión de estas becas se efectuarán con arreglo a las siguientes

Bases

Base 1. Objeto y régimen jurídico.

1.- La presente Orden tiene por objeto aprobar las bases y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, cuatro becas con el fin de completar la formación profesional del beneficiario, mediante la realización de prácticas en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia en tareas y funciones de promoción comercial y artesana.

- Una beca para titulados en Estudios Superiores de Diseño Gráfico.
- Una beca para titulados en Diseño de Producto.
- Una beca para Licenciados en Informática.
- Una beca para Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas.

La duración de cada una de las becas será de once meses, que empezará a contar desde la incorporación efectiva del becario en alguno de los citados Centros de Artesanía de la Región de Murcia. Las prácticas mencionadas podrán realizarse tanto en jornadas laborables como en festivos y fines de semana.

2.- La participación en el Concurso supone la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en esta Orden, en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica aplicable, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la normativa de desarrollo en aquellos preceptos que sean aplicables, así como por las restantes normas de derecho administrativo que sean de aplicación y, en su defecto por las normas de derecho privado.

Base 2. Importe.

1. La cuantía a percibir por el adjudicatario de la beca será de NOVECIENTOS EUROS (900,00-€) brutos mensuales. La cantidad correspondiente al primer mes de incorporación del becario a la realización de las prácticas se prorrateará en el caso de que no tenga lugar a partir del día uno del mes de incorporación; y en cualquier caso por los días y/o meses de prácticas realmente ejecutadas.

2. Del importe total de las cuatro becas, que asciende a 39.600,00 euros, se imputará 25.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 16.04.00.724B.48350, "Becas de Formación", "número de Proyecto 38279", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2009. Para el gasto generado en el ejercicio 2010, se cargarán en la misma partida consignada en el presupuesto de gasto aprobado para dicho ejercicio, 14.400,00 euros.

3. El importe de la beca quedará sometido a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Correrá por cuenta de cada adjudicatario la suscripción de una póliza de seguros de accidentes laborales y de atención médica. Junto con la aceptación el becario deberá presentar documento que acredite la contratación o compromiso de contratación de una póliza de seguros de accidentes laborales y de atención médica

Base 3. Requisitos de los beneficiarios.

1.- Para poder ser beneficiario de la beca descrita los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser natural o poseer la vecindad administrativa en la Región de Murcia.

B) Estar en posesión del título correspondiente a los Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciatura en Informática o en Publicidad y Relaciones Públicas, impartidos en Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y en Universidades Españolas logrado como máximo en los cuatro años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

C) No haber disfrutado con anterioridad de un máximo de tres becas de similares características convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D) No percibir ingreso por actividad retribuida. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de un Declaración Responsable, que se incluye en el contenido del Anexo IV.

E) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, en los términos recogidos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

F) No estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).

2- Los aspirantes a la beca de Diseño Gráfico deberán tener conocimiento de Freehand MX, así como de PhotoShop CS, requisito este último que deberá ser acreditada mediante curso/s.

3- Los aspirantes a la beca de Diseño de Producto deberán tener conocimiento del entorno Windows y Mac así como de Word, Excel, PowerPoint, Autocad, MicroStation, 3D Studio Max, Cinema 4D, PhotoShop, Corel Draw, Freehand, Flash, Dreamweaver, Illustrator e InDesign.

4- Los aspirantes a la beca de Informática deberán conocer el entorno de base de datos ORACLE y tener experiencia de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en ORACLE FORMS 10g, así como en el desarrollo de aplicaciones basadas en entorno web (HTML, java, javascript), valorándose conocimientos en redes informáticas, mantenimiento de equipos informáticos e implantación del comercio electrónico.

5- Los aspirantes a la beca de Publicidad y Relaciones Públicas deberán tener conocimientos en PhotoShop CS, Freehand MX. Illustrator, QuarkXpress y Arte Final.

Base 4. Solicitud, documentación, lugar y plazo de presentación.

1. Para concurrir a la presente convocatoria será necesario presentar solicitud que será formulada según modelo que se acompaña como Anexo I a la presente Orden.

2.- La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

A) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, en vigor o, en su caso, fotocopia compulsada del justificante de haber solicitado su renovación acompañada de la fotocopia compulsada del DNI caducado; Pasaporte o tarjeta de residente en vigor, cuando no sean españoles.

B) Certificado acreditativo de poseer vecindad administrativa en la Región de Murcia (original o fotocopia compulsada), en el caso de no ser natural de la Región de Murcia.

C) Documento acreditativo de poseer el título correspondiente a los Estudios Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, o Licenciatura en Informática o en Publicidad y Relaciones Públicas impartido en Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y Universidades Españolas (original o copia compulsada).

D) Declaración jurada de no haber disfrutado con anterioridad de un máximo de tres becas de similares características, convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Anexo II)

E) Declaración Responsable de no desarrollar actividad retribuida alguna conforme al modelo del Anexo IV.

F) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Anexo III).

G) Certificado del expediente académico (original o copia compulsada).

H) Documentación acreditativa de otros cursos y/o actividades académicas realizadas durante el período académico y/o tras la obtención de la Titulación (original o copia compulsada).

I) Documentación acreditativa del desempeño de actividades profesionales relacionadas con el objeto de la beca (original o copia compulsada).

J) Certificado de la entidad bancaria del número de cuenta cliente del solicitante.

K) Otra documentación que se estime oportuna, para mejor valoración de los méritos que se aleguen (original o copia compulsada).

3. La presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización a la Dirección General de Comercio y Artesanía, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para recabar los certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Los solicitantes facilitarán un teléfono, fax o correo electrónico, donde puedan ser localizados.

5. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Dirección General de Comercio y Artesanía, sito en C/. Francisco Rabal, n.º 8, 30009 Murcia o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Base 5. Instrucción del procedimiento.

1.- La competencia para la ordenación e instrucción del procedimiento corresponderá a la Dirección General de Comercio y Artesanía, a través del Servicio de Artesanía, que podrá realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2.- Si analizadas las solicitudes y demás documentación presentada, se observara que existen defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá a los interesados para que, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación correspondiente, subsanen el defecto o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), a cuyo efecto se dictará la oportuna Resolución.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de dicha Resolución.

3.- A continuación, el órgano instructor realizará una preevaluación de las solicitudes presentadas, en la que se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario. A efectos de la acreditación de los requisitos contenidos en la base.3.1.e), se tendrá en cuenta en este momento, la declaración responsable a que se refiere la base 4.2.e). Cuando no se cumplan con las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario, en su caso, serán inadmitidas las correspondientes solicitudes mediante resolución motivada de la Dirección General de Comercio y Artesanía.

4.- Posteriormente, se constituirá la "Comisión de Evaluación", regulada en la base 6 de la presente Orden que elaborará un Informe, en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada con aplicación de los criterios previstos en esta Orden, que deberá pronunciarse sobre los extremos que deben recogerse en la propuesta de resolución definitiva y que contendrá el solicitante para el que se propone la concesión de una beca así como la relación de suplentes que accederían a la beca en el supuesto de renuncia de su titular, o cese del disfrute por cualquier otro motivo.

Dicha Comisión podrá recabar cuantos informes, datos y documentos considere necesarios o convenientes para la evaluación de la solicitud.

5.- Una vez emitido Informe por la Comisión de Evaluación y previamente a la realización de la propuesta provisional de concesión, la Dirección General de Comercio y Artesanía, solicitará de oficio los informes acreditativos de que el solicitante que ha superado el proceso selectivo se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social; así como de no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas. A continuación, se emitirá un Informe por el órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que el beneficiario cumple los requisitos necesarios para acceder a la beca.

Asimismo, el aspirante con mayor puntuación deberá acreditar tener garantizada la asistencia sanitaria para el período de prácticas.

6.- El instructor, a la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Evaluación, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición, para presentar alegaciones. Se podrá

prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

7.- Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará por el órgano instructor propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante para el que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, conforme al artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La propuesta de resolución definitiva, se notificará al interesado que haya sido propuesto como beneficiario en la fase de instrucción, para que en el plazo de 10 días naturales desde la notificación de la propuesta de resolución comunique su aceptación, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se haya expuesto la resolución de la concesión.

8.- Las Resoluciones y Órdenes previstas en esta Convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación sito en C/. Francisco Rabal, nº 8, 30009 Murcia.

Base 6. Comisión de evaluación.

Para el estudio y valoración de las solicitudes se constituirá la Comisión de evaluación referida en la base 5 de la presente Orden.

La Comisión de Evaluación estará integrada por el Jefe de Servicio de Artesanía, como presidente y dos funcionarios adscrito a la Dirección General de Comercio y Artesanía, designados ambos por su titular, que actuarán respectivamente como vocal y como secretario.

En lo no previsto en estas bases, la Comisión, como Órgano Colegiado, ajustará su funcionamiento a las normas contenidas en el Capítulo II, del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Base 7. Resolución.

1. A la vista de la propuesta de resolución definitiva, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación resolverá motivadamente mediante Orden la concesión de la beca, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre. En dicha Orden se hará constar la relación de solicitantes a los que se concede cada una de las becas, y de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes, o en su caso, resolución declarando desierta la beca o becas, o la convocatoria. Ésta se notificará mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación conformidad con el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo la Orden contendrá una relación

de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, con objeto de que puedan ser llamados de forma sucesiva, para el supuesto que se produzca vacante o renuncia, aunque no existirá obligación por parte de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de cubrir las necesariamente.

2. El plazo máximo para resolver el procedimiento y exponer la resolución será de seis meses a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya expuesto la resolución de forma expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

3. Contra la citada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación o recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su exposición, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Base 8. Criterios de valoración.

En el proceso de selección de los becarios se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Expediente académico durante la titulación: hasta 2 puntos
- Otros cursos realizados: hasta 1 puntos.
- Actividades profesionales: hasta 3 puntos.
- Entrevista personal: hasta 3 puntos.
- Otros méritos: hasta 1 punto.

Los criterios de aplicación del baremo serán los siguientes:

* Expediente académico (hasta 2 puntos): Se obtiene la media aritmética de las calificaciones de los aspirantes. Se adjudicará la máxima puntuación de este apartado a los aspirantes que tengan una media de calificación de 10, otorgando porcentualmente y en orden decreciente las siguientes puntuaciones.

* Otros cursos (hasta 1 puntos): Por la realización de Cursos y Seminarios Académicos relacionados con la actividad profesional objeto de la convocatoria, 0,2 puntos cuando su duración haya sido superior a las 50 horas y 0,1 puntos si ha sido menor.

* Actividades profesionales (hasta 3 puntos): Por actividades relacionadas en los objetos de las becas, 0,3 puntos por mes de duración en el desempeño de una actividad profesional laboral, por haber disfrutado anteriormente de una beca de las mismas características, 0,5 puntos y por haber participado en proyectos de carácter internacional 0,3 puntos por proyecto participado.

* Entrevista personal (hasta 3 puntos). El candidato realizará una entrevista ante la Comisión de Evaluación a la que se refiere el Base 6 de la presente Orden.

* Otros méritos (hasta 1 puntos): Por la posesión de otra titulación superior o técnica, 0,5 y 0,4 puntos respectivamente por cada una de ellas; por la obtención de un Master oficial 0,5 puntos; Asistencia a Congresos, Jornadas, Cursos o actividades similares relacionadas con el diseño gráfico, 0,1 puntos por unidad; por la obtención de premios o distinciones 0,3 puntos por cada uno/a.

Base 9. Pago.

Dada la naturaleza de las becas, el pago se realizará de modo fraccionado por periodos mensuales vencidos, previa justificación, mediante informe con el mismo carácter, del Jefe de Servicio de Artesanía que acredite el cumplimiento por parte del becario de la actividad que fundamenta la concesión de la beca.

Base 10. Realización de las prácticas.

La Dirección General de Comercio y Artesanía, a través del Servicio de Artesanía, ejercerá la dirección y la tutoría de las prácticas del becario y extenderá, en su caso, certificado de aprovechamiento durante el período de prácticas.

Base 11. Obligaciones del becario.

Serán obligaciones del beneficiario de la beca las contenidas en el artículo 14 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en especial, las siguientes:

1. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la beca, así como asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de su realización.

2. Comunicar a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación la obtención de subvenciones o becas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración o Ente Público o Privado, nacional o internacional, o cualquier otro ingreso o recurso para la misma finalidad o actividad para la que se concedió la beca.

3. Someterse a las actuaciones de comprobación que estime oportuno la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control pertinentes.

4. Comunicar a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

5. Comunicar, por cualquier medio escrito, su aceptación o renuncia de la beca propuesta, de conformidad con lo previsto en la base 5.7 de esta Orden.

Base 12. Alteración de las condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Base 13. Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de las becas objeto de la presente convocatoria no generará ninguna vinculación contractual ni laboral ni administrativa, entre las personas becadas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Base 14. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del pago de interés de demora desde el momento del abono de la beca, hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos establecidos en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que remite para el contenido mínimo de las bases de la convocatoria al artículo 17.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se establece como criterio de graduación para el supuesto de incumplimiento el siguiente:

El incumplimiento de objetivos parciales o actividades concretas incluidas entre las descritas como contenido y objeto de la beca, supondrá la devolución del 30% de las cantidades percibidas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 37.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Base 15. Responsabilidad y régimen sancionador.

El beneficiario de la beca quedará sometido al régimen de responsabilidades y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el Título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Base 16.- Compatibilidad.

La percepción de dicha beca es compatible con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Disposición final primera.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Disposición final segunda.

Contra el acto de convocatoria de la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE BECA DE FORMACIÓN A TITULADOS SUPERIORES DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DE PRODUCTO, LICENCIADOS EN INFORMÁTICA, Y LICENCIADOS EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombre	N. I. F.
Fecha Nacimiento	Domicilio: Calle, Plaza, Número		
C. Postal	Municipio	Provincia	Teléfono/ Fax

DATOS ACADÉMICOS

Titulación exigida en la Convocatoria y fecha de obtención	Otras titulaciones académicas:
--	--------------------------------

El abajo firmante solicita ser admitido en la convocatoria de becas de formación para **Titulados Superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Licenciados en Informática, o Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas** y **DECLARA** ser ciertos los datos consignados en esta instancia.

Murcia, a ___ de _____ de
(firma del interesado) .

EXCMO. SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN



ANEXO II

**DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE DE BECA DE FORMACIÓN A
TITULADOS SUPERIORES DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DE PRODUCTO,
LICENCIADOS EN INFORMÁTICA, Y LICENCIADOS EN PUBLICIDAD Y
RELACIONES PÚBLICAS**

Nombre _____ con DNI
nº _____
Domicilio: _____, Localidad: _____
C.P.: _____, Provincia: _____

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE

No ha disfrutado con anterioridad de un máximo de tres becas de similares
características convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En _____ a _____ de _____ de 2009.
Firma del/la solicitante,

Fdo.: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN



ANEXO III

**DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE DE BECA DE FORMACIÓN A
TITULADOS SUPERIORES DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DE PRODUCTO,
LICENCIADOS EN INFORMÁTICA, Y LICENCIADOS EN PUBLICIDAD Y
RELACIONES PÚBLICAS**

Nombre _____, con DNI

nº _____

Domicilio: _____, Localidad: _____

C.P.: _____, Provincia: _____

DECLARA BAJO JURAMENTO

No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El abajo firmante faculta a la Dirección General de Comercio y Artesanía para solicitar los certificados a los organismos correspondientes de que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de 2009.

Firma del/la solicitante,

Fdo.: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN



ANEXO IV

**DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE DE BECA DE FORMACIÓN A
TITULADOS SUPERIORES DISEÑO GRÁFICO, DE DISEÑO DE PRODUCTO,
LICENCIADOS EN INFORMÁTICA, Y LICENCIADOS EN PUBLICIDAD Y
RELACIONES PÚBLICAS**

D/DOÑA _____, con DNI
Natural de _____, Provincia de: _____
Fecha de nacimiento: _____
Domicilio: _____, Localidad: _____
C.P.: _____, Provincia: _____

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE

No desarrolla ninguna actividad retribuida

En _____ a _____ de _____ de 2009.

Firma del/la solicitante,

Fdo.: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

7319 Anuncio de licitación para contrato de servicio. Expediente I-34/09.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I
- c) Número de expediente: I-34/09.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Descripción: "Servicios de eliminación de medusas en la Laguna Costera del Mar Menor".
- b) Plazo de ejecución: 4 semanas

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 231.819,60 euros, I.V.A. excluido

5.- Requisitos de solvencia:

- Clasificación vigente como empresa de servicios, en Grupo U, Subgrupo 7, Categoría d.

7.- Obtención de documentación e información.-

a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 368368/ 362751/362556 y 362542, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En Internet en la página web: www.carm.es.

b) Fecha límite: Hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

8.- Presentación de ofertas.-

- a) Plazo: Hasta el día 19 de Junio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Documentación a presentar: Sobre nº 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre nº 2 (Proposición económica); todo ello según contenidos expresados en la Cláusula 7.ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, s/n, 30008 Murcia.

9.- Apertura de documentación

La apertura de documentación se efectuará a las 9,30 horas del día 22 de junio de 2009, en el domicilio del Organismo adjudicador.



10.- Apertura ofertas económicas

La apertura de las ofertas económicas se realizará el día 26 de junio de 2009, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13 horas.

11.- Gastos de anuncios.-

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de abril de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6737 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora Dña. Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria Dña. Ana María Vélez Molina. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º Expediente / Nombre / Dirección/ Precepto infringido e importe

CAZA 220/08. Francisco Giménez Martínez. Cartagena 42 Cartagena. Art. 90.1.i, 100.1, 100.11, de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 25 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6738 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora D.^a Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria D.^a Ana María Vélez Molina. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º Expediente / Nombre / Dirección/ Precepto Infringido e Importe

CAZA 192/08. José Antonio Suárez Crismán. Senda El Pino 5 Murcia. Art. 100.11 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 27 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6739 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por el Ilmo. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente / Nombre / Dirección / Precepto infringido e importe

83/08 Pesca. Jaime Álvarez Pintado. Avda. Rambla De La Santa, 14 lb Totana. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

94/08 Pesca. Marcelo Omonte López. Diego Cortés, 2 3d Caravaca de la Cruz. Art. 102.23, 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

113/08 Caza. Said Advatif. Esmeralda 30 1 D Cartagena. Art. 90.1.i, 100.1, 100.15, 100.3 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1050 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

153/08 Caza. Vicente Rocamora Puch. Boquera Calvario, 19 Crevillent. Art. 100.4 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 390.15 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 15 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6740 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Caza y Pesca Fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por el Ilmo. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente / Nombre / Dirección / Precepto infringido e importe

39/08 Pesca. Mohammed Momen. Monte Pirineos 10 Fuente Álamo de Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

56/08 Pesca. Tomasz Kasperek Zbigniew. Florencio Javaloy 22 Alhama de Murcia. Art. 102.6, 90.1.i, 102.5 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 150 Euros.

57/08 Pesca. January Breska Zbigniew. Hospicio 58 1 D Alhama de Murcia. Art. 102.5 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

61/08 Pesca. Julio César Pérez. C/ Calvario, 123 Jumilla. Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

68/08 Pesca. Sergiu Costiuc. Avda. La Fama, 24 Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

71/08 Pesca. Loan Liviu Bodea. Granada 10 Alcantarilla. Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

83/08 Caza. Manuel Carrasco López. Río Guadiana 27 Torre-Pacheco. Art. 90.1.d 100.1, 100.13 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca



Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 750 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de dos años.

111/08 Caza. Diego de la Luz Agulló Lorente. Marín Menú 14 4 Águilas. Art. 100.4 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

116/08 Caza. José Juan Soriano Conesa. Juan López 18 Cartagena. Pozo Estrecho Art. 100.4 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

142/08 Caza. Antonio Pascual Luna Vera. Narciso Yepes 4 Archena. Art. 100.11 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de Caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

160/08 Caza. Juan Manuel García Bravo. Velázquez 3 3.º B Santomera. Art. 90.1.i 100.20, 100.4, 100.5 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1050 Euros.

Murcia, 27 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7321 Anuncio de licitación de obras. Expediente 22/2009.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 22/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Ordenación de accesos y acondicionamiento de trazado en la carretera F-21. P.K. 9,650 al 11,300.
- b) Lugar de ejecución: Murcia-Torre Pacheco.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un solo Criterio: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 1.404.848,40 euros.
- b) IVA: 224.775,74 euros.
- c) Importe total: 1.629.624,14 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: 42.145,45 euros.
- b) Definitiva: Será el 5% del presupuesto de licitación (Excluido I.V.A.).

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: C/ Puerta Nueva, n.º 6.
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono y Fax: 968 248173.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula III.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se realizará al séptimo día a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si se presentasen proposiciones por correo, la fecha de la apertura de plicas indicada en el párrafo anterior, se verá demorada por el plazo máximo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP.

e) Hora: a las 12:00 horas.

10. Otras informaciones.

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11 "Trabajos de cimentación para carreteras y calles"; 45.23.12 "Trabajos de pavimentación para carreteras y calles"; y 45.23.15 "Trabajos de señalización con pintura en carreteras"

11. Gastos de anuncios.

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 3000 Euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas. <http://www.carm.es/op/>

Murcia, a 17 de abril de 2009.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7322 Anuncio de licitación de obras. Expediente 59/2009.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 59/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de rotondas en la carretera MU-414.
- b) Lugar de ejecución: Fortuna.
- c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un solo Criterio: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 750.219,46 euros.
- b) IVA: 120.035,11 Euros.
- c) Importe total: 870.254,57 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: 37.510,97 euros.
- b) Definitiva: Será el 5% del presupuesto de licitación (Excluido I.V.A.).

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: C/ Puerta Nueva, n.º 6.
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono y Fax: 968 248173.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula III.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se realizará al séptimo día a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si se presentasen proposiciones por correo, la fecha de la apertura de plicas indicada en el párrafo anterior, se verá demorada por el plazo máximo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP.

e) Hora: a las 12:00 horas.

10. Otras informaciones.

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11 "Trabajos de cimentación para carreteras y calles"; 45.23.12 "Trabajos de pavimentación para carreteras y calles"; 45.23.12 "Trabajos de señalización con pintura en carreteras"; 45.34.21 "Trabajos de instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica para carreteras, aeropuertos y puertos"

11. Gastos de anuncios.

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 3000 euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

<http://www.carm.es/op/>

Murcia, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7324 Anuncio de licitación de obras. Expediente 62/2009.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 62/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Construcción de Glorieta en la Intersección de la carretera MU-602 en cuatro vientos.
- b) Lugar de ejecución: Fuente Álamo.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un sólo Criterio: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 739.579,14 euros.
- b) IVA: 118.332,66 euros.
- c) Importe total: 857.911,80 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: 22.187,37 euros.
- b) Definitiva: Será el 5% del presupuesto de licitación (Excluido I.V.A.).

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: C/ Puerta Nueva, n.º 6.
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono y Fax: 968 248173.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula III.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se realizará al séptimo día a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si se presentasen proposiciones por correo, la fecha de la apertura de plicas indicada en el párrafo anterior, se verá demorada por el plazo máximo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP.

e) Hora: a las 12:00 horas.

10. Otras informaciones.

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11 "Trabajos de cimentación para carreteras y calles"; 45.23.12 "Trabajos de pavimentación para carreteras y calles"; 45.23.15 "Trabajos de señalización con pintura en carreteras"; 45.34.21 "Trabajos de instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica para carreteras, aeropuertos y puertos".

11. Gastos de anuncios.

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 3.000 euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

<http://www.carm.es/op/>

Murcia, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

7471 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expediente 5/09.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación)
- c) Número del expediente: 5/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de las muestras regionales de comercio y artesanía y/o outlet 2009, en Mazarrón, Los Alcázares, Cieza, Lorca y Molina de Segura".
- b) Lugar de ejecución: Región de Murcia.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: De julio a diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación.

Presupuesto neto: Ciento tres mil doscientos euros (103.200,00 €).

IVA: Dieciséis mil quinientos doce euros (16.512,00 €).

Importe total: Ciento diecinueve mil setecientos doce euros (119.712 €).

5. Financiación: Fondos propios.

6. Garantía provisional: No se exige.

7. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, 6, Tfno. y Fax n.º: 968.248173. La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

b) Lugar de información: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación), de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sita en C/ San Cristóbal, 6, Murcia 30001. Teléfonos: 968362145 y 968394105 y Fax n.º: 968394108.

8. Requisitos específicos del contratista.

Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM y hasta las 14:00 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y de los criterios de selección.

Sobre n.º 2: Documentación técnica, acreditativa de los criterios de adjudicación.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (Registro General)

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6 – planta baja

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses

e) Admisión de variantes: No

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6, 30001

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

e) Hora: 13:00 horas.

11. Gastos de anuncios.

Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es./contratación pública/Perfil del contratante

Murcia, a 30 de abril de 2009.—El Secretario General, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

7204 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Duplicado parcial L/ Carrascoy-Calavera 20 kV (desde el apoyo n.º 340327 al n.º 350080" en el término municipal de Alhama de Murcia y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, 7.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Duplicado parcial L/ Carrascoy-Calavera 20 kV (desde el apoyo n.º 340327 al n.º 350080).

d) Situación: Paraje La Calavera.

e) Término/s Municipal/es: Alhama de Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica para atender nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

g) Características técnicas:

Línea:

Tramo-1

Tipo: Aérea.

Nº circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo existente n.º 340327 L/Carrascoy-Calavera.

Final: Doble entronque A/S (apoyo nº3, 350080).

Longitud: 424 metros.

Conductores: 100-A1/S1A.

Aisladores: U70-YB20.

Apoyos: Metálicos tipo celosía.

Tramo-2

Tipo: Subterránea

Nº circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Doble entronque A/S (apoyo n.º 3, 350080).

Final: Empalme a realizar en L.S.M.T. existente.

Longitud: 10 metros.

Conductores: 240 mm² AL, HEPRZ1 12/20 KV.

h) Presupuesto de la instalación: 18.200,22 Euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Teófilo Martín Jiménez.

j) Expediente nº: 3E08AT20843

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 4 m. Centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 24 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.



RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
DUPLICADO PARCIAL L/CARRASCOY-CALAVERA 20 kV (DESDE EL APOYO nº 340327 AL nº 350080)

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	APOYO (Nº/Tipo/m²)	VUELO AEREO (m.L.)	ZANJA SUBT. (m.L.)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
ALHAMA DE MURCIA (8)	1	1/18-C-1000/1,44 2/18-C-2000/1,46 3/16-C-9000/2,89	424		1696	1148	HACIENDA SAN MIGUEL DE ALHAMA, S.L. CTRA. ALHAMA-CARTAGENA, Km. 5 C.P.30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	23	36	LAS SALINAS	TERRENO LABOR
				10	30	30					

S.P. - SERVIDUMBRE DE PASO
O.T. - OCUPACIÓN TEMPORAL

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Instituto Social de la Marina

6569 Notificación a interesado.

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que en trámite de reclamación de cobros indebidos han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio y que se remiten a su Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el B.O.R.M. De Murcia y Tablón de Edictos Municipal al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Localidad	Importe
43.723.855-G	GARCIA MILAGROS, EDUARDO	MURCIA	623.12 €

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste para presentar ante el Sr. Director Provincial del Instituto Social de la Marina, reclamación previa a la vía Jurisdiccional social acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierta, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en Vía de Apremio de la percepción indebida junto con el recargo de mora.

Cartagena, 14 de abril de 2009.—El Director Provincial, P.A. el Subdirector Provincial (Art. 17.1 Ley 30/1992), José M.^a Caravaca Rueda.

(D.G. 87)

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Instituto Social de la Marina

6570 Notificación a interesado.

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que, en trámite de suspensión de la prestación por desempleo, pérdida de la condición de demandante de empleo, por no renovación de la demanda trimestral de empleo, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio y que se remiten a su Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el B.O.R.M. De Murcia y Tablón de Edictos Municipal al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Localidad	Importe
X-7.847.488-A	HADRAMI JANI	CARTAGENA	€

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste para presentar ante el Sr. Director Provincial del Instituto Social de la Marina, reclamación previa a la vía Jurisdiccional social acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la resolución sobre suspensión de prestaciones por desempleo.

Cartagena, 14 de abril de 2009.—El Director Provincial, P.A. el Subdirector Provincial (Art. 17.1 Ley 30/1992), José M.^a Caravaca Rueda.

(D.G. 88)

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

7395 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia a 4 de mayo de 2009.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL								
030100327149	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISC	CL JACINTO BENAVENT	30880	AGUILAS	03	30 2008 048255152	0708 0708	403,80
030106071872	JUANYMAR, S.L.	CL ADRIAN 72	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048341442	0708 0708	2.538,52
030109982992	RAZENMUR, S.L.	CL SATURNO 14	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 048445819	0708 0708	329,33
030110223169	BARTELS-PAUL GUNTER	AV PEDRO LOPEZ MECA,	30877	PUERTO DE MA	02	30 2009 010233555	0908 0908	239,07
030110435761	MARTINEZ ZAMORA JOSE FRA	AV DE MURCIA 140	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 048461680	0708 0708	103,70
030110881456	REFAMAR, S.L.	AV DE LA LIBERTAD 12	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 048478151	0708 0708	5.020,58
030111143154	PROMOCIONES VALLE DE ARC	AV DEL CARRIL 6	30600	ARCHENA	02	30 2008 053307640	0808 0808	978,21
030111143154	PROMOCIONES VALLE DE ARC	AV DEL CARRIL 6	30600	ARCHENA	02	30 2009 010267507	0908 0908	978,21
030111631689	TENENCIA Y GESTION DE VA	CL FLORIDABLANCA 69	30002	MURCIA	03	30 2008 040579220	0508 0508	1.161,76
030113108618	JUMAN P.C. DEL LEVANTE,	AV CONSTITUCION 80	30564	LORQUI	02	30 2008 053400293	0808 0808	2.292,79
030113108618	JUMAN P.C. DEL LEVANTE,	AV CONSTITUCION 80	30564	LORQUI	02	30 2009 010356221	0908 0908	2.218,83
030113261693	FERNANDEZ ALHAMA ANA ISA	CL LIRIOS 24	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048590814	0708 0708	380,92
030114487634	TRANSPORTES Y GANADOS SU	CL PIZARRO 9	30880	AGUILAS	02	30 2008 053465163	0808 0808	2.090,11
030114546440	TRANSPORTES Y GANADOS SU	CL PIZARRO 9	30880	AGUILAS	02	30 2008 053468395	0808 0808	854,20
030114880684	REFORTEL 2000 S,L.	CL CINE 2	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 048674373	0708 0708	4.142,38
030115156934	DEL BAÑO HERNANDEZ JUAN	AV MONTEGRANDE 3	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048695490	0708 0708	1.824,07
030115170573	DINIZ-HELENA INACIA	CL SAN JOSE 32	30003	MURCIA	02	30 2009 010459786	0908 0908	478,28
030115297178	PROCOMASA 2005 S.L.	CL SATURNO 38	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 048706810	0708 0708	1.941,11
030115738429	SANCHES MARTINS MARIA FE	CL MADRESELVA, VILLA	30710	ALCAZARES L	02	30 2008 053545793	0808 0808	573,18
030115738429	SANCHES MARTINS MARIA FE	CL MADRESELVA, VILLA	30710	ALCAZARES L	02	30 2009 010501418	0908 0908	554,72
030115816433	CARCELES LAZARO CESAR	CL ALFONSO X EL SABI	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048750761	0708 0708	865,21
030115835227	MARROQUI RODRIGUEZ JAVIE	CL SAN JOSE DE LA MO	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048752680	0708 0708	428,68
030116038220	OBRA Y SERVICIOS DEL LE	CL INDUSTRIA 4	30833	SANGONERA LA	02	30 2009 010525464	0908 0908	2.220,43
030116459360	DISCO PUERTA, S.L.	CL ALCALDE ROQUE CAR	30600	ARCHENA	02	30 2008 053602377	0808 0808	286,97
030116459360	DISCO PUERTA, S.L.	CL ALCALDE ROQUE CAR	30600	ARCHENA	02	30 2009 010557901	0908 0908	286,97
030116566363	MONTAJES ELECTRICOS LO P	CL MOLINO DE CHIRRET	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 044829739	0608 0608	40,60
030117079554	LEAL AROCA JOSE MANUEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048875043	0708 0708	968,77
030117317408	NOGHY-CRISTIAN CALIN	CL SOL-EDIF. VILLA M	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 048901315	0708 0708	695,40
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
030052964559	ORTEGA CASTILLO LUIS	CL LA LUZ 47	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050308320	0908 0908	293,22
030059768404	BONILLO MEDINA MARTIN	CL ALEGRIA 6	30880	AGUILAS	03	30 2008 049922946	0908 0908	293,22
030094560987	GALVEZ ALCOCER ROSA MARI	CL PABLO PICASSO 8	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047038006	0808 0808	293,22
030101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047038713	0808 0808	293,22
030101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 049453407	0908 0908	293,22
040038511639	GUILLEN GARCIA JOSE MARI	AV DE MURCIA. EDIFIC	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047044268	0808 0808	293,22
041009028385	NAVARRO PEREZ MARGARITA	CL BLASCO IBAÑEZ 64	30880	AGUILAS	03	30 2008 047516740	0808 0808	308,90
041009028385	NAVARRO PEREZ MARGARITA	CL BLASCO IBAÑEZ 64	30880	AGUILAS	03	30 2008 049931535	0908 0908	308,90
041034480781	CARRIQUE FLORIN CRISTINO	CL SAGASTA 6	30880	AGUILAS	03	30 2008 049934161	0908 0908	304,98
041040435975	MACCIOCHI-MARLENE MA	CL SAGASTA 6	30880	AGUILAS	03	30 2008 049934868	0908 0908	304,98
070064324585	ALVAREZ LOPEZ ANGEL	CL CAMPOAMOR 99	30740	PAGAN LO	03	30 2008 050490394	0908 0908	304,98
080304934781	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	CL MERCADO 4	30880	AGUILAS	03	30 2008 049937696	0908 0908	293,22
080306281061	ESPUÑA RODRIGUEZ SALVADO	CL ANICETO 11	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049937700	0908 0908	293,22
081008732166	ZHOU-ZIDA	CL RIO SEGURA 3	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049940225	0908 0908	293,22
120050667684	JOVER CORNEJO JERONIMO	CL GR.MARTIN CARRERA	30011	MURCIA	03	30 2008 049463713	0908 0908	293,22
130041855316	MARTINEZ SANDOVAL PEDRO	CL PINTOR JUAN MIRO	30710	NAREJOS LOS	03	30 2008 050493125	0908 0908	363,83
170052386903	PEREZ FERNANDEZ JOSE	CL LONJA 13	30870	MAZARRON	03	30 2008 049942952	0908 0908	293,22
180043916859	MESAS ZUÑIGA PEDRO	CL MOLINO DEL CHIRRE	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 049943457	0908 0908	293,22
221000580496	SANCHES MARTINS MARIA FE	CL MADRESELVA, VILLA	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 050495751	0908 0908	293,22
260013756656	ALONSO GIL ANTONIO LUIS	CL DOCTOR FLEMING 10	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050175752	0908 0908	293,22
281010788436	TECHERA RIBEIRO MARIA EL	CL FUENSANTA 15	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049946790	0908 0908	293,22
291001776918	MILLAN SANCHEZ FRANCISCO	CL ISABEL LA CATOLIC	30880	AGUILAS	03	30 2008 049949521	0908 0908	293,22
300038412150	ORTEGA PALAZON JOSE	CL LA PAZ, ESTACION F	30540	BLANCA	03	30 2008 049770978	0908 0908	385,25
300041880003	GOMARIZ SOLER ANGELES	CL ALFONSO XIII 6	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047058618	0808 0808	308,90
300043943978	ALCARAZ GIL FRANCISCO	CL HIST.JUAN TORRES	30011	MURCIA	03	30 2008 049474322	0908 0908	293,22
300045929246	HERNANDEZ ARAEZ PEDRO	CL ARISTOTELES 1	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050184644	0908 0908	293,22



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300046026549	NICOLAS ABELLAN JOSE ANT	CL HISTORIADOR JUAN	30011	MURCIA	03	30 2008 049475938	0908 0908	293,22
300046632595	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	CL ALFONSO XIII 6	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047062153	0808 0808	308,90
300047178223	GRIS EXPOSITO MERCEDES	AV TIERNO GALVAN EDI	30860	MAZARRON	03	30 2008 049958110	0908 0908	312,73
300048280282	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	CL MANUEL DE FALLA 1	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050186765	0908 0908	293,22
300049633232	YELO SARABIA ANDRES	AV CONSTITUCION 5	30550	SANGONERA LA	03	30 2008 049779466	0908 0908	293,22
300050844520	CARAVACA ABELLON ANGEL R	CL MURCIA 5	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047064880	0808 0808	293,22
300052318112	LOPEZ BLANCO MATEO JOSE	CL DOCTOR ANTONIO SO	30820	ALCANTARILLA	03	30 2008 049780981	0908 0908	430,56
300052989735	MORENO MOTELLON MARIA AN	CL PASCUAL ABELLAN 4	30002	MURCIA	03	30 2008 049481594	0908 0908	293,22
300053539807	MEDRANO CEBALLOS PURIFIC	CL CISNE 22	30870	MAZARRON	03	30 2008 049961746	0908 0908	308,39
300053540009	MORALES CANAVATE GREGORI	CL CISNE 20	30870	MAZARRON	03	30 2008 049961847	0908 0908	293,22
300053679344	MARTINEZ GARCERAN ANTONI	CL SAN ANTONIO	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 049482709	0908 0908	293,22
300054377441	BERMUDEZ JIMENEZ JOSE	CL CARRIL QUILES 1	30006	PUENTE TOCIN	03	30 2008 049483517	0908 0908	574,58
300054447058	MOLINA IBAÑEZ ANGEL	BC JUDIO 26	30550	ABARAN	03	30 2008 049783409	0908 0908	293,22
300055409277	LOPEZ GARCIA FELIX	CL LA CEÑA 31	30610	RICOTE	03	30 2008 049784722	0908 0908	293,22
300055646727	PINA PEÑALVER CARMELO	CL GARCIA LORCA 26	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050342268	0908 0908	293,22
300056318350	GUERRERO PEREZ GERVASIO	CL POETA LOBO-ED COS	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049965180	0908 0908	293,22
300056474459	VELASCO SORIA CONCEPCION	CL MARIANO AROCA 2	30011	MURCIA	03	30 2008 050343480	0908 0908	293,22
300057783757	MOLINA GUERRERO JOSE	AV ZARANDONA 1	30007	ZARANDONA	03	30 2008 050344692	0908 0908	363,83
300059947665	HURTADO GARCIA ANTONIO	CL B FATIMA GRECO 4	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050346918	0908 0908	293,22
300060417309	SOTOMAYOR ORTIGOSA JUAN	CL MAYOR 153	30006	PUENTE TOCIN	03	30 2008 049488769	0908 0908	456,77
300060793888	GAMBIN MANUEL ROSALIA	CL CEMENTERIO 38	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050195758	0908 0908	308,90
300060880986	GIL NOGUERA ISABEL	CL NUEVA 21	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050195859	0908 0908	293,22
300061766821	CANAVATE CAMPILLO FERNAN	AV MONTECARLO 2	30011	MURCIA	03	30 2008 049490284	0908 0908	712,94
300062163511	MARTINEZ ARIAS JUAN JOSE	CL DOCTOR BARRAQUER	30850	TOTANA	03	30 2008 049971749	0908 0908	293,22
300062270110	HERNANDEZ PUCHE FELIX	CL NUEVA 44	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050197576	0908 0908	293,22
300062803610	REVERTE MATEOS ALFONSO	CL HORNO 51	30800	LORCA	03	30 2008 049973062	0908 0908	293,22
300064243957	FERNANDEZ LUNA MARTINEZ	CL CASSOLA 4	30880	AGUILAS	03	30 2008 049976193	0908 0908	293,22
300065780193	BAÑOS RODRIGUEZ MARIA JO	CL JIMENEZ MEROÑO 18	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050517878	0908 0908	293,22
300066164355	PASTOR YUFERA ROSA MARIA	CL PASEO DEL RIHUETE	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049978924	0908 0908	293,22
300066297630	MATAS MAYOR FRANCISCO	CL MAYOR 101	30833	MURCIA	03	30 2008 050200004	0908 0908	293,22
300066391802	CANTISANO BAUTISTA MARIA	CL ELECTRA 1	30880	AGUILAS	03	30 2008 049979429	0908 0908	293,22
300066519215	TRIVIÑO CASTEJON FRANCIS	CL LOS SAEZ, 75	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050518383	0908 0908	293,22
300066655621	ORTEGA CASCALES JESUS	CT VILLANUEVA 7	30613	VILLANUEVA D	03	30 2008 049799371	0908 0908	293,22
300066728571	BENITO ESPALLARDO JOSE A	CL ORIENTE 9	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050353483	0908 0908	363,83
300066807080	PEÑALVER ESCARABAJAL JOS	CL LOS CLAVELES 13	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050200812	0908 0908	363,83
300066974004	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGU	CL GARDENIAS_URB. PL	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049980742	0908 0908	293,22
300067194777	MARIN SANCHEZ ISABEL	CL PINTOR PEDRO FLOR	30002	MURCIA	03	30 2008 049495136	0908 0908	330,48
300067377966	HERNANDEZ BAÑON JUAN ANT	CL ZORRILLA 40	30520	JUMILLA	03	30 2008 049800381	0908 0908	293,22
300067954209	RUBIO ABELLAN SEBASTIANA	CL HERNAN CORTES 2	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047080341	0808 0808	293,22
300069159029	DIAZ RABAL JOSE	CL CASTELLON 30	30880	AGUILAS	03	30 2008 049984580	0908 0908	293,22
300069215411	GONZALEZ MUÑOZ JOSEFA	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047082058	0808 0808	293,22
300069777607	LOPEZ GARCIA ANTONIO	CL PABLO PICASSO 1	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050204347	0908 0908	450,58
300070236032	GOMEZ SEGURA ROSARIO	CL COLON 17	30550	ABARAN	03	30 2008 049803718	0908 0908	308,90
300070312016	VILLA MOLINA JOSE ANTONI	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	03	30 2008 049500085	0908 0908	415,57
300070317773	PARRA MARTINEZ CELESTINO	CL CRUZ DEL SUR 12	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050205761	0908 0908	293,22
300070578764	GARCIA LOPEZ RAMON	CL SAN JOSE 3	30003	MURCIA	03	30 2008 050357224	0908 0908	293,22
300070587454	CANO MARTINEZ JOSE MARIA	CL GENERAL TRUCHARTE	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050520912	0908 0908	293,22
300070595942	INIESTA GUIRAO SALVADOR	CL RAMBLA 15	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050206064	0908 0908	293,22
300071659508	JIMENEZ BALLESTER ANTONI	CL CEMENTERIO 36	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050207276	0908 0908	293,22
300071791567	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	AV DE MURCIA 166	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047086607	0808 0808	293,22
300072482691	LORENTE VILLA FRANCISCO	CL LIBERTAD 2	30011	DOLORES LOS	03	30 2008 049806950	0908 0908	293,22
300072555544	HERNANDEZ SANCHEZ JOAQUI	CL SAN ANTONIO 43	30831	JAVALI VIEJO	03	30 2008 050207882	0908 0908	293,22
300072994266	NAVARRO PARRA M DOLORES	CL HORNO DE STA. QUI	30800	LORCA	03	30 2008 049993169	0908 0908	239,77
300073200491	GARCIA GARCIA TERESA	CL GIRASOLES 10	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050209296	0908 0908	293,22
300073386512	RAMON BUENDIA PEDRO	CL NICOLAS DE BUSSI	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050209704	0908 0908	293,22
300073621231	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN	CL ESCUELAS 4	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050210108	0908 0908	304,98
300074009736	NOVILLO BAQUERIZA VICENT	CL TONELEROS 32	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 049995593	0908 0908	294,97
300074104009	LOZANO GIMENEZ JOSE MARI	CL CORREO, 21	30366	ALGAR EL	03	30 2008 050523942	0908 0908	293,22
300074370959	MENDEZ GARCIA ANA	AV MONTECARMELO 2	30006	PUENTE TOCIN	03	30 2008 049506755	0908 0908	574,58
300076377647	GARCIA CASTRO VICTOR	CL JAZMIN 13	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047093576	0808 0808	293,22
300076485054	ALBALADEJO CERON JOSE MA	CL INSTITUTO 1	30570	BENIAJAN	03	30 2008 049510492	0908 0908	293,22
300076999356	CELDRAN SAEZ FRANCISCO	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047095394	0808 0808	363,83
300077047755	SANCHEZ ABENZA JOSE	CT DEL PALMAR GILAND	30009	MURCIA	03	30 2008 050214350	0908 0908	646,91
300077205581	ROMERO VILA JUAN	CL PINTOR MARIANO BA	30820	ALCANTARILLA	03	30 2008 050214754	0908 0908	299,06
300077561451	LOPEZ CANTERO JOSE	PZ CERAMICA EDF.OPEN	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050367631	0908 0908	293,22



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300078374837	GARCIA DINIUS JUAN CARLO	CM DE LOS CIPRESES 6	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050369146	0908 0908	293,22
300078469615	MORENO HURTADO JOSE ANTO	CL GRECO 8	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 049816751	0908 0908	293,22
300078867416	TURPIN LUCAS JOSE LUIS	PL ZARZUELA 18	30550	ABARAN	03	30	2008 049817559	0908 0908	243,70
300079870253	JUAREZ ANDUJAR CEFERINO	CL CINE,S/N	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 047101458	0808 0808	394,68
300079953917	GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGE	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550	ABARAN	03	30	2008 049819983	0908 0908	293,22
300079964223	SANCHEZ JUAREZ ANTONIO	CL SAN NICOLAS 11	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047102165	0808 0808	308,90
300079973418	MARIN LORENTE CESAR	AV DE LA LIBERTAD 12	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 047102367	0808 0808	293,22
300080426688	LOPEZ MARTINEZ JUAN FRAN	CL LOS ALCAZARES 15	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050220313	0908 0908	363,83
300080745071	LOPEZ ORTEGA ANGEL	CL PEDRO MANUEL 3	30540	BLANCA	03	30	2008 049821906	0908 0908	363,83
300081178945	LOPEZ TORNEL JOSEFA ASCE	CL ALFONSO X EL SABI	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047105805	0808 0808	293,22
300081223001	MARTINEZ OLMOS CRISTOBAL	CL LUIS ISABEL, SANT	30007	MURCIA	03	30	2008 050376220	0908 0908	293,22
300081877850	LOPEZ LOPEZ PEDRO RAMON	CL LOS TUSOS 8	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050223242	0908 0908	293,22
300082454493	ABENZA GOMEZ JOAQUIN	CL SEVILLA 40	30550	ABARAN	03	30	2008 049825946	0908 0908	304,98
300082577866	LEON ALCARAZ FRANCISCO J	CL LA UNION-EDIF.TOL	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 050533541	0908 0908	293,22
300082590802	COLL PINO TERESA	AV LIBERTAD 11	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 047975973	0808 0808	293,22
300082602219	SERNA MORENO MANUEL FRAN	CL SAN PABLO 9	30012	BARRIO DEL P	03	30	2008 049526357	0908 0908	293,22
300083338409	RIOS BAÑO SERAFIN ERNEST	CL Balsa Nueva 47	30850	TOTANA	03	30	2008 050020956	0908 0908	363,83
300083609403	MARTINEZ PEREZ FRANCISCA	CL RICARDO GIL 22	30002	MURCIA	03	30	2008 049528781	0908 0908	347,38
300083712665	TOVAR HERNANDEZ PEDRO	CL LOS TUSOS 1	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050226171	0908 0908	293,22
300083752576	TORTOSA GARRIDO FRANCISC	CL CARMEN CONDE ED.V	30011	MURCIA	03	30	2008 049529084	0908 0908	293,22
300084176447	CORDOBA CEREOZ JOAQUIN	CL AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	03	30	2008 049529993	0808 0808	293,22
300084176447	CORDOBA CEREOZ JOAQUIN	CL AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	03	30	2008 049530094	0908 0908	293,22
300084532216	CARRION GONZALEZ JOSEFA	CL DEL PINTOR VELAZQ	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047114390	0808 0808	303,02
300085339336	PEREZ LOZANO RICARDO	CL IRIS 12	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047981532	0808 0808	293,22
300086265583	LOBO COSTA MARIA CARMEN	CL MANIJERO URB. LA	30870	MAZARRON	03	30	2008 050028737	0908 0908	293,22
300086526372	MARTINEZ GUERRERO ISABEL	ZZ ESPARRAGAL C/ LOS	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2008 050029343	0908 0908	293,22
300087251448	ZAMORA NUÑEZ ANICETO	CL MONSEÑOR GALINDO,	30870	MAZARRON	03	30	2008 050030454	0908 0908	239,77
300087548411	SANCHEZ NICOLAS ANGEL	CL AIRE. BARRIOMAR.	30010	MURCIA	03	30	2008 049537067	0908 0908	293,22
300087620250	GARCIA VERA ANA	CL POETA LOBO EDIF.C	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 050031969	0908 0908	293,22
300087809907	VICENTE NICOLAS JUANA MA	AV SAN FERNANDO EDIF	30570	SAN JOSE DE	03	30	2008 049537976	0908 0908	293,22
300087915189	LOPEZ FUENTES JOSE IGNAC	CL CASTILLO LA MANCH	30565	TORRES DE CO	03	30	2008 050390869	0908 0908	293,22
300087937724	GARCIA GUIRAO JOSE FERNA	CL LA RAMBLA 1	30835	SANGONERA LA	03	30	2008 050233043	0908 0908	293,22
300088728272	MORENO BALSALOBRE MARIA	AV LORCA 144	30835	SANGONERA LA	03	30	2008 050234457	0908 0908	293,22
300089227824	GARCIA GUILLEN ANTONIO	CL FRANCISCO DE LEON	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 050540615	0908 0908	334,40
300089431827	TORTOSA NAVARRO SALVADOR	CL HISTORIADOR JUAN	30011	MURCIA	03	30	2008 049541919	0908 0908	293,22
300089709588	CORTES RODRIGUEZ RAMON	CL CEBALLOS 34	30870	MAZARRON	03	30	2008 050037932	0908 0908	293,22
300090292804	GUIRAO ALCAZAR JOSE ANTO	CL RESIDENCIAL ROSAL	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050236982	0908 0908	293,22
300090462552	CANTERO LOPEZ ANDRES	CL NICARAGUA 9	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 050395519	0908 0908	293,22
300090557532	CORBALAN FERNANDEZ JOSE	AV PIO BAROJA 5	30011	MURCIA	03	30	2008 049546060	0908 0908	293,22
300090568545	INIESTA FRANCO FRANCISCO	CL CASTILLO DEL PUER	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050237992	0908 0908	293,22
300090971703	GUERRERO PEREZ MANUEL	CL LIBERTAD;STGO.ZAR	30007	MURCIA	03	30	2008 050396731	0908 0908	293,22
300092187233	ROS JIMENEZ ISIDRO	CL NUEVA 60	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050239814	0908 0908	293,22
300092798232	MORENO CANDEL JUAN ANTON	CL PABLO PICASSO 4	30550	ABARAN	03	30	2008 049846154	0908 0908	293,22
300093194619	HERNANDEZ ADELL JOSE FRA	CL ALMERIA 29	30880	AGUILAS	03	30	2008 050048743	0908 0908	304,98
300093394679	ROMERO URREA DOLORES MAR	CL LUGO 36	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 050545766	0908 0908	293,22
300093926664	GALLUR SANCHEZ MARIA DEL	CL PIO BAROJA, 3	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 050547079	0908 0908	293,22
300094491183	SERNA BERNAL FRCO JAVIER	CL LAS ESCUELAS 2	30007	ZARANDONA	03	30	2008 050404310	0908 0908	293,22
300094587274	HERNANDEZ GALIAN PEDRO	CL FUTBOL 3	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050244561	0908 0908	293,22
300094901516	MARTINEZ ORTIZ DOMINGO	CL PINOS 7	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047139046	0808 0808	293,22
300095211310	EL MRABET-FATIMA	CL RIO FRIO-BARRIOMA	30010	MURCIA	03	30	2008 049555760	0908 0908	308,39
301000025040	BALLESTER INIESTA JUAN	CL CAMELIAS 1	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050246884	0908 0908	293,22
301000061517	SAEZ COSTA JOSE SILVESTR	CL JUAN DE PEÑAS 12	30870	MAZARRON	03	30	2008 050054096	0908 0908	293,22
301000219444	EL AKHDAR-MOHAMMED	CL PEDRO LOPEZ 6	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 050549810	0908 0908	293,22
301000700000	CARCELEN GARCIA JUAN ANT	CL MARCHANTE 51	30520	JUMILLA	03	30	2008 049853127	0908 0908	293,22
301000703838	SANCHEZ SANCHEZ MARIA FR	CL PIO BAROJA EDF. A	30011	MURCIA	03	30	2008 049557275	0908 0908	293,22
301000768304	OLIVER SANCHEZ JUAN ANTO	CL CEDRO, 3	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 049696412	0908 0908	293,22
301000998272	CARCEL GALIAN JUAN PEDRO	CL ISAAC PERAL 8	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 047142783	0808 0808	293,22
301001441846	EGEA LOPEZ FRANCISCO	CL CMNO CEMENTERIO 2	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050249009	0908 0908	293,22
301001611901	LOPEZ CUTILLAS MARIA JOS	PZ ZARZUELA 4	30550	ABARAN	03	30	2008 049854541	0908 0908	293,22
301001889157	PERONA SANCHEZ ANTONIO	CL VEREDA RINCON DEL	30579	MURCIA	03	30	2008 049559602	0908 0908	459,32
301002174295	BERNAL INIESTA JOSE MARI	CL MAYOR 59	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 050250726	0908 0908	293,22
301002211681	BOUHLAL-OMAR	CL RIO FRIO_BARRIOMA	30010	MURCIA	03	30	2008 049560410	0908 0908	308,39
301002232293	GONZALEZ ARTERO ESTEBAN	CL GREGORIO PEREZ GA	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 050551931	0908 0908	293,22
301002871079	PERONA LOPEZ JOSE RUBEN	CL ADELFAZ,20.URB.MO	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 047146120	0808 0808	293,22
301002884015	APARICIO PARRA JOSE MANU	CL APDO.CORREOS 199,	30820	ALCANTARILLA	03	30	2008 049856359	0908 0908	293,22



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301003348201	LEAL AROCA JOSE MANUEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047146625	0808 0808	293,22
301003435194	FERRER GARCIA MARIA MERC	CL SUBIDA SAN FRANCI	30820	ALCANTARILLA	03	30 2008 050252241	0908 0908	304,98
301003576250	PELEGRIN ORTIZ JESUS	AV DE LA LIBERTAD 13	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047147231	0808 0808	293,22
301004052358	BAÑOS ASENSIO MARIA CARM	CL ROSA DE LOS VIENT	30880	AGUILAS	03	30 2008 047654257	0808 0808	293,22
301004061250	MARTINEZ FERNANDEZ ANTON	CL JOSE JIMENEZ 13	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050555365	0908 0908	293,22
3010040609605	PEREZ SANCHEZ JUAN PEDRO	CL LAS ESCUELAS 32	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050254059	0908 0908	313,32
301005701863	JIMENEZ BALLESTER SALUD	CL CEMENTERIO 36	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050255776	0908 0908	293,22
301006081274	NOGUERA FERRER FRANCISCO	CL ESCUELAS 1	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050256584	0908 0908	293,22
301006255470	SORO CUTILLAS MARTIN TOM	CL SAN ANTONIO 24	30620	FORTUNA	03	30 2008 057260186	0908 0908	293,22
301006276991	MARTINEZ PEREZ CARMEN	CL LOS CARDOSOS 1	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050257089	0908 0908	308,90
301006750170	GIL MARMOL ANTONIO JESUS	CL LAS REJAS 79	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050257901	0908 0908	293,22
301006982869	NAVARRO GEISSMANN MIGUEL	CL FRANCISCO LEON 5	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050558601	0908 0908	293,22
301007024194	PLANA BELMONTE JOSE ANTO	CL DEL SOL-EL SECANO	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047156224	0808 0808	293,22
301007796558	MARTINEZ GEA FUENSANTA	CL FRATERNIDAD 22	30880	AGUILAS	03	30 2008 047665674	0808 0808	293,22
301007796558	MARTINEZ GEA FUENSANTA	CL FRATERNIDAD 22	30880	AGUILAS	03	30 2008 050075116	0908 0908	293,22
301007831924	RUBIO ALBA JAVIER	CL CEMENTERIO 37	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050260123	0908 0908	363,83
301008560636	PENIN GARRIDO JUAN CARLO	PL DAL? 1	30007	CASILLAS LU	03	30 2008 050422494	0908 0908	293,22
301008939643	SANCHEZ MASCARAQUE JUAN	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30 2008 049576877	0908 0908	293,22
301009004614	GARCIA MARTINEZ GINES	CL NUEVA 36	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050261537	0908 0908	293,22
301009399583	MARTINEZ BANEGAS PASCUAL	CL PAZ 5	30550	ABARAN	03	30 2008 049870103	0908 0908	293,22
301009771621	GARCIA BACHILLER FRANCIS	CL SIERRA DE CARRASC	30860	MAZARRON	03	30 2008 050081075	0908 0908	293,22
301009884987	MARTINEZ MARTINEZ JAIME	CL SIERRA DEL CARCHE	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050081479	0908 0908	293,22
301009920050	PALAZON TORNERO LUIS DAN	CL MANUEL AUSENSI 5	30550	ABARAN	03	30 2008 049871214	0908 0908	293,22
301010606932	LOPEZ SELLES JOSE	CL LA UNION 6	30570	SAN JOSE DE	03	30 2008 049578796	0908 0908	293,22
301010903184	MARTIN MOLINA CARLOS	CL SOL 2	30012	MURCIA	03	30 2008 049579305	0908 0908	293,22
301012274322	SANCHEZ MELGAR PILAR	CL POETA MIGUEL HERN	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047163395	0808 0808	293,22
301012652723	MARTINEZ SALMERON OSCAR	AV DE ABARAN 36	30550	ABARAN	03	30 2008 049873840	0908 0908	302,04
301012800950	ABELLAN PAREDES JUAN JOS	CL DOMINGO GARCIA MU	30880	AGUILAS	03	30 2008 047677802	0808 0808	293,22
301012940386	SANCHEZ LAFAJA CONCEPCIO	CL RAMBLA CEMENTERIO	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047164611	0808 0808	293,22
301013111552	NOGUERA SANCHEZ JOSE JAV	CL INDUSTRIA 4	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050266688	0908 0908	293,22
301013410535	CAMPAYO LOPEZ FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL, 12	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050563348	0908 0908	293,22
301014701948	GARCIA HERNANDEZ MARIA	CL FRANCISCO DE LEON	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050564358	0908 0908	334,40
301014849670	MARIE GARCIA CHRISTINE N	CL SAN MIGUEL 9	30550	ABARAN	03	30 2008 049878082	0908 0908	293,22
301015044579	MUÑOZ FERNANDEZ DAMASO	CL INSTITUTO (EDIFIC	30570	BENIAJAN	03	30 2008 049585466	0908 0908	293,22
301015497247	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	AV JOSE ALEGRIA C/ M	30007	ZARANDONA	03	30 2008 050431487	0908 0908	293,22
301015565147	CANOVAS BUENAVENTURA VAN	CL ESCULTOR RIBERA L	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050564762	0908 0908	293,22
301015643454	BASTIDA GIL JESUS SALVAD	CL MAYOR 53	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050269116	0908 0908	293,22
301015728633	SANCHEZ SANCHEZ ANA BELE	AV PIO BAROJA,ED.ALB	30011	MURCIA	03	30 2008 049586274	0908 0908	293,22
301017028938	BARRANCO ARENAS OLGA MAR	CL MADRESELVA 5	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 050565469	0908 0908	293,22
301018145650	GARCIA MORATILLA RAFAEL	CL RAMON VALLE INCLA	30011	MURCIA	03	30 2008 049589813	0908 0908	293,22
301019136060	PONS GONZALEZ VICTOR DAV	CL AGUILAS 5	30600	ARCHENA	03	30 2008 050438763	0908 0908	13,97
301019178395	MUÑOZ MARTINEZ MARIA LEO	CL JAZMIN, URB. MONT	30579	SECANO EL	03	30 2008 047174513	0808 0808	293,22
301019507993	MARTINEZ HONGUERA MARIO	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550	ABARAN	03	30 2008 049883843	0908 0908	293,22
301020227312	GALIAN LOPEZ JUAN PEDRO	CL LOS CLAVELES 11	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050275681	0908 0908	293,22
301020654819	NICOLAS PERONA DANIEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047177947	0808 0808	293,22
301021084043	PEÑALVER MIRAS LUIS	CL NUEVA 59	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050276489	0908 0908	363,83
301021957043	GARRIEZ PEREZ JUAN CARLO	CL LA CARIDAD 20	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047180270	0808 0808	293,22
301022117600	MARTINEZ RICO FRANCISCO	CL SAN ANDRES;AP. 51	30620	FORTUNA	03	30 2008 049886671	0908 0908	293,22
301022448107	RIOS JURADO ISABEL MARIA	CL ABETO UR.PLAYASOL	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050104014	0908 0908	293,22
301024447822	MARTINEZ BAÑOS FRANCISCO	CL CLAVILEÑO 7	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050278412	0908 0908	293,22
301025448134	CABRERA MOLINA ENCARNACI	CL PALAO MARCO,S/N	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050575573	0908 0908	293,22
301025701748	MOREIRA RUBIANO ANGELA G	CL JUAN LEON 7	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050575977	0908 0908	293,22
301025795516	BASTIDA MANZANO ISABEL M	CL NUEVA 36	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050280129	0908 0908	293,22
301026039228	SALAR GARCIA JOSE JAVIER	CL MAYOR 61	30600	ARCHENA	03	30 2008 024746493	0108 0108	293,22
301026039228	SALAR GARCIA JOSE JAVIER	CL MAYOR 61	30600	ARCHENA	03	30 2008 024746594	0208 0208	293,22
301026039228	SALAR GARCIA JOSE JAVIER	CL MAYOR 61	30600	ARCHENA	03	30 2008 028835550	0308 0308	293,22
301026039228	SALAR GARCIA JOSE JAVIER	CL MAYOR 61	30600	ARCHENA	03	30 2008 032076966	0408 0408	293,22
301027033880	GONZALEZ VERDU ANTONIO	AV DE MURCIA 166	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047185829	0808 0808	293,22
301027927593	MOREIRA ROJAS FRANKLIN G	CL PINTOR PLABLO PIC	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047878367	0808 0808	304,98
301028712182	ELJELD-FATIMA	CL VICTOR PRADERA, 6	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050577492	0908 0908	293,22
301028914266	MERINO MARTINEZ ANTONIO	CL PALMERAL 203	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050281947	0908 0908	293,22
301029434127	CUEVA CUEVA LUIS AMABLE	CL CARTAGENA 82	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050117552	0908 0908	293,22
301029687236	GIRALDO MURIEL LUIS EDUA	CL PONIENTE 4	30007	SANTIAGO Y Z	03	30 2008 050451695	0908 0908	293,22
301029993390	LAMARCA GANDIA MARIA CAR	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	03	30 2008 049604260	0908 0908	293,22
301031108890	MERINO MARTINEZ FRANCISC	CL EL PALMERAL 203	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050284169	0908 0908	293,22



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301031361393	VIRACOCOA CHANCUSIG ALFR	CL MARIO SPREADICO 1	30600	ARCHENA	03	30 2008 049896472	0908 0908	363,83
301032384442	GIL MARMOL ALEJANDRO	CL LAS REJAS 79	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050285583	0908 0908	363,83
301033332315	BAGDOSHVILI-ROBERT	CL PIO XII 7	30012	SANTIAGO EL	03	30 2008 049607694	0908 0908	363,83
301033436183	ESCARABAJAL GONZALEZ PED	CL MURCIA 10	30880	AGUILAS	03	30 2008 050124020	0908 0908	293,22
301033561879	GUTIERREZ COELLO SEGUNDO	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30 2008 049607900	0908 0908	293,22
301034038694	PEREZ AROCA PABLO	CL VICENTE MEDINA 7	30550	ABARAN	03	30 2008 049898290	0908 0908	293,22
301034490251	CHOCHO ANDRADE JOSE ROBE	CL FEDERICO GARCIA L	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047193004	0808 0808	293,22
301035208758	PRIETO CARBONELL ARTURO	PZ CERAMICA 6	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050456951	0908 0908	293,22
301036363260	MARTINEZ SANCHEZ JOSE FR	CL CASTULO SANABRIA	30820	ALCANTARILLA	03	30 2008 050289324	0908 0908	293,22
301036720342	VAN AKELYEN MARTINEZ DAV	CL LUGO 23	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050584162	0908 0908	293,22
301037399039	ZRAIBI-EL HOSSAINE	ZZ CARRIL ANETOS 50	30835	SANGONERA LA	03	30 2008 050289930	0908 0908	363,83
301037591524	GIL MARTINEZ ANTONIO JOS	CL INSTITUTO 1	30570	BENIAJAN	03	30 2008 049610829	0908 0908	313,32
301039901740	LOPEZ MIÑANO RAFAEL	PJ LUGAR DEL COLLADO	30610	RICOTE	03	30 2008 049903142	0908 0908	363,83
301041407967	CROMMELIJNCK-ERMANO	AV ESPAÑA 8	30880	AGUILAS	03	30 2008 050134528	0908 0908	308,39
301042029272	PEREYRA CONESA GIOVANA	CL UNION, 5	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050587903	0908 0908	293,22
301042169318	AREIZA MONSALVE ALBERTO	CL LA GLORIA 53	30003	MURCIA	03	30 2008 049615071	0908 0908	363,83
301044322011	AGERA LOPEZ ANTONIO	CL ALBARDA 6	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050293566	0908 0908	293,22
301044510452	MALDONADO QUIZHPI DIANA	CL DOCTOR ARCAS MECA	30800	LORCA	03	30 2008 050138366	0908 0908	293,22
301044782557	HRISTOV VASILEV PETAR	AV LIBERTAD 9	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 047202502	0808 0808	293,22
301044838636	MELVILLE-KENNETH	CL FELIPE II, URB.EL	30877	MAZARRON	03	30 2008 050139275	0908 0908	363,83
301045217239	VALENTIN-MARCELO	CL BARCELONA 12	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 050464833	0908 0908	293,22
301045372843	COLEY-HAZEL JOYCE	CL VIA AXIAL 86	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050140386	0908 0908	308,39
301045874213	HERNANDEZ CARVAJAL EMILI	CL LAS GARDENIAS 9	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050140790	0908 0908	363,83
301045892502	PEÑALVER GARCIA MANUEL	CL LOS CLAVELES 13	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050295384	0908 0908	363,83
301047653151	ZARACHOVIC-GALINA	CL ESTRIBOR 81	30877	MAZARRON	03	30 2008 050143723	0908 0908	293,22
301048095513	ZAMBRANA CARLOS JIMENA	CL SAN RAFAEL 54	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 050592044	0908 0908	293,22
301048388331	NAVARRO COLL MAGDALENA	CL SAN JOSE 1	30570	SAN JOSE DE	03	30 2008 049619519	0908 0908	308,39
301049443308	BADAN-DANIELA	CL GENERAL TRUCHARTE	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050593862	0908 0908	293,22
301051124943	SUGDEN-DAMIEN	CL MINA VENTURA 1	30860	MAZARRON	03	30 2008 050147258	0908 0908	293,22
301051831326	DINIZ-HELENA INACIA	CL SAN JOSE 32	30003	MURCIA	03	30 2008 049621640	0908 0908	293,22
301052171432	RODRIGUEZ VILLARREAL DAR	CL GALLO 14	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050148268	0908 0908	293,22
301052486882	CEDROWSKA-EWELINA JU	CL SAN JERONIMO 9	30620	FORTUNA	03	30 2008 049912337	0908 0908	293,22
301053761020	HONCIU-EMILIAN ALIN	CL CARTAGENA 8	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050598411	0908 0908	293,22
301054332916	PARKER-DESMOND	CL LUGO 23	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050598714	0908 0908	293,22
301054420519	BAINES-CLIFFORD ANTH	UR ALCOLAR MINA NO T	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050151807	0908 0908	308,39
301056497329	GARSDIE-DARREN PAUL	UR ALCOLAR MINA NO T	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050153423	0908 0908	293,22
301057121058	STANCULET-IONELA CAR	CL MADRESELVA 28	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 050601340	0908 0908	293,22
301060166353	NOGHY-CRISTIAN CALIN	CL SOL-EDIF VILLA M	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047210481	0808 0808	363,83
301061193745	PARDO TABAREZ PAOLA VERO	CL GALLO 14	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 050158170	0908 0908	293,22
301064214485	NOGHY-DUMITRU	CL SOL 24	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 047211996	0808 0808	293,22
301064599556	ARMASU-STEFAN	CL GLORIA 43	30003	MURCIA	03	30 2008 049627296	0908 0908	363,83
360057347329	DOMINGUEZ LORENZO JOSE M	CL LOS SAEZ-CAFE BAR	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 050608414	0908 0908	293,22
360067742796	GARCIA PEREZ CLEMENTE	CL CUESTA DE GOS 13	30880	AGUILAS	03	30 2008 047758836	0808 0808	293,22
381026163778	COCCO-ADRIAN CESAR	PZ ESPAÑA 8	30880	AGUILAS	03	30 2008 050163325	0908 0908	293,22
410158701308	SALADO ALONSO LUIS MIGUE	CL GREGORIO PEREZ GA	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 050608616	0908 0908	293,22
471006936412	PISONERO GIACOMO GERMAN	CL PARQUE 43	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 050305690	0908 0908	304,98
R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
02100777828	GHATTI-RABI	CL MAYOR 206	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 044957556	0708 0708	16,10
021010107141	ZUMBA BARRAGAN KLEVER FE	CL RAFAEL GARCIA GUI	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052369063	0808 0808	96,59
021011668336	ALONZO PINARGOTE YOHANA	CL SAN JOSE 15	30003	MURCIA	03	30 2008 050612858	0808 0808	96,59
021012439888	CABRERA CABRERA MANUEL O	CL LA CRUZ 11	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052369669	0808 0808	96,59
021014689884	CHAT EL KHAIR-MOHAME	CL URRUTIAS - LA PUR	30010	MURCIA	03	30 2008 050613464	0808 0808	12,88
021015324428	EL AIROUJ-AHMED	CL RAMBLA 14	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 050613868	0708 0708	96,59
030057562157	SANCHEZ BENITEZ ANDRES	CL RIO MIÑO 8	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052371083	0808 0808	96,59
031039370813	EL MAATI-ABDELHALIM	CL MENDEZ NUÑEZ 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051443927	0808 0808	96,59
031042345073	QUISHPE-MARCO YOVANY	CL SANTA BARBARA 2	30850	TOTANA	03	30 2008 051444533	0808 0808	96,59
031046567910	BERNAL FERNANDEZ JOSEFA	AV CONSTITUCION 22	30550	ABARAN	03	30 2008 051078256	0808 0808	57,95
031049797707	SAMOUDI-SAID	CL MANUEL ASENSI 2	30550	ABARAN	03	30 2008 052147074	0808 0808	96,59
031050232082	BONILLA BALLAGAN CARLOS	CL MADRESELVA 61	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052377349	0808 0808	96,59
031057646017	HAMECHA-RACHIDA	CL PASEO MANUEL DE F	30620	FORTUNA	03	30 2008 052147276	0808 0808	96,59
031058783745	MAMEL-RACHID	CL SAN LUIS 2	30620	FORTUNA	03	30 2008 051080478	0808 0808	96,59
031060476393	SAID-EL IDRISSE	CL LA LUZ 38	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052379470	0808 0808	96,59
031061729515	ASSAM-MOHAMMED	CL SAN JAVIER_(BARR	30010	MURCIA	03	30 2008 050619023	0808 0808	22,54
031061889159	BOUAROUA-JAMAL	CL EULOGIO PERIAGO,	30800	LORCA	03	30 2008 051449280	0808 0808	96,59
031071221064	RAICU-IOAN	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052382100	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
031071221468	SCOROJITU-MARIAN	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052382201	0808 0808	96,59
031073795709	CIUCIUCU-MARCEL	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052385029	0808 0808	96,59
031074279695	FARCI-SAID	CL MIGUEL HERNANDEZ	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 050619932	0808 0808	96,59
041021717908	EJAZ-AHMED	AV FONTES 26	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052387150	0808 0808	22,54
041021844715	MOUSSAIF-EL HOUSSAIN	CL DEL AIRE 6	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051459990	0808 0808	96,59
041023647905	MASSINE-BRAHIM	CL SIERRA DE LA PILA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051461206	0808 0808	96,59
041023982351	LAMKHARBACH-HASSAN	CL COLON 34	30550	ABARAN	03	30	2008 051086340	0808 0808	96,59
041024009128	EL BADAOUI-NOUREDDIN	CL EULOGIO PERIAGO 3	30800	LORCA	03	30	2008 051461913	0808 0808	96,59
041024572738	CARPIO TENESACA CORNELIO	CL DR.ARCAS MECA 5	30800	LORCA	03	30	2008 051462519	0808 0808	96,59
041024647005	CARPIO GUAMAN EUGENIO SE	CL DOCTOR ARCAS MECA	30800	LORCA	03	30	2008 051462923	0808 0808	96,59
041024980845	PINGUIL LOJA MANUEL JESU	CL BALSAL NUEVA 31	30850	TOTANA	03	30	2008 051464135	0808 0808	96,59
041025700564	FUERTES CHAVARRIA NORMA	CL PEDRO LOPEZ 6	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052388261	0808 0808	96,59
041026254171	TENA RODRIGUEZ CRISTIAN	CL POETA CANO MELLA	30800	LORCA	03	30	2008 051466963	0808 0808	96,59
041026421495	BOUHNIK-MOHAMMED	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051089774	0808 0808	96,59
041027804353	ERRAFAY-HALIMA	CL PEDRO LOPEZ 8	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052388968	0808 0808	96,59
041028950064	EL BOUZZAOUI-MHAMME	CL COLON 108	30550	ABARAN	03	30	2008 051091188	0808 0808	96,59
041033625363	LAOUAJ-JAMILA	CL ROMA 2	30710	NAREJOS LOS	03	30	2009 018729139	0608 0608	96,59
041033625363	LAOUAJ-JAMILA	CL ROMA 2	30710	NAREJOS LOS	03	30	2009 018729240	0808 0808	96,59
041035543337	ES SABBANE-BAHJA	CL COLON 41	30550	ABARAN	03	30	2008 051092202	0808 0808	96,59
041035996813	EL AZRI-EL HASSAN	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051092404	0808 0808	96,59
041037497077	NAFI-MUSTAPHA	CL SAN JERONIMO 11	30620	FORTUNA	03	30	2008 051095333	0808 0808	96,59
041037681579	EL ADRANI-BOUZEKRI	CL VILLA AXIAL 160	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051479794	0808 0808	96,59
041037769990	AYADIM-RACHID	AV TIERNO GALVAN 48	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051480000	0808 0808	96,59
041038360781	KAMENOV-DAMYAN SLAVC	AV YECLA 125	30520	JUMILLA	03	30	2008 051096949	0808 0808	96,59
041038394834	TOUTCHI-MOHAMED	AV ESTACION 31	30550	ABARAN	03	30	2009 017247362	0708 0708	96,59
041038394834	TOUTCHI-MOHAMED	AV ESTACION 31	30550	ABARAN	03	30	2009 017247463	0808 0808	96,59
041039059787	GLUSHKOVA-ZHIVRA ZAP	AV YECLA 125	30520	JUMILLA	03	30	2008 051097959	0808 0808	96,59
041041975952	CHARABI-MOHAMED	CL GUADALENTIN 63	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051485858	0808 0808	96,59
041043769240	EL KOUAA-ABDELOUAHID	CL SANTA TERESA 25	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 055490342	0808 0808	96,59
061019160611	FAHMI-RAHAL	CL CANALES 2	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051487373	0808 0808	96,59
081158984055	SANDHU-KAMALPREET SI	AV TRECE DE OCTUBRE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052399173	0808 0808	96,59
101001421263	SAHRAOUI-RABAH	CL JUAN CARLOS I 107	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051493134	0808 0808	96,59
101007628051	HMIMI-BOUDA	CL CORREOS 39	30366	ALGAR EL	03	30	2008 052405035	0808 0808	96,59
131007007001	EL HAMRI-RACHID	CL LA CONCORDIA 6	30550	ABARAN	03	30	2008 051106649	0808 0808	96,59
131021154853	ITRKINE-BRAHIM	CL VICENTE MEDINA 15	30550	ABARAN	03	30	2008 051110285	0808 0808	96,59
141023887510	FIDADI-HAMID	CL COLON 58	30550	ABARAN	03	30	2008 051110386	0808 0808	96,59
161006601973	FAIZ-MUSTAFA	CL COLON 34	30550	ABARAN	03	30	2008 051112410	0808 0808	96,59
181039201015	CHAQIQ-FATIMA	AV ESTACION 21	30550	ABARAN	03	30	2008 051114632	0808 0808	96,59
181047966579	ZUOBIR-RACHID	CL GARDENIAS,PLAYASO	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051509096	0808 0808	96,59
181048298605	ESCALERA GRAGEDA BENITA	CL BALSAL NUEVA 49	30850	TOTANA	03	30	2008 051509201	0808 0808	96,59
181048399847	EL AOUANI-MAHJOUB	CL GRECO 15	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 052272669	0808 0808	96,59
181051207995	ZIDANI-ABDELMAJID	CL CARMEN 50	30620	FORTUNA	03	30	2008 051115440	0808 0808	96,59
211021340031	BOUGHABA-LAHCENE	CL RAMBLA DE BENITO	30550	ABARAN	03	30	2008 051116854	0808 0808	80,48
211026977145	MARIN-NICULINA	CL CARDENAL BELLUGA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051513241	0808 0808	96,59
211028426788	FLOR MIÑO TYRONE PAUL	CL VEREDA DEL MOLINO	30800	LORCA	03	30	2008 051513443	0808 0808	96,59
221007616434	DIAKITE-OUMAR	CL JUAN DE LA CIERVA	30600	ARCHENA	03	30	2008 051118369	0808 0808	96,59
221008227736	MAGIERSKA-JOANNA	AV TIERNO GALVAN 12	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051515463	0808 0808	96,59
231035534836	BELARBI-SAID KADA	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 052273881	0808 0808	96,59
231037447958	NAJI-MOHAMED	CL RAMBLA 1	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 044977663	0708 0708	96,59
241010730708	MOUTIKE-RACHID	CL AVDA DE LA ESTACI	30550	ABARAN	03	30	2009 017273533	0708 0708	77,27
241010730708	MOUTIKE-RACHID	CL AVDA DE LA ESTACI	30550	ABARAN	03	30	2009 017273634	0808 0808	96,59
241016231719	GHANEM-DRISS	AV DE LA ESTACION 31	30550	ABARAN	03	30	2008 051121908	0808 0808	96,59
241016236163	LEGHZALI-ANOUAR	CL SAN JOSE 24	30620	FORTUNA	03	30	2008 051122009	0808 0808	96,59
241016516554	EL MEZIANI-MAKRAM	CL RIO GUADALENTIN 7	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051522739	0808 0808	96,59
251002620175	YAKHLEF-NASREDDINE	CL SAN JOSE 4	30620	FORTUNA	03	30	2008 051123221	0808 0808	96,59
251009915585	AGHEI-YAW	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2009 010946810	0808 0808	96,59
251011609247	BOUALLAGA-JAOUAD	CL ESPERANZA CASTILL	30540	BLANCA	03	30	2008 051123625	0808 0808	35,41
251011936522	EL GOUMA-HAICHAM	CL ANTONIO PALAO Y M	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052425647	0808 0808	96,59
251013875007	BENJALLA-YOUSSEF	CL ANTONIO PALAO MAR	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052426253	0808 0808	96,59
251013921281	LAHAK-HADJ AHMED	CL TEJERA 19	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 044979077	0708 0708	96,59
271011971145	AOUNY-EL HABIB	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051125241	0808 0808	96,59
280328858989	BERMEJO ROJAS ROBERTO	CL MIGUEL DE CERVANT	30610	RICOTE	03	30	2008 051126857	0808 0808	96,59
281111476860	CALLAU BARBOZA INGRID	CL TRANSFORMADOR 6	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 044980087	0708 0708	9,66
281111897192	VILLA QUITO FRANCISCO	CL CIEZA 4	30600	ARCHENA	03	30	2008 051127564	0808 0808	96,59
281112651368	SOTO GARCIA MARINA	CL DE LA LUZ 19	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052428273	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
281115427891	JARAMILLO RIVADENEIRA KL	CL JUEZ GARCIA VIZCA	30600	ARCHENA	03	30	2008 051127766	0808 0808	96,59
281141384485	URQUIZO AYOL MARIA ESTEL	CL LA UNION 3	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052429788	0808 0808	96,59
281145021682	LEON QUIROZ ELMER ANIBAL	CL DE LA LUZ 19	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052429990	0808 0808	96,59
281146993715	USHCA SIMBAÑA BLANCA BER	CL CIEZA 4	30600	ARCHENA	03	30	2008 051129786	0808 0808	96,59
281201772847	LOPEZ MONTECINOS ARGENIO	CL MANUEL ACEDO 159	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052433428	0808 0808	96,59
281202860055	DIMCHEVA-ANA IVANOVA	CL PLAZA DE LA ESTRE	30800	LORCA	03	30	2008 051542644	0808 0808	96,59
300043333484	SAORIN VARGAS JOAQUIN	CL CALVO SOTELO 3	30540	BLANCA	03	30	2008 051140500	0808 0808	96,59
300049497129	MARTINEZ ROCA VERONICA	CL MURCIA 5	30579	MURCIA	03	30	2008 044983727	0708 0708	96,59
300055255289	MARTINEZ CUTILLAS ISABEL	CL LOS LUISOS,EDIF.M	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052436761	0808 0808	96,59
300057461536	SALINAS GALLEG0 MARIA	CL CORREDERA-ED.BLAS	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051553354	0808 0808	96,59
300060610804	SANTIAGO GARCIA PEDRO	CL LOS SAEZ 78	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052437064	0808 0808	96,59
300063441079	CARRILLO RUBIO ROSA	CL DOCTOR FLEMING_ED	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051556283	0808 0808	96,59
300066409178	ALCARAZ MATEO MIGUEL	CL URB.VIL.ESPERANZA	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052438074	0808 0808	96,59
300066874879	PEREZ ZURANO MARIA DOLOR	CL ALICANTE 1	30880	AGUILAS	03	30	2008 051558206	0808 0808	96,59
300067256819	ONATE ONATE ASCENSION	CL JULIAN PEDREÑO 14	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052438276	0808 0808	96,59
300072425101	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CL LUGO 34	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052438377	0808 0808	96,59
300074357926	CARRASCO LOPEZ JOSE JOAQ	CL MANUEL AUSENSI 46	30550	ABARAN	03	30	2008 051157270	0808 0808	96,59
300074552532	SARRION TORNERO JOSE LUI	CL SEVILLA 5	30550	ABARAN	03	30	2008 051157472	0808 0808	96,59
300078815781	LOPEZ CAMPOY JOSE	CL RESIDENCIA 4	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052439084	0808 0808	96,59
300079607343	ADAN CASTILLO ISABEL	CL MENDUINA 1	30880	AGUILAS	03	30	2008 045899466	0708 0708	96,59
300081794994	VIVANCOS MUÑOZ ANDRES	CL ESTE 12	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051570229	0808 0808	96,59
300084004069	CARRASCO CARO JUANA MARI	CL LA BOLA 18	30880	AGUILAS	03	30	2008 045904015	0708 0708	96,59
300084511503	TORRES JATIVA CARLOS BEL	CL ORTENSIA 2	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051573764	0808 0808	96,59
300086161311	LOPEZ YEPES JOSE	AV DE ESTACION 29	30550	ABARAN	03	30	2008 051166970	0808 0808	86,93
300086966714	NAVARRO GARCIA MARIA JOS	CL HOSPITAL 31	30880	AGUILAS	03	30	2008 051576996	0808 0808	96,59
300087534263	CANO SANCHEZ MIGUEL ANGE	CL COLON 7	30550	ABARAN	03	30	2008 051168586	0808 0808	96,59
300088806276	NIETO SANTIAGO ANTONIO	CL DR.PEDRO CALERO 1	30880	AGUILAS	03	30	2008 045910984	0708 0708	96,59
300088806276	NIETO SANTIAGO ANTONIO	CL DR.PEDRO CALERO 1	30880	AGUILAS	03	30	2008 051579424	0808 0808	96,59
300089507104	YELO COBARRO JOSE ANTONI	CL COLON 152	30550	ABARAN	03	30	2008 051171014	0808 0808	96,59
300090514688	MARTINEZ ARACIL ANGELES	CL LAS BEATAS 32	30748	SAEZ LOS	03	30	2008 050811508	0808 0808	96,59
300090756481	SANCHEZ BUENDIA JUAN JOS	CL PINTOR MIGUEL GAR	30870	MAZARRON	03	30	2008 051582959	0808 0808	96,59
300091098813	NUÑEZ MOLERO MARIA	CL CANDELARIA 42	30880	AGUILAS	03	30	2008 051583262	0808 0808	96,59
300091819239	TORNERO LOPEZ DOMINGO AN	PZ ZARZUELA 22	30550	ABARAN	03	30	2008 051172832	0808 0808	96,59
300092852792	SOLANO AGUERA ANTONIA	CL TRAFALGAR, EDF PU	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051585383	0808 0808	96,59
300094882318	LAHLALI-ABDELKADER	CL DOCTOR FLEMING ED	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051588720	0808 0808	96,59
300095281836	KADFI-CHEIKH	CL RIO GUADELETIN 77	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051590134	0808 0808	96,59
300095448857	HOVARI-EL ARBI	CL ARCE URB PLAYASOL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051590841	0808 0808	96,59
300095591327	SEBAI-ABDELAZIZ	AV FERNANDO MUÑOZ ZA	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052446663	0808 0808	96,59
301000206411	KHALLAFI-HASSAN	CM VIEJO A JAVALI NU	30820	ALCANTARILLA	03	30	2008 052163040	0808 0808	96,59
301000542776	IBBA-MUSTAPHA	CL TEJERA 27	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 044991407	0708 0708	96,59
301000783660	EL AOUNI-MOHAMED	CT MAZARRON, KM. 9	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 052164050	0808 0808	96,59
301001269973	PEREZ PIÑA MARIA JOSE	CL CALVARIO ED. DIOS	30870	MAZARRON	03	30	2008 051594881	0808 0808	96,59
301001962414	MOKHTARI-MOHAMED	CT MAZARRON, KM.9 CA	30835	SANGONERA LA	03	30	2008 052165363	0808 0808	96,59
301002034051	GUTIERREZ SUBIRI JUAN MA	CL ALICANTE 4	30880	AGUILAS	03	30	2008 051597410	0808 0808	96,59
301002044963	BELMENAOURA-BENAOUDA	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 050647113	0808 0808	96,59
301003549978	MARTINEZ LARDIN ANTONIA	CL GALLO 10	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051599430	0808 0808	96,59
301008599032	BENNEJMA-MOHAMMED	CL VALENCIA 8	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052460710	0808 0808	96,59
301008629243	AZIBI EL HAOUARI ABDELAZ	CL JULIAN PEDREÑO 12	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052460811	0808 0808	96,59
301009184264	KHALLAFI-BRAHIM	CN VIEJO A JAVALI NU	30820	ALCANTARILLA	03	30	2008 052168090	0808 0808	96,59
301009297028	BLACIO ESPINOSA ANGEL LE	CL MANUEL ACEDO 167	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052466568	0808 0808	96,59
301009339767	BENSOLTANE-MOHAMED	CL ORILLA LA VIA 164	30012	MURCIA	03	30	2008 050648931	0808 0808	96,59
301009354319	TAHARI-AHMED	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 050649133	0808 0808	22,54
301009599344	ZEHAF-ABDELKADER	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 050649335	0808 0808	96,59
301010455469	EL MAATI-ABDELKADER	ZZ MENDEZ NUÑEZ 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051612766	0808 0808	96,59
301012778015	DE HARO CARRILLO ALICIA	CL DOCTOR FLEMING 14	30860	MAZARRON	03	30	2008 051615493	0808 0808	96,59
301013334349	MOLINA CAMACHO SONIA	CL COLON 152	30550	ABARAN	03	30	2008 051193949	0808 0808	96,59
301014758128	ROGEL MUÑOZ JOSE ISRAEL	CL MESEGUER 88	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052479504	0808 0808	22,54
301015411058	BERMUDEZ SANCHEZ JOSE AN	AV DE ABARAN 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051197989	0808 0808	96,59
301015788651	ZARAGOZA MARTINEZ MONICA	CL DOMINGO GARCIA MU	30880	AGUILAS	03	30	2008 045951808	0708 0708	96,59
301015788651	ZARAGOZA MARTINEZ MONICA	CL DOMINGO GARCIA MU	30880	AGUILAS	03	30	2008 051622466	0808 0808	96,59
301017730570	MONTIEL CARRIZO JESUS	CL COLON 132	30550	ABARAN	03	30	2008 051200013	0808 0808	96,59
301017985602	GARCIA GONZALEZ MARIA LI	CL LAS MARISMAS 11	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052483746	0808 0808	96,59
301018560326	SINGH-SARWAN	AV FONTES 26	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052485059	0808 0808	96,59
301018904977	LABIAD-ABDESLAM	CL TEJERA 19	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045955646	0708 0708	96,59
301019153945	LAHLALI-EL MILOUD	CL MONCHE RIOS, URB.	30870	MAZARRON	03	30	2008 051627823	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301019861742	ESSALEHY-YAMINA	CL SAN JOSE 40	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052488594	0808 0808	96,59
301020110710	JIMENEZ ORTIZ MARIA DOLO	CL LOS SAEZ 58	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052489305	0808 0808	96,59
301020568933	NOUA-NADIA	CL OBISPO PEDRO BARR	30008	MURCIA	03	30 2008 052290554	0808 0808	96,59
301020916113	HARO CARRILLO SILVIA	CL DOCTOR FLEMING 2	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051633883	0808 0808	96,59
301021070404	MARTINEZ MOLINA MARIA RO	CL MIGUEL ARCANGEL 5	30550	ABARAN	03	30 2008 051205063	0808 0808	96,59
301021369080	HAIDA-NOUREDDINE	CL DELICIAS 2	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052494153	0808 0808	96,59
301021651592	CHEGDALI-SEGDAL	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30 2008 051206780	0808 0808	96,59
301021726869	KDAIFI-MAKHFI	CL LA TORRE 29	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051637321	0808 0808	96,59
301022642511	TRSHANI-NEXHAT	PZ SAN JOSE 2	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051639543	0808 0808	96,59
301022643218	TERSHANA-BURBUQE	PZ SAN JOSE 2	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051639644	0808 0808	96,59
301022760527	BAQDID-AHMED	CL FRANCISCO PEDREÑO	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051640351	0808 0808	96,59
301022901882	NASSIRE EDDINE-ABDEL	CL SAN JAVIER 1	30010	MURCIA	03	30 2008 050656409	0808 0808	96,59
301022995044	MEKHISSI-MOHAMED	CL CANO 4	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045001814	0708 0708	96,59
301023568859	CANDEL BANEGAS JOSE	CL VIRGEN DEL ORO 34	30550	ABARAN	03	30 2008 051210016	0808 0808	96,59
301023999703	NIANG-BACARY	CL SAN VICENTE FERRE	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 052292372	0808 0808	96,59
301024018695	RABHI-MOHAMMED	CL PADRE DAMIAN_(BAR	30010	MURCIA	03	30 2008 050657217	0808 0808	96,59
301024021830	CHARBI-LAHCEN	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051645708	0808 0808	96,59
301024085686	EL BOUROMI-ABDERRAHM	CL LO SAINZ 17	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052500217	0808 0808	96,59
301024527139	TAOUS-SMAIL	CL FRANCISCO PEDREÑO	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051648839	0808 0808	96,59
301024860676	CONDE GONZALEZ MIRIAM NA	CL LOS CISNES 27	30870	MAZARRON	03	30 2008 051651566	0808 0808	96,59
301024862696	KHALLOUFI-HAFID EL A	CL ARANDA 24	30540	BLANCA	03	30 2008 051212743	0808 0808	96,59
301025182594	SALAHDDINE-AZILI	CT DE MAZARRON 10	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 052182844	0808 0808	96,59
301025559076	NICOLAS JIMENEZ VERONICA	PL ZARZUELA 4	30550	ABARAN	03	30 2008 051215773	0808 0808	96,59
301025641629	VELIZ VERGARA DARWIN LUT	CL SANTA RITA 10	30004	MURCIA	03	30 2008 052183349	0808 0808	96,59
301025858362	LAHLALI-FATIMA	CL PASEO CORVERA 44	30002	MURCIA	03	30 2008 050659843	0808 0808	96,59
301026174321	MUHAMMAD-ALAM	CL FRAY JUNIPERO SER	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051667734	0808 0808	61,18
301026352153	LORENZO CASTRO AILIN ORL	CL BAÑOS 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051669249	0808 0808	96,59
301026367210	EL MANSOURI-ABDERRAZ	CL HERNAN CORTES 19	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051669552	0808 0808	96,59
301026620420	EL KHADRA-RACHID	CL RIO GUADALENTIN 7	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051674000	0808 0808	96,59
301026667506	JAOUAD-KHALID	CL PENSAMIENTOS-PLAY	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051674707	0808 0808	96,59
301026763189	OURKYA-YAHYA	CL PARQUE 2	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 052184258	0808 0808	96,59
301026774913	TENEZACA ARAUJO ANA MARC	CL FRANCISCO DE VALD	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051677939	0808 0808	96,59
301026876155	PARDO JIMENEZ HERMA DEL	CL ENEBRO,PLAYASOL 1	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051680060	0808 0808	96,59
301026949614	DE LA CRUZ CEDAÑO SEGUND	CL FRANCISCO LEON 9	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052509109	0808 0808	41,86
301027054795	AYNAOU-MHAMED	CL PARQUE 2	30833	SANGONERA LA	03	30 2008 052184864	0808 0808	96,59
301027058031	TANDASO ORDOÑEZ LUIS MEL	CL TEJADA 5	30850	TOTANA	03	30 2008 051682686	0808 0808	96,59
301027365603	CHAMBA JUMBO ALVA DOMITI	CL MIGUEL ARCANGEL 4	30550	ABARAN	03	30 2008 051220625	0808 0808	96,59
301027860404	SANMARTIN ESPINOZA ALBA	CL BANDO DE LA HUERT	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045007874	0708 0708	96,59
301028015705	CUENCA-NERVO GILBER	CL JARDIN 1	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051701076	0808 0808	96,59
301028036519	HEREDIA MARTINEZ RICARDO	CL VIRGEN DEL PILAR	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052515775	0808 0808	96,59
301028589217	TACO MOROCHO MARCO ANTON	CL MARISMA 66	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052517795	0808 0808	54,73
301028628825	EL MADI-BACHIR	CL FRANCISCO PEDREÑO	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051710170	0808 0808	96,59
301028712081	BENSMARA-HAMID	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052518405	0808 0808	96,59
301028919118	GUERRERO ELIZALDE MARLON	CL MURCIA 28	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045010504	0708 0708	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051714618	1107 1107	76,56
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051714719	0108 0108	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051714820	0208 0208	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051714921	0308 0308	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051715022	0408 0408	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051715123	0508 0508	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051715224	0608 0608	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051715325	0708 0708	96,59
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850	TOTANA	03	30 2008 051715426	0808 0808	96,59
301029369560	AGUILERA CABRERA FREDI R	CL SAN JUAN 30	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051723308	0808 0808	90,14
301029383607	AYNAOU-KADDOUR	CL FRANCISCO VALDIVI	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 051723409	0808 0808	96,59
301029528804	EL MAKKAOUI-MOHAMED	CL PARRO 6	30540	BLANCA	03	30 2008 051229618	0808 0808	96,59
301029663691	ZHONGOR PAUCAU WILFRIDO	CL TROVERO MARIN 1	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052523859	0808 0808	96,59
301029664200	ZHANGA LOZANO MARIA ROSA	CL PEDRP LOPEZ 7	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052524061	0808 0808	96,59
301029741695	CARRILLO REATEGUI ANGEL	CL CISNE EDIFICIO EL	30870	MAZARRON	03	30 2008 051729267	0508 0508	16,09
301029741695	CARRILLO REATEGUI ANGEL	CL CISNE EDIFICIO EL	30870	MAZARRON	03	30 2008 051729368	0808 0808	96,59
301029799794	PALOMEQUE RODAS DE CABRE	AV LA ROSALEDA 6	30600	ARCHENA	03	30 2008 051232850	0808 0808	96,59
301029820006	DNIBI-HICHAM	CL ESPERANZA DEL CAS	30540	BLANCA	03	30 2008 051232951	0808 0808	96,59
301029833443	NHARI-RACHID	CL LOS SAEZ, 75	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052525172	0808 0808	16,09
301029989956	MACIAS ALMEIDA NELLY ALE	CL DE LA LUZ (EDIF.	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052527192	0808 0808	96,59
301029992582	EL MARJANI-ABDERRAZZ	CL SAN IGNACIO 42	30500	MOLINA DE SE	03	30 2008 052301567	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301030133638	PICHASACA MAYANCELA SEGU	CL BALSACA NUEVA 31	30850	TOTANA	03	30	2008 051736341	0808 0808	96,59
301030251452	MERCHAN AYORA SANTIAGO J	CL CISNES (EDIFICIO)	30870	MAZARRON	03	30	2008 051738058	0808 0808	96,59
301030355223	SEBAI-MOHAMMED	AV FERNANDO MUÑOZ ZA	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 042834872	0608 0608	96,59
301030599238	ABARCA ABARCA NORA PAULI	CL SAN HILARIO 32	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051742607	0808 0808	96,59
301030605706	SBAI-FETH ALLAH	CL CAPITAN PORTOLA 1	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051742708	0808 0808	96,59
301030641573	JAPON SUQUILANDA MARLENE	AV TRECE DE OCTUBRE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052533357	0808 0808	96,59
301030645920	RAHALI-AHMED	CL RAMBLA DE BENITO	30550	ABARAN	03	30	2008 052302779	0808 0808	96,59
301030678454	QUITUISACA PERALTA MAYRA	CL ANTONIO PALAO Y M	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052533862	0808 0808	96,59
301030750394	RAMON SANCHEZ HECTOR FAB	CL LOS CISNES 27	30870	MAZARRON	03	30	2008 051745536	0808 0808	96,59
301030883568	LOOR MACIAS MAURO ANTONI	CL NUEVA 2	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 052193150	0808 0808	96,59
301031036344	LIVISACA-NESTOR EDIL	CL FRANCISCO LEON 7	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052538310	0808 0808	96,59
301031206193	ARMIJOS CUENCA ROQUE POR	CL SANTA BARBARA 8	30870	MAZARRON	03	30	2008 051753317	0808 0808	96,59
301031238630	JARAMILLO-DORALIZA	CL CARTAGENA 41	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051753822	0808 0808	96,59
301031277026	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GLOR	CL SANTIAGO 5	30850	TOTANA	03	30	2008 046072046	0708 0708	96,59
301031334620	ABITOUCH-ABDELAALI	CL DE LA TORRE 48	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051756549	0808 0808	96,59
301031345633	LIMA MACIAS JORGE MIGUEL	CL FEDERICO GARCIA L	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052540330	0808 0808	38,64
301031381605	RIAÑO RODRIGUEZ JOSE EUL	CL VIRIATO 2	30520	JUMILLA	03	30	2008 045575326	0708 0708	96,59
301031659568	GUAMAN RUALES ANGEL ROBE	CL VIRGEN DE LA FUEN	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 055751737	0808 0808	19,32
301031690486	ZUNIGA ZAMBRANO MARLENE	CL COLON 19	30550	ABARAN	03	30	2008 051243156	0808 0808	96,59
301031821539	RAMIREZ FEIJOO EDWIN ALC	PS CORVERA 43	30002	MURCIA	03	30	2008 050671765	0808 0808	96,59
301032021502	AJILA REMACHE DE CORONEL	AV CIUDAD ALMERIA 38	30010	MURCIA	03	30	2008 051244974	0808 0808	80,48
301032269052	TOMALA TORRES CRISTOBAL	CL MADRESELVA 26	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052545178	0808 0808	96,59
301032269961	GRANDA RUIZ LUZ ESMERALD	CL JACINTO BENAVENTE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052545279	0808 0808	96,59
301032465072	FATIH-MOHAMED	CL CAMPOVERDE 4	30010	MURCIA	03	30	2008 050673583	0808 0808	96,59
301032555103	MEDINA MEDINA MARIA CARM	CL CASTELLAN 16	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052547202	0808 0808	96,59
301032632602	HIDALGO BALCAZAR AMADA E	CL EULOGIO PERIAGO 3	30800	LORCA	03	30	2008 051774434	0808 0808	45,07
301032906020	CORDOVA ORDONEZ JANETH S	CL ISIDRO MADRID 34	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052550030	0808 0808	96,59
301032980687	EL MANSSOURI-ALLAL	CL JACINTO BENAVENTE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052550232	0808 0808	96,59
301033066068	TROYA CHUQUIMARCA FLOREN	AV MADRESELVA 93	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052551040	0808 0808	96,59
301033163674	BOUHOU-EL MAHFOUD	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051250230	0808 0808	96,59
301033196313	CHICAIZA CHUNCHO ANA GER	CL JUAN JOSE MARCO B	30600	ARCHENA	03	30	2008 051250432	0808 0808	96,59
301033246429	CHAVEZ BENITEZ JAKSON LE	CL SUR 2	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 052197594	0808 0808	96,59
301033502265	SANCHEZ CARRILLO VALERIA	CL EMILIO ZURANO 20	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052556090	0808 0808	96,59
301033573805	PINEDA CHAVEZ LUCIA NARC	CL GUIPUZCOA 25	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052557104	0808 0808	96,59
301033649381	CUJILEMA SANCHEZ BYRON G	CL VIRGEN DE LA ESPE	30850	TOTANA	03	30	2008 051785649	0808 0808	96,59
301033751435	HERRERA PAUCAR LUIS DANI	CL MIGUEL HERNANDEZ	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052558619	0808 0808	96,59
301033986861	SUQUILANDA ZAPATA JAIME	CL MADRE SELVA 130	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052561447	0808 0808	96,59
301034062441	JIMENEZ GUARNIZO MANUEL	CL ALCALA GALIANO 9	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051791309	0808 0808	96,59
301034071333	EL MALKI-BENDAOUD	CL CARRIL HUERTO ALI	30012	SANTIAGO EL	03	30	2009 016775601	1207 1207	91,87
301034108214	EL GAMRANI-LAKBIR	CL TEJERA 37	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045023133	0708 0708	96,59
301034121550	GONZAGA CALERO SIXTO ALO	CN DE PINA TERCIA 23	30815	TERCIA	03	30	2008 051792117	0808 0808	96,59
301034160552	CABRERA JIMENEZ ANGEL GE	CL CALVO SOTELO 1	30850	TOTANA	03	30	2008 051792622	0808 0808	96,59
301034196524	CABRERA GUZMAN MARIO JOR	CL AGUILAS 2	30600	ARCHENA	03	30	2008 051254169	0808 0808	41,86
301034277457	GUZMAN CELI FANNY LUZMIL	CL DOCTOR RAMON Y CA	30850	TOTANA	03	30	2008 051793430	0808 0808	96,59
301034343034	BOUHOU-MOHAMMED	CL VALENCIA 4	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052562962	0808 0808	96,59
301034727495	YUSTE CANO VICTOR	CL SANTA CECILIA 42	30550	ABARAN	03	30	2008 051256189	0808 0808	96,59
301035104078	ZHUNLAU TENE VILMER OSW	CL JOAQUIN BLUMER 21	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052567511	0808 0808	96,59
301035130855	ROJAS GONZALEZ SANTIAGO	CL MARTIN ROBLES 2	30005	MURCIA	03	30	2008 052200123	0808 0808	96,59
301035153588	PARRA ALVAREZ NORMA DEL	CL UVICA 2	30850	TOTANA	03	30	2008 051803837	0808 0808	96,59
301035231188	DELGADO SILVA CARLOS ENR	CL MURILLO 3	30800	LORCA	03	30	2008 051804948	0808 0808	96,59
301035239575	ACOSTA MOREIRA MARIA SOL	CL SIERRA DE CARRASC	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051805150	0808 0808	96,59
301035347689	LEON ABAD MIREYA	CL ERAS 6	30850	TOTANA	03	30	2008 051806463	0808 0808	51,52
301035397607	VIANA DE ESTUPIÑON ANA M	CL COLON 28	30550	ABARAN	03	30	2008 051259829	0808 0808	96,59
301035502182	TROYA OGONA MARTHA ISABE	CL MADRESELVA 114	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052569430	0808 0808	96,59
301035741248	AGUILAR SUMBA CESAR ALFO	CL LAS MARISMAS 14	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052570541	0808 0808	96,59
301035887758	SALGADO MOROCHO OLGA PIE	CL ALMERIA 7	30880	AGUILAS	03	30	2008 051814951	0808 0808	96,59
301036005168	ERAS GRANILLO RODRIGO PA	CL ABAJO 5	30850	TOTANA	03	30	2008 051815961	0808 0808	96,59
301036036187	EL MARJANI-AHMED	CL SAN IGNACIO 42	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 051816870	0808 0808	96,59
301036065590	CALLE SARMIENTO ANGEL PA	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30850	TOTANA	03	30	2008 051817577	0808 0808	96,59
301036464506	COSTA GARRIDO DIEGO JOSE	CL ROMA 8	30710	NAREJOS LOS	03	30	2008 052574682	0808 0808	96,59
301036788242	VARGAS GODDY ASALIA CARM	CL CAPITAN PORTOLA 2	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051825863	0808 0808	96,59
301036854526	LOAYZA ZAMBRANO DE DAVIL	CL MENDEZ NUÑEZ 8	30870	MAZARRON	03	30	2008 051827984	0808 0808	96,59
301036883626	GARCIA VILAO BETTY AZUCE	AV DANIEL AYALA 9	30600	ARCHENA	03	30	2008 052576706	0808 0808	96,59
301036906864	LAMWAKKAR-ABDELHADI	CL RIQUELME 4	30800	LORCA	03	30	2008 051830109	0808 0808	96,59
301036942230	MORETA ARELLANO MYRIAM L	CL GRAN VIA 100	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052577312	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301037006086	GUEROUANI-ALLAL	CL BOLERA 43	30540	BLANCA	03	30	2008 051266802	0808 0808	96,59
301037063074	GUEROUANI-SAID	AV DE LOS PUENTES 29	30550	ABARAN	03	30	2008 051266903	0808 0808	96,59
301037085003	SOFIANE-BOUDJELAL	CL TEJERA 19	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045027678	0708 0708	96,59
301037196551	EL FADILI-ABDESALAM	CL CANALES 17	30860	MAZARRON	03	30	2008 051834654	0808 0808	96,59
301037196955	BOUZIDA-KHALID	AV ESTACION 23	30550	ABARAN	03	30	2008 051267509	0808 0808	96,59
301037227267	LAHBIB-NADJARI	CL BAÑOS 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051836068	0808 0808	96,59
301037249802	NAJIMI-HICHAM	CL LA TORRE 25	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051836573	0808 0808	96,59
301037258589	DEROUICH-EL YOUSFI	AV JUAN CARLOS I 10	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051837280	0808 0808	96,59
301037452084	SOLER LOPEZ JUAN DE DIOS	CL LOS DOLORES 22	30620	FORTUNA	03	30	2008 051269125	0808 0808	96,59
301037453296	ABID-EL BACHIR	CL BOLERAS 43	30540	BLANCA	03	30	2008 051269226	0808 0808	96,59
301037497049	EL AMRANI-ABDENNABI	CL SIERRA DE LA PILA	30860	MAZARRON	03	30	2008 051840516	0808 0808	96,59
301037503719	AISSAOUI-AHMED	CL SAN HILARIO 4	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051840617	0808 0808	96,59
301037811792	MOUHADDIB-MOHAMED	CL ALFONSO X EL SABI	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045030611	0708 0708	96,59
301037942239	CRUZ BARRETO JEANETSE	CL CANDELARIA 52	30880	AGUILAS	03	30	2008 051850822	0808 0808	96,59
301037950929	OUASSOU-MOHA	CM VERA PUENTE PASIC	30800	LORCA	03	30	2008 051851125	0808 0808	96,59
301038094207	DAVILA LAPO LUIS LEODAN	CL ARCAS MECA 5	30800	LORCA	03	30	2008 051853953	0808 0808	96,59
301038344383	KADIR-HASSAN	CL RAMBLA 8	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045032934	0708 0708	96,59
301038375002	HERRERA CASTILLO NANCY E	CL TEJADA 3	30850	TOTANA	03	30	2008 051861835	0808 0808	96,59
301038750571	LABANDA ROMERO ANGEL EMI	CL MURCIA 11	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051868707	0808 0808	96,59
301039380970	VALLEJO PONCE MARIA ISAB	CL REVUELTA 14	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051877393	0808 0808	96,59
301039435231	KASSIMI-BOUAZZA	CL BARRIOMAR 24	30010	MURCIA	03	30	2008 052207294	0808 0808	96,59
301039452914	FIDADI-RABII	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051279734	0808 0808	96,59
301039560826	YUNGA SANCHO SEGUNDO MAR	CL MANUEL ACEDO 159	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 051280643	0808 0808	96,59
301039920029	LEON QUIROZ ANGEL LUIS	CL DE LA LUZ 19	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052598631	0808 0808	96,59
301040029961	CUMBICUS CASTILLO FRANCO	CL MANUEL ACEDO 144	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052599641	0808 0808	96,59
301040082404	ZAMBRANO JAEN JINMARK EU	CL TRECE DE OCTUBRE,	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052599843	0808 0808	96,59
301040110894	TIBANLOMBO RAMOS SEGUNDO	CL PARAGUAY 2	30600	ARCHENA	03	30	2008 051286000	0808 0808	90,14
301040133530	IZA TOAPANTA CARMEN ROSA	CL LA UNION 3	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052599944	0808 0808	96,59
301040362185	SENOUSSI-AHMED	CL RAMBLA DE BENITO	30550	ABARAN	03	30	2008 051288727	0808 0808	96,59
301040493642	GRADI-TOUHAMI	CL COLON 104	30550	ABARAN	03	30	2008 051289737	0808 0808	96,59
301040658138	MBAREK-EL KARFI	CL PANTANO DE SANTOM	30010	MURCIA	03	30	2008 050694603	0808 0808	96,59
301040714520	NUELA CHANGO MYRIAM	CL Balsa Nueva 5	30850	TOTANA	03	30	2008 051894874	0808 0808	96,59
301040873053	TAJIDI-HAFID	CL LIRIOS 14	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045041321	0708 0708	96,59
301041037751	DARKAOUI-EL HACHMI	CL ESPERANZA 10	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045041927	0708 0708	96,59
301041041387	VERA INTRIAGO JAIME VICE	CL ESCUELAS 6	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 052212550	0808 0808	96,59
301041228822	TORRES SOTO URBANO RAMIR	PZ DEL ROYO 5	30520	JUMILLA	03	30	2008 051297114	0808 0808	96,59
301041333195	REDDAD-EL ANBI	CL ORILLA DE LA VIA	30010	MURCIA	03	30	2008 050697027	0808 0808	96,59
301041432623	SAN MARTIN AGUIRRE MARCI	CL MAYOR 30	30800	LORCA	03	30	2008 051902150	0808 0808	96,59
301041663908	MENDOZA CALDERON LUBY ER	CL MAYOR 30	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051904271	0808 0808	57,95
301041768988	NOUA-KABIR	CL ORILLA DE LA VIA	30012	SANTIAGO EL	03	30	2008 050698542	0808 0808	96,59
301041835676	MOUKHLIS-MOHAMED	CL SAN PEDRO 15	30620	FORTUNA	03	30	2008 051303780	0808 0808	96,59
301041917724	BENOUNENE-KHALED MOK	CL MARIANO PADILLA 1	30001	MURCIA	03	30	2008 052324102	0808 0808	96,59
301041941063	PICHASACA CUNIN SEGUNDO	CL CALVARIO 187	30520	JUMILLA	03	30	2008 051304689	0808 0808	96,59
301042001283	MHANNI-ABDESSAMAD	CL MENDEZ NUÑEZ 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051907204	0508 0508	38,64
301042001283	MHANNI-ABDESSAMAD	CL MENDEZ NUÑEZ 6	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051907305	0808 0808	96,59
301042539231	EL FELLAHI-MOSTAFA	CL DEL AIRE, 10-1B.	30010	MURCIA	03	30	2008 050701471	0808 0808	96,59
301042668563	MEHDI-ZEHRAOUI	CL EULOGIO PERIAGO 3	30800	LORCA	03	30	2008 051915082	0808 0808	96,59
301042689478	CUEVA SALAZAR WILMAN	CL CARMEN CONDE 16	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052610957	0808 0808	96,59
301042790118	MATAMOROS ORDOÑEZ MARCO	CL FRANCISCO LEON 5	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052611462	0808 0808	96,59
301042917430	HANBALI-CHARAFEDDINE	CL HUERTO ALIX 8	30012	SANTIAGO EL	03	30	2008 050702481	0808 0808	96,59
301043007356	BERDAOUI-MOHAMED	CL EULOGIO PERIAGO 3	30800	LORCA	03	30	2008 051918217	0808 0808	96,59
301043052119	ZRHAIDA-RABIA	CL GLORIA 43	30003	MURCIA	03	30	2008 050702784	0808 0808	96,59
301043088390	NARANJO MORA AQUILES OLE	CL PASEO MARQUES DE	30002	MURCIA	03	30	2008 050702986	0808 0808	96,59
301043163465	QUISHPE TOCAGON LUZMILA	CL COLON 62	30550	ABARAN	03	30	2008 051315302	0808 0808	96,59
301043187717	TARNEKH-SALAH	CM VERA PTE PASICO 8	30813	CAMPILLO	03	30	2008 051921550	0808 0808	64,39
301043222877	TAMAYO CORDERO JAIME ROM	CL NUEVA 16	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045050112	0708 0708	96,59
301043235611	GUARANDA BAYAS GILBERTO	CL CALVARIO 193	30520	JUMILLA	03	30	2008 051316514	0808 0808	96,59
301043341907	CANGO PAZ MARCO ANTONIO	CL CANALEJAS 29	30520	JUMILLA	03	30	2008 051317221	0808 0808	96,59
301043409096	JAAOUANI-AHMED	CL MENDEZ NUÑEZ 8	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051926196	0808 0808	96,59
301043417887	MACHACA CACERES ZAIDA	CL DR.ARCAS MECA 5	30800	LORCA	03	30	2008 051926200	0808 0808	96,59
301043616032	BERZOUK-BRAHIM	CL EL GRECO 11	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 052329051	0808 0808	96,59
301043695349	FANINE-MOHAMED	CL SAN IGNACIO 22	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 052329253	0808 0808	96,59
301043696460	SAHRAOUI-KAMAL	AV JUAN CARLOS I 107	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 051930745	0508 0508	96,59
301043710305	FLORES MEDINA JOSE JERGE	CL RAMON Y CAJAL 4	30520	JUMILLA	03	30	2008 051321362	0808 0808	96,59
301043754458	ATMANI-AISSA	CL CORREDERA 82	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 051931856	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301043761633	ATID-MAHFOUD	CL LA PEÑA 13	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045053243	0708 0708	96,59
301043896524	BENDIOUESS-SAMIR	CL LAS PALMERAS 35	30564	LORQUI	03	30 2008 051323887	0808 0808	96,59
301044123159	AVALOS GUALLPA ROSA MARI	CL JUAN LEON 11	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052618233	0808 0808	96,59
301044269063	TILLAGUANGO RAMOS MIGUEL	CL TORNERO 39	30520	JUMILLA	03	30 2008 051327628	0808 0808	96,59
301044281389	OBREGON ALVERCA AMABLE	CL ISIDRO MADRID, 25	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052619344	0808 0808	96,59
301044344037	EL HASSNAOUI-MOHAMED	CM VERA 89	30813	CAMPILLO	03	30 2008 051939839	0808 0808	61,18
301045064362	ECHCHAKIR-ABDELILAH	CL MAR MENOR 2	30740	SAN PEDRO DE	03	30 2008 052624293	0808 0808	96,59
301045068911	SINGH-DEVENDRA	CL MESEGUER 100	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052624394	0808 0808	16,09
301045084671	OUNIDA-KAMAL	CL CHICHARRA 27	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045060317	0708 0708	96,59
301045140548	TOUIJER-HASSAN	CL LA PEÑA 13	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045060519	0708 0708	96,59
301045331114	TANKOUL-ABDESLEAM	CL ALMANZOR 4	30010	MURCIA	03	30 2008 050713494	0808 0808	38,64
301045345864	HUACHICHULLCA QUISHPI MA	CL TORNERO 11	30520	JUMILLA	03	30 2008 051334803	0808 0808	96,59
301045349908	CALAPIÑA CAGUANA EDWIN R	CL BALSA NUEVA 39	30850	TOTANA	03	30 2008 051957724	0808 0808	96,59
301045433366	KTAMAT-MHAMMED	CL BENAMEGIL 1	30010	MURCIA	03	30 2008 050713801	0808 0808	96,59
301045672735	JAQUERO GOMEZ NICOLAS	CL COLON 128	30550	ABARAN	03	30 2008 051335813	0808 0808	96,59
301045953429	LAZAAR-FATIMA	CL CASAS DEL PARRA,P	30010	MURCIA	03	30 2008 050715114	0808 0808	96,59
301046110346	ANANE-KHALIFA	CL OJOS 1	30012	SANTIAGO EL	03	30 2008 050716831	0808 0808	96,59
301046395787	MOPOSITA SISA MILTON FER	CL BALSA NUEVA 5	30850	TOTANA	03	30 2008 051968232	0808 0808	96,59
301046397710	ARBAOUI-SAID	CL BALSA 7	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 051968333	0808 0808	96,59
301046441560	CRUZ ALVERCA JOSE LUIS	CL LOS LUISOS 21	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052630357	0808 0808	45,07
301046619796	ECH CHARIRY-KHALID	CL ORILLA DE LA VIA-	30010	MURCIA	03	30 2008 050719962	0808 0808	96,59
301046751354	BAEZ JIMENEZ EDGAR ROBER	CL BALSERO 10	30850	TOTANA	03	30 2008 051975104	0808 0808	96,59
301046774491	CHAOUKI-YOUSSEF	CL CHICHARRA 27	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045067892	0708 0708	96,59
301046809049	CACHIGUANGO PICUASI MARI	CL GRAN VIA 26	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052633286	0808 0808	96,59
301046877555	ORBE VALENCIA IVAN ARTUR	CL JUAN RAMON JIMENE	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052634195	0808 0808	96,59
301047058926	BOURHA-BOUJAZZA	CL CAMPOVERDE 3	30010	MURCIA	03	30 2008 050722083	0808 0808	96,59
301047261919	ZOGGAGH-NABIL	CL SAN JOSE 40	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052636926	0808 0808	96,59
301047356592	TODOROVA-VESELINA MA	CL EULOGIO PERIAGO 4	30800	LORCA	03	30 2008 051984602	0808 0808	96,59
301047527253	EL HASANY-ABDELAZIZ	CL CARRIL HUERTO ALI	30012	SANTIAGO EL	03	30 2008 050723093	0808 0808	96,59
301047576460	ESSAI-MOHAMMED	CL PERILLOS 8	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045070522	0708 0708	96,59
301047643653	BUJOREANU-GHEORGHE	CL RAMON Y CAJAL 4	30520	JUMILLA	03	30 2008 051347129	0808 0808	96,59
301047747020	JACCOB KWAME TAKYI	CL CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA	03	30 2008 050724713	0808 0808	96,59
301047971837	KHELIFATI-KADDOUR	CL RETIRO 22	30850	TOTANA	03	30 2008 051996625	0808 0808	96,59
301047975978	CACHIGUANGO PICUASI LUIS	CL GRAN VIA 100	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052643693	0808 0808	96,59
301047994065	RICALDEZ-CAROLA	CL ALBANO MARTINEZ 7	30520	JUMILLA	03	30 2008 051349856	0808 0808	45,07
301048040444	AIT HADDOU-AHMED	CL GRAN VIA 84	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052644303	0808 0808	96,59
301048082577	MOSTAPHA-CHIBOUBI	CL TEJERA 37	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045073754	0708 0708	54,73
301048100462	AIT AHMID-MOHAMED	CL GRAN VIA 84	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052645010	0808 0808	96,59
301048195846	KWAME-AMO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30 2008 050728349	0808 0808	96,59
301048310125	ABUBAKARI-YAHUZA	AV CIUDAD ALMERIA 35	30010	MURCIA	03	30 2008 050729157	0808 0808	12,89
301048315983	OUASSOU-ABDERRAHIM	CM DE VERA 89	30800	LORCA	03	30 2008 052002483	0808 0808	96,59
301048428444	MOUMNI-AHMED	CL ORILLA DE LA VIA	30011	MURCIA	03	30 2008 050730167	0808 0808	22,54
301048449359	FIDADI-ABDELALI	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30 2008 051353290	0808 0808	96,59
301048469264	MAMAN SALEY ALI	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30 2008 050730672	0808 0808	61,18
301048495132	GUTIERREZ GUZMAN ALFREDO	CL SANTA GEMA GALGAN	30840	ALHAMA DE MU	03	30 2008 052006224	0808 0808	96,59
301048496142	ESSOUDARI-HICHAM	CL COLON 108	30550	ABARAN	03	30 2008 051353694	0808 0808	96,59
301048577378	MALE-BASSIROU	CL SANTA RITA 7	30006	MURCIA	03	30 2008 050731581	0808 0808	22,54
301048675489	QUIZHPI MOROCHO NELLY PA	CL LA UNION 2	30700	TORRE PACHEC	03	30 2008 052649656	0808 0808	96,59
301048689839	DJILALI-MOHAMMED AMI	AV DE MURCIA 60	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 045077491	0708 0708	9,66
301048692162	SINGH-SATNAM	AV TRECE DE OCTUBRE	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052650060	0808 0808	96,59
301048763294	EL MALHOUF-ZOUHAIR	CL LOPEZ SORIANO 17	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045078000	0708 0708	96,59
301048776331	CHAALA-LAID	CL SANTIAGO 11	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045078101	0708 0708	96,59
301048781381	SADEK-ALI	CL SANTIAGO 11	30579	TORREAGUERA	03	30 2008 045078202	0708 0708	96,59
301048839278	ARMIJOS GUANUCHI RAMIRO	CL ISIDRO MADRID, 25	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052652585	0808 0808	96,59
301048872422	CARRILLO CUN GERMANIA MA	CL MURILLO 3	30800	LORCA	03	30 2008 052011072	0808 0808	96,59
301049010040	LANDA-ABDENBI	CL VICENTE MEDINA 18	30550	ABARAN	03	30 2008 051358647	0808 0808	96,59
301049028127	INGA BAUTISTA LUIS ALBER	CL MURILLO 3	30800	LORCA	03	30 2008 052015520	0808 0808	96,59
301049029238	SINGH-CHARAN	CL MESEGUER 100	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052654205	0808 0808	96,59
301049141796	CALLAPINO MAMANI WALDO	CL ERAS 4	30850	TOTANA	03	30 2008 052017338	0808 0808	41,86
301049219905	KOUBACHI-NOUREDDINE	PZ ZARZUELA 4	30550	ABARAN	03	30 2008 051360263	0808 0808	45,07
301049314881	LARICHI-MOHAMED	AV LIBERTAD 28	30589	RAMOS LOS	03	30 2008 045081333	0708 0708	96,59
301049572438	EL GOUAL-AICHA	CT DE YECLA 116	30520	JUMILLA	03	30 2008 051364408	0808 0808	96,59
301049613157	MHANNI-KHADRA	CL ARCE PLAYASOL I 3	30860	PUERTO DE MA	03	30 2008 052025826	0808 0808	96,59
301049943058	LAHLOU-MOULOUDI	CL SAN JAVIER 8	30010	MURCIA	03	30 2008 050739968	0808 0808	16,09
301049957913	LABYAD-RACHID	CL CRUZ 15	30710	ALCAZARES L	03	30 2008 052662790	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301050045617	AZGUBI-MEHDI	CL SABINA MORA-PLAYA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052034516	0808 0808	96,59
301050065522	JLAIBI-SALAH EDDINE	CL MARGARITAS-PLAYAS	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052034920	0808 0808	64,39
301050081686	FARSAOUI-HOUSSIN	CL RAMBLA DE BENITO,	30550	ABARAN	03	30	2008 051368145	0808 0808	96,59
301050514853	MIRA-MOHAMED	CL PURIFICACION PARD	30011	DOLORES LOS	03	30	2008 050742695	0808 0808	96,59
301050770487	ERRAOUI-EL HOUSSAIN	CL QUIJERO 3	30002	MURCIA	03	30	2008 050743810	0808 0808	80,48
301050770891	EL MANSOURI-MOHAMED	CL JACINTO BENAVENTE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052674110	0808 0808	96,59
301050796153	EL AJJANI-WALID	CL HUESCA 36	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052674514	0808 0808	96,59
301050824950	CHABIK-ABDERRAHIM	CL GENERAL TRUCHARTE	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052674615	0808 0808	96,59
301051026933	LAKHNATI-MOHAMMED	CL MENDEZ NUÑEZ, 8	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2008 052046741	0808 0808	96,59
301051049565	SALHI-MOHAMMED HICHA	CL VIA AUXILIAR 47	30860	MAZARRON	03	30	2008 051016723	0808 0808	96,59
301051178901	FELIPE SARZURI JHONNY	CL CANALEJAS 29	30520	JUMILLA	03	30	2008 051374310	0808 0808	96,59
301051427158	QUINDE BARRETO ANGEL BOL	CL AMARGURA 20	30520	JUMILLA	03	30	2008 051376330	0808 0808	96,59
301051434131	LAHLAL-YAHIA	CL CANALES 36	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052050882	0808 0808	96,59
301051460302	HAMID-EL MALHOUF	CL AIRE 10	30010	MURCIA	03	30	2008 050746537	0808 0808	96,59
301051475052	LLANGARI ROMERO MARIA ER	CL TORNERO 11	30520	JUMILLA	03	30	2008 051376936	0808 0808	96,59
301051529212	VILLA TENEMPAGUAY ELSA C	CL NUEVA 17	30540	ESTACION FER	03	30	2008 051377542	0808 0808	96,59
301051611155	LEBRAZI-AHMED	CL AMSTERDAN 31	30710	NAREJOS LOS	03	30	2008 052680372	0808 0808	74,05
301051851231	RKAIBA-ABDELAZIZ	CL LA CRUZ 15	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052683103	0808 0808	96,59
301051918222	ER RQIBA-NOUR EDDINE	CL CRUZ 15	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052684618	0808 0808	96,59
301051960961	SARROU-MOHAMED	CL LA PEÑA 13	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045094164	0708 0708	96,59
301052021686	ECH CHAKIR-OTHMAN	CL MAR MENOR, 2	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052685325	0808 0808	96,59
301052206794	DURAN CORONADO JOSE LUIS	CL CASALARGA 15	30850	TOTANA	03	30	2008 052062505	0808 0808	96,59
301052240746	MORENO DUQUE CARLOS OSWA	PP DE LA SAL, EDIF.	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052063111	0808 0808	96,59
301052242261	KHAYRAN-ABDELKABIR	CL VERTIENTE 26	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045094972	0708 0708	12,88
301052280758	ZITOUNI-ZOUHAIR	CL SAN IGNACIO 5	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 052351582	0808 0808	38,64
301052333908	JENNANI-EL AYD	CL JACINTO BENAVENTE	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 056679196	0808 0808	96,59
301052376142	NOUGAOUI-MOHAMED	CL LA CRUZ, 15	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052690678	0808 0808	96,59
301052422824	SENOUSSI-LAHBIB	CT DE MAZARRON 247	30835	SANGONERA LA	03	30	2008 052246195	0808 0808	96,59
301052429389	SANDOVAL CAARANGO LUIS S	CL MECA 50	30800	LORCA	03	30	2008 052064929	0808 0808	96,59
301052458085	BELAMEIRI-SADDEK	CL SANTA BRBARA 3	30850	TOTANA	03	30	2008 052065232	0808 0808	96,59
301052496077	KIDADI-ABDELKADER	CL VALENCIA 4	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2009 013260157	0808 0808	96,59
301052541749	BELMEQDMI-ABDERRAHMA	CL PINAR 16	30540	BLANCA	03	30	2008 051386131	0808 0808	96,59
301052552156	ATANASOV-ATANAS PAUL	CL RAFAEL HOSTENCH 4	30850	TOTANA	03	30	2008 052066747	0808 0808	96,59
301052613992	MESSAOUDI-MOHAMMED	CL PADRE DAMIAN 12	30010	MURCIA	03	30	2008 050751587	0808 0808	96,59
301052932375	SAMIR-MUSTAPHA	AV CONSTITUCION 30	30550	ABARAN	03	30	2008 051388858	0808 0808	96,59
301053036247	BENAOUDA-MHAMED	CL TEJERA 19	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 045099521	0708 0708	25,75
301053070704	OUNNAS-HACHEMI	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 050753712	0808 0808	90,14
301053134358	RAHMOUNE-HABIB	CL PANTANO DE SANTOM	30010	MURCIA	03	30	2008 050754015	0808 0808	96,59
301053309564	SINGH-RASHPAL	CL PREDICADOR JUAN A	30800	LORCA	03	30	2008 052074124	0808 0808	96,59
301053319264	CHACHA PANA ANGEL SAUL	CL INSTITUTO 2	30570	BENIAJAN	03	30	2008 050754722	0808 0808	96,59
301053492652	MBAYE-ABDALLAH	CL CARRASCO EDIF. AL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052075033	0808 0808	19,32
301054203479	EL HADIOUI-SALAH	CL COLON 9	30550	ABARAN	03	30	2008 051395730	0808 0808	96,59
301054204691	JABBOUR-MOHAMED	CL VALENCIA 6	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052706745	0808 0808	96,59
301054379493	MAAMRI-SAID	CL ESPERANZA 10	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 046995263	0708 0708	96,59
301054796492	KHALISS-MOHAMED	CL UVICA 2	30850	TOTANA	03	30	2008 052079679	0808 0808	96,59
301056451253	TOTS-AZZEDINE	CL LAS PALMERAS 51	30564	LORQUI	03	30	2008 051400578	0808 0808	96,59
301056679205	RIOS-SAULO	CL EULOGIO PERIAGO 3	30800	LORCA	03	30	2008 052084733	0808 0808	96,59
301057263629	VASILE-IULIANA	AV TIERNO GALVAN 5	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052087056	0808 0808	96,59
301057554124	MIFTAH-ZOUHAIR	CL SAN VICENTE 29	30880	AGUILAS	03	30	2008 046392045	0708 0708	96,59
301058072668	BOUGTIB-ILIAS	CL SEVILLA 6	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052716142	0808 0808	96,59
301058366193	JARA BOSQUEZ JONNATAN CE	CL HORNO 56	30800	LORCA	03	30	2008 052091706	0808 0808	22,54
301058441975	LAMNARI-ABDERRAHIM	CL SAN JOSE 40	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052717556	0808 0808	67,61
301058464207	GIRALDO GUZMAN MILTON FA	AV CIUDAD DE MURCIA	30589	RAMOS LOS	03	30	2008 045105985	0708 0708	96,59
301058965068	IVANOVA-VALENTINA GO	CL DOCTOR SANCHIS 26	30850	TOTANA	03	30	2008 052094231	0808 0808	96,59
301059550607	BAQUERIZO VACA JONATHAN	CL PEDRO LOPEZ 9	30700	TORRE PACHEC	03	30	2008 052721903	0808 0808	96,59
301059584252	ECH CHAOUI-FOUAD	CL JOSE ANTONIO 19	30540	BLANCA	03	30	2008 051407349	0808 0808	96,59
301060534852	GARCIA LOPEZ BIENVENIDA	CL LOS SAEZ 21	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 052724125	0808 0808	96,59
301061471005	GUINDU-FUSILI	CL JOAQUIN COSTA 6	30003	MURCIA	03	30	2008 050761691	0808 0808	96,59
301061788374	COSTEL-VASILE	PZ DE LA ZARZUELA 22	30550	ABARAN	03	30	2008 051412403	0808 0808	96,59
301062042291	DAHMANI-NAIMA	CL TONELEROS 28	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052110092	0808 0808	96,59
301062546085	BELAHBIB-MERYEM	CL DOCTOR FLEMING 19	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052113126	0808 0808	16,10
301062674209	JDAINI-EL HOUSSINE	CL SAN RAFAEL 44	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052731704	0808 0808	96,59
301062720988	MALI-HAMID	CL COLON 41	30550	ABARAN	03	30	2008 051416140	0808 0808	96,59
301063022294	EL AMRI-IMANE	CL SAN RAFAEL 44	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052732916	0808 0808	96,59
311016006883	KANDILI-ABDELHAFID	CL PARIS 6	30710	NAREJOS LOS	03	30	2008 052740188	0808 0808	96,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
311016643649	TANICUCHI RUIZ EDWIN MAR	CL BARON DEL SOLAR 1	30520	JUMILLA	03	30	2008 051425335	0808 0808	96,59
341005444949	EL MAMMERY-NAOUAL	AV EUROPA 5	30710	ALCAZARES L	03	30	2008 052741505	0808 0808	96,59
351024083784	LUDEÑA VILLALTA LOURDES	CL PREDICADOR JOSE A	30800	LORCA	03	30	2008 052128886	0808 0808	96,59
391014871952	BOUSALEH-BOUABID	CL LAS PALMERAS 51	30564	LORQUI	03	30	2008 051429678	0808 0808	96,59
411005003077	SANTOS CATALAN JUANA	AV DOCTOR MECA N 34	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 052131920	0808 0808	96,59
441005247953	BARCHACH-AZZOUZ	CL LOS SAEZ 48	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2009 013321286	0808 0808	96,59
451020090452	CHOJAA-KHALID	AV DE MADRID 29	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 052365023	0808 0808	96,59
451023370870	ARREDONDO BOHORQUEZ GRAC	CL ISAACALBENIZ 2	30880	PUERTO LUMBR	03	30	2008 052138889	0808 0808	96,59
461052972123	ADNIBI-EL MATI	CL ESPERANZA CASTILL	30540	BLANCA	03	30	2008 051435237	0808 0808	96,59
501001154049	EL HAOUATI-HASSAN	CT MAZARRON 10	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 052257313	0808 0808	96,59
501025846916	ZOUBIR-AISSA	CL MARIANO PADILLA 1	30003	MURCIA	03	30	2008 050769775	0808 0808	96,59
REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
030113908159	DEL BAÑO HERNANDEZ JUAN	AV MONTEGRANDE 3	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 048940519	0708 0708	185,62
030116870602	BLASI-OLIVIER	PL ENSEÑANZA,ED.MINE	30011	MURCIA	03	30	2008 049350444	0808 0808	185,62
030116978716	MARTINEZ ARAGON MARIA CA	AV JOSE ALEGRIA 20	30007	ZARANDONA	03	30	2008 049414708	0808 0808	185,62
031059615420	LOPEZ HERNANDEZ IDALY	CL CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2008 049329125	0808 0808	185,62
171018221850	MOUMNI-MOHAMED	CL ORILLA DE LA VIA	30012	MURCIA	03	30	2008 049329630	0808 0808	185,62
281110318116	MALDONADO MEJIA EDUARDO	CL JOSE MORENO BAR	30012	BARRIO DEL P	03	30	2008 049329832	0808 0808	185,62
300069191058	NAVAS MARTINEZ ROSA	CL LIBERTAD 47	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 049416425	0808 0808	185,62
300073026602	IBAÑEZ SANCHEZ MARIA CAR	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 048923139	0708 0708	185,62
301001635442	RODRIGUEZ FERNANDEZ ENCA	CL MIGUEL PAGAN OCAN	30820	ALCANTARILLA	03	30	2008 049384796	0808 0808	185,62
301026356500	ZAMBRANO ALDAS GEOCONDA	CL AZAHAR 57	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 049374288	0808 0808	185,62
301027569000	ZAMBRANO MUÑOZ SHIRLEY E	CL SANTIAGO 2	30012	SANTIAGO EL	03	30	2008 049385507	0808 0808	185,62
301032902380	ALBARRACIN CALLE ROSA MA	CL GRANADA 22	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 049401469	0808 0808	185,62
301039769374	JARRIN LOPEZ MARIA SOLED	CL TONELEROS 1	30860	PUERTO DE MA	03	30	2008 049375504	0808 0808	185,62
301040014605	CEDEÑO CAGUA MARIA DOLOR	CL NUEVA 2	30833	SANGONERA LA	03	30	2008 049387729	0808 0808	185,62
301041518610	COOX MEDRANDA NANCY NARC	CL CUARTEL ARTILLERI	30002	MURCIA	03	30	2008 049338219	0808 0808	185,62
301042203569	FLORES FLORES JEANETTE O	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	03	30	2008 049338926	0808 0808	185,62
301042675839	SANCHEZ ORTIZ MARIA CONC	CL TEJERA 4	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 048931223	0708 0708	185,62
301042811134	SAETEROS TAMAYO ESTHELA	AV FAMA 36	30006	MURCIA	03	30	2008 049339835	0808 0808	185,62
301043123554	CATALENICHE MEDEIRO TERE	CL MANUEL AUSENSI 37	30550	ABARAN	03	30	2008 049366612	0808 0808	185,62
301045660712	RACOTTI-LUCIA EUGENIA	CL CONSOLACION 12	30500	MOLINA DE SE	03	30	2008 049405816	0808 0808	185,62
301046605349	HATTABI-ZOUBIDA	CL MAYOR 132	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 048934657	0708 0708	185,62
301050375518	ROCA SORUCO PAOLA ESPERA	CL CANOVAS DEL CASTI	30579	TORREAGUERA	03	30	2008 048935970	0708 0708	185,62
301053345839	KASHEVICH-MARIA	CL CAMPOS DEL RIO 1	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2008 049418647	0808 0808	185,62
301054092537	MARIN NEYRA MILENA CARM	PZ LAS PALMERAS 5	30003	MURCIA	03	30	2008 049345390	0808 0808	185,62
451015465774	FIERRO LABORDE MARIA GAB	CL DIPUTACION 5	30011	MURCIA	03	30	2008 049346101	0808 0808	185,62

DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE

REGIMEN GENERAL

002103474201	LIVERTY SHOPS S.L.	CL APARTADO DE CORRE	30080	YECLA	03	02	2008 016485549	0708 0708	506,51
--------------	--------------------	----------------------	-------	-------	----	----	----------------	-----------	--------

R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

021004815082	VALENCIANO VIZCAINO DAVI	CL PINTOR PABLO PICA	30120	PALMAR EL	03	02	2008 016752200	0908 0908	313,32
280223034013	MUÑOZ TRANCHO JUAN	CL ARZOBISPO SIMON L	30004	MURCIA	03	02	2008 016300744	0808 0808	293,22

R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

301027201713	RAHHAOUI-EL HOUSSINE	CL SAN DIEGO 34	30202	CARTAGENA	03	02	2008 016083506	0708 0708	96,59
--------------	----------------------	-----------------	-------	-----------	----	----	----------------	-----------	-------

DIRECCION PROVINCIAL DE ALACANT - ALICANTE

REGIMEN GENERAL

003108835953	SIMON JIMENEZ MARTIN	AV REYES CATOLICOS 3	30520	JUMILLA	03	03	2007 047651708	0707 0707	291,90
003114230466	HIJOS DE ALEDO ALEMAN,S.	CL CALVO SOTELO 42	30130	BENIEL	03	03	2008 038872981	0708 0708	21,22

R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

031006227832	LIEBANA LIEBANA FRANCISC	CL MEDITERRANEO 16	30110	CABEZO DE TO	03	03	2008 041028001	0908 0908	293,22
031068907616	BEACH-PAULINE FRANCE	UR CUEVAS DE LA BELA	30520	JUMILLA	03	03	2008 040636260	0908 0908	293,22
280411047796	MURO DUARTE ENRIQUE SAGR	CL MARCOS REDONDO 2	30730	SAN JAVIER	03	03	2008 041148441	0808 0808	304,98
300059797620	MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL	CL JOSE MOLINA LOPEZ	30140	SANTOMERA	03	03	2008 041157030	0908 0908	293,22
300065201126	ARAGON MARTINEZ AGUSTIN	AV CONSTITUCION 18	30160	MONTEAGUDO	03	03	2008 041157333	0908 0908	293,22
300067255405	CAMARA NAVARRO JOSE MANU	CL mariano soto lope	30139	RAAL EL	03	03	2008 041157737	0908 0908	293,22
300070581491	CAMARA PALOP JOAQUIN	CL VEREDA LA BARCA,	30139	RAAL EL	03	03	2008 041158141	0908 0908	293,22
300082852500	MORENO MORENO CRISTOBAL	CL MARAVILLAS, ED. E	30740	SAN PEDRO DE	03	03	2008 038570766	0808 0808	293,22
300085069554	PELEGRIN JIMENEZ JUAN AN	CL MIGUEL HDEZ,EDIF.	30579	TORREAGUERA	03	03	2008 040961313	0908 0908	293,22



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301001598258	SORIANO RODENAS CORENTIN	AV REYES CATOLICOS 6	30520	JUMILLA	03	03	2008 038075157	0808 0808	308,90
301008597820	MARTINEZ LOZANO JUAN ANT	CL BARNUEVO 13	30100	PUNTAL EL	03	03	2008 040962323	0908 0908	293,22
301008778884	JULIA VILLA JUAN MARIANO	AV DEL RIO SEGURA 1	30530	CIEZA	03	03	2008 038573901	0808 0808	293,22
301009790718	UFANO HERNANDEZ HORACIO	CL VICENTE ALEXANDR	30011	MURCIA	03	03	2008 041164508	0908 0908	293,22
301010335332	ALMAGRO BELTRAN CARLOS J	CL SAN FELIPE 11	30820	ALCANTARILLA	03	03	2008 041164710	0908 0908	293,22
301014743879	ALEDO ALEMAN ANTONIO	AV CALVO SOTELO 42	30130	BENIEL	03	03	2008 037631078	0808 0808	293,22
301016967910	RAMAL MORCILLO ROBERTO	CL RAMON Y CAJAL, 12	30730	SAN JAVIER	03	03	2008 041165417	0908 0908	293,22
301021670083	AGUILERA SERNA RAFAEL	CL ALCANTARILLA, 1	30740	SAN PEDRO DE	03	03	2008 040522789	0908 0908	293,22
430019546880	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CL TRINQUETE 64	30510	YECLA	03	03	2008 040650812	0908 0908	293,22
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
021013473142	CORREA PULLAGUARI GUIDO	CL TRIUNFO 94	30500	MOLINA DE SE	03	03	2008 036893171	0708 0708	96,59
031050098811	DIARRA-NTHY	CL RIO FINICITO MANZ	30700	TORRE PACHEC	03	03	2008 041294244	0808 0808	96,59
031064636582	BOUJAKHROUT-HICHAM	CL MARTIN ALONSO PIN	30840	ALHAMA DE MU	03	03	2008 041652134	0808 0808	96,59
041005949243	MALLAK-ALLAL	CL ROCASA 7	30130	BENIEL	03	03	2008 037317446	0708 0708	96,59
301057588678	LAASIRI-FATIHA	CL BARRIO LEVANTE 30	30550	ABARAN	03	03	2008 041436411	0808 0808	96,59
441004636449	ALOUAN-MUSTAPHA	CL ENCARNACION 13	30140	SANTOMERA	03	03	2008 041735188	0808 0808	96,59

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

REGIMEN GENERAL

004106122760	LIVERTY SHOPS, S.L.	CT CAUDETE	30510	YECLA	03	04	2008 030002569	0708 0708	558,14
004106873401	LIMPIEZAS Y SERVICIOS AL	AV JUAN XXIII 29	30700	TORRE PACHEC	03	04	2008 030035511	0708 0708	1.762,74
004108620916	TRESCONS 2010, S.A.	CL MANUEL ROMERA EDI	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 015405281	1207 1207	2.932,28
004108620916	TRESCONS 2010, S.A.	CL MANUEL ROMERA EDI	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 019409462	0208 0208	2.873,24
004108620916	TRESCONS 2010, S.A.	CL MANUEL ROMERA EDI	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 021943182	0407 1207	618,71
004108620916	TRESCONS 2010, S.A.	CL MANUEL ROMERA EDI	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 021943283	0108 0308	169,99
004108620916	TRESCONS 2010, S.A.	CL MANUEL ROMERA EDI	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 021943384	0308 0308	1.019,41
004108707812	GARCIA MIÑARRO EDIFICACI	UR LOS GERANEOS PARC	30880	AGUILAS	03	04	2008 030295791	0908 0908	2.281,34

R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

040027933383	TENGO GONZALEZ VICTOR	PP RAMBLA DE NOGALTE	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 030884461	0908 0908	239,77
300038428621	SANCHEZ QUIÑONERO MARIAN	CA CALDEREROS-ED.LA	30800	LORCA	03	04	2008 029392681	0808 0808	293,22
300046571466	RODRIGUEZ PAREDES MATEO	AV JUAN XXIII, 29	30700	TORRE PACHEC	03	04	2008 029716825	0808 0808	363,83
300046571466	RODRIGUEZ PAREDES MATEO	AV JUAN XXIII, 29	30700	TORRE PACHEC	03	04	2008 030866980	0908 0908	363,83
300069818124	RODRIGUEZ MARTINEZ ASENS	CL CICLISTA J.HERNAN	30880	AGUILAS	03	04	2008 030537079	0908 0908	293,22
300078189527	CANOVAS LOPEZ JUAN	CN DEL DUENDE 33	30816	HOYA LA	03	04	2008 031005612	0908 0908	293,22
300081937666	VELASCO CARRASCO JESUS	AV JUAN CARLOS I 71	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2008 031005915	0908 0908	293,22
300088819010	CROUSELLES CEGARRA ANTON	CL IBERIA 8	30880	AGUILAS	03	04	2008 029853332	0808 0808	486,95
301007400070	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO JO	CL CASINO 13	30158	GARRES LOS	03	04	2008 030537786	0908 0908	308,90
411057899605	BOUSHAB MOHAMED-ACHR	CL ANTONIO MANZANERA	30880	AGUILAS	03	04	2008 031011773	0908 0908	293,22

R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

040033773894	UCLES PASTOR CARMEN	CL CASA CUARTEL DE G	30420	CALASPARRA	03	04	2008 028928394	0708 0708	54,73
041021660415	BENSEDDIK-EL HASSAN	CL MARTIN PIÑERO 8	30800	LORCA	03	04	2008 031062192	0808 0808	96,59
041036916087	JAMMAL-AMRANI	CM DEL CEMENTERIO 5	30880	AGUILAS	03	04	2008 029152609	0708 0708	96,59
041036998741	EL MAMOURI-AHMED	CL MARTINEZ PARRA 11	30880	AGUILAS	03	04	2008 028210493	0708 0708	25,75
041037130804	AGYEMAG-JOSEPH	AV SANTA CLARA 26	30800	LORCA	03	04	2008 028973359	0708 0708	48,29
041037212343	SAHIB-SODHI	CL MAYOR 29	30800	LORCA	03	04	2008 032068164	0808 0808	96,59
041037778377	HARRAT-RACHID	CL MORATA	30878	MORATA	03	04	2008 031589127	0808 0808	96,59
041039105257	DERUICHI-MUSTAPHA	CL ESCULTOR RODRIGUE	30800	LORCA	03	04	2008 028259805	0708 0708	96,59
041039307543	ED DRYOUCH-NAIMA	AV JUAN CARLOS I 5	30880	AGUILAS	03	04	2008 031635102	0808 0808	96,59
041039906519	KHATIR-HAFIDA	CL LOS DOLORES 6	30149	SISCAR EL	03	04	2008 032091204	0808 0808	38,64
041043270092	MEDINA HERRERA JULIA DEL	CL SANTO DOMINGO 10	30800	LORCA	03	04	2008 029193934	0708 0708	96,59
041044298494	IVAN-ANAMARIA	CL PLATON 7	30330	ALBUJON	03	04	2008 031238210	0808 0808	96,59
041044807544	EL AABEDY-FATIHA	CL LOS PESETAS 3	30730	SAN JAVIER	03	04	2008 028352963	0708 0708	96,59
080523851556	HEREDIA FERNANDEZ JESUS	CL REPUBLICA DE NICA	30320	FUENTE ALAMO	03	04	2008 029046818	0708 0708	96,59
080523851556	HEREDIA FERNANDEZ JESUS	CL REPUBLICA DE NICA	30320	FUENTE ALAMO	03	04	2008 031957323	0808 0808	96,59
231037861220	ZAYYANE-EL HASSAN	CL BARRERO 12	30420	CALASPARRA	03	04	2008 028907580	0708 0708	96,59

DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS

R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

301034723657	ALACHE CAJAS EMILIO ANIB	CL EXPLANADA 1	30170	MULA	03	07	2008 027809869	0808 0808	96,59
--------------	--------------------------	----------------	-------	------	----	----	----------------	-----------	-------



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
311014233201	OURKIA-DAHMANE	CL JACINTO GUERRERO	30319	CARTAGENA	03	08 2008 073544494	0808 0808	96,59
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
081125620806	CHEN-LAITAO	CL MARIANO VERGARA 1	30003	MURCIA	04	08 2007 005700901	1105 0506	360,62
DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES								
REGIMEN GENERAL								
010101853418	MUÑOZ PLATA ESTEBAN	CL AZORIN, N 1 3	0840 A	LHAMA DE MU	03	10 2008 015511991	0708 0708	2.143,14
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
101000302127	MOUSSA-LAID	CL COLASONA 21	30540	BLANCA	03	10 2008 015999621	0808 0808	96,59
101004733512	RAMOS GONZALEZ JUAN CARL	CT GRANADA 31	30400	CARAVACA DE	03	10 2008 015931115	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLO								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
081170399339	LOTFI-EL HOUSSAINE	CL CARMEN 33	30170	MULA	03	12 2008 019647701	0808 0808	96,59
121021751926	GOURES-MOHAMMED	PS MOTA 51	30140	SANTOMERA	03	12 2008 019702564	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
030075731267	VIOQUE CERRO MARIA JOSEF	CL MATIAS MARTINEZ,H	30550	ABARAN	03	14 2008 024246579	0808 0808	41,86
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
411076995972	CASTRO CARVAJAL CARLOS F	CL MUSEO DE LA HUERT	30820	ALCANTARILLA	03	14 2008 023609312	0908 0908	293,22
DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
161004887602	TORRES RODRIGUEZ GLADYS	CL PEDRO GARRE, 4	30700	TORRE PACHEC	03	16 2008 014319612	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
171022806516	JALLOW-FODAY	CL LA ANCHOSA 30	30564	LORQUI	03	17 2008 021427120	0808 0808	96,59
301027418143	EL FALK-ABDESLEM	CL HERMINIO ALCARAZ	30700	TORRE PACHEC	03	17 2008 021401959	0808 0808	25,75
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
031040051227	LOUAFI-MHAMMED	CL MAYOR 64	30162	SANTA CRUZ	03	18 2008 027542396	0808 0808	96,59
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
181047479963	GUARACHI ALVAREZ MACARIA	CL SAN RAMON 1	30850	TOTANA	03	18 2008 025684242	0808 0808	293,22
DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
201024684123	ACHOURI-JAMAL	CL ENRIQUE GRANADOS	30840	ALHAMA DE MU	03	20 2008 016198219	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
211020569687	STANKIEWICZ-ANNA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	21 2008 027154809	0708 0708	96,59
211031913839	MEKDOUR-BOUYAKOUB	CL OLMA 21	30005	MURCIA	03	21 2008 029260517	0808 0808	67,61
301049483017	TAHZIMA-FATIMA	CL HORTENSIAS 60	30740	SAN PEDRO DE	03	21 2008 029360345	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN								
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
300088458995	MARIN POTTHOFF MARCELIAN	AV JUAN CARLOS I 43	30800	LORCA	03	23 2008 022175747	0908 0908	303,02
DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
301021938653	ENNOUALI-KADDOUR	LG VIDALES 19	30320	FUENTE ALAMO	03	25 2008 018082823	0808 0808	96,59
131018498669	NASRI-RAMDANE	CL LOS RABALES 26	30332	BALSAPINTADA	03	25 2008 017977133	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA								
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
041041136496	KONE-YACOUBA	CL JOSE MALUQUER 12	30003	MURCIA	03	26 2008 015840036	0808 0808	96,59
261009105419	NAJIB-MOHAMED	CL COLON 58	30550	ABARAN	03	26 2008 015047666	0708 0708	96,59
261010966607	MALIH-ABDELAZIZ	AV CONSTITUCION 6	30400	CARAVACA DE	03	26 2008 015791738	0808 0808	96,59
301049193835	ATFAOUI-EL HASSAN	CL MASEGOSA 14	30500	MOLINA DE SE	03	26 2008 015819020	0808 0808	96,59
301051528606	ABUAKU ADADE KWABENA	CL ALTA 8	30800	LORCA	03	26 2008 015728282	0808 0808	12,88



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
271012035308	HOUSSINE-BOUDEN	CL AGUA 1	30550	ABARAN	03	27	2008 014768323	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID									
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
280458440279	SLEME DEACON GUILLERMO A	CL SELGAS 15	30003	MURCIA	03	28	2008 085109121	0908 0908	293,22
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
041039655733	EL BANAN-ZAHIRA	CL MARINA ESPAÑOLA 3	30740	SAN PEDRO DE	03	28	2008 085945139	0808 0808	32,20
131016105294	MOUNIR-ABDERRAHIM	LG PARAJE LOS MERCAD	30730	SAN JAVIER	03	28	2008 085879158	0808 0808	96,59
281236159448	HELD-CHRISTIAN	CL LOS VOLUNTARIOS E	30800	LORCA	03	28	2008 085851674	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
041024917793	MENDES-QUINTINO	CL GRECIA 40	30203	CARTAGENA	03	29	2008 034199717	0808 0808	41,86
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
301003778637	FERNANDEZ DIEZ RIOS JAVI	CL LA MANGA 9	30005	MURCIA	03	29	2008 031082882	0808 0808	293,22
DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
301029487475	PAZACA-ROSA ELVIRA	CL ESCRITOR ALFONSO	30800	LORCA	03	31	2008 016046944	0708 0708	96,59
301034161562	EL KATTANY-EL MOSTAF	CL PINTOR LUIS TORNE	30800	LORCA	03	31	2008 016955512	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE OURENSE									
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
240046312831	CARNERO SUAREZ CARLOS	CL CONDE FLORIDA-URB	30506	ALTORREAL	03	32	2008 013426261	0908 0908	322,63
DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ TENERIFE									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
381040813206	TOURE-IBRAHIMA	CL DISTRITO TERCERO	30520	JUMILLA	03	38	2008 024215301	0708 0708	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
041038190023	BENLYAZID-ABDERRAHIM	CL BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	03	40	2008 012072282	0708 0708	96,59
041038190023	BENLYAZID-ABDERRAHIM	CL BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	03	40	2008 012401880	0808 0808	96,59
401005706648	GIRIP-MARICICA	CL CASTILLA 22	30870	MAZARRON	03	40	2008 012426233	0808 0808	96,59
401005719277	GHERLAN-DANIELA	CL LA MUELA 3	30840	ALHAMA DE MU	03	40	2008 012426334	0808 0808	74,05
401006152343	TOUIGER-MOHAMED	CL MIGUEL FRUCTUOSO	30700	TORRE PACHEC	03	40	2008 012095524	0708 0708	96,59
401006152343	TOUIGER-MOHAMED	CL MIGUEL FRUCTUOSO	30700	TORRE PACHEC	03	40	2008 012429465	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA									
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
300086789484	MULA GIMENO FRANCISCO	CL DEL ZAS - URB. MO	30816	LORCA	03	41	2008 038885443	0908 0908	319,69
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA									
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
281058428166	GANCARCZYK-WOJCIECH	CL PALMERAL 24	30500	MOLINA DE SE	03	46	2008 048346454	0808 0808	293,22
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
301051104230	BENSEDDIQ-AHMED	CL ALAMO PLAYASOL I	30860	PUERTO DE MA	03	46	2008 047078582	0708 0708	96,59
461088273453	MAJDOLI-EL MAATI	LG LOS ZAPATAS 5	30700	TORRE PACHEC	03	46	2008 052722568	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
231035475929	LABED-MOHAMMED	CL ROLDAN 11	30366	ALGAR EL	03	48	2008 020518943	0808 0808	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA									
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
491006935063	AZIZ-KAMAL	CL MASEGOSA, 34	30500	MOLINA DE SE	03	49	2008 012085738	0808 0808	96,59

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Murcia

7658 Relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral en Murcia y Totana, que han sufrido alguna modificación.

Por acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Murcia, para las Elecciones al Parlamento Europeo de 7 de junio de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley de Régimen Electoral General, se hace pública la relación facilitada por los Ayuntamientos de Murcia y Totana de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral que han sufrido alguna modificación, y que se encontrarán disponibles en los horarios y días que a continuación se indican:

MURCIA

- AUDITORIO MUNICIPAL DE LA ALBERCA; disponible los días 24 y 25 de mayo, y 1, 2, 3, y 5 de junio.
- AUDITORIO MUNICIPAL DE BENIAJÁN, disponible los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, y 31 de mayo, y 1, 2, 3, 4, y 5 de junio.
- AUDITORIO MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, disponible los días 22, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 de mayo, y 1, 2, 3, 4 y 5 de junio.

TOTANA

Centro Sociocultural "La Cárcel" (Teatro), puede utilizarse durante todos los días de la semana de las 18 a las 24 horas, excepto los días 25 al 29 de mayo, ambos inclusive.

Cine Velasco, puede utilizarse durante todos los días de la semana de las 18 a las 24 horas, excepto el día 29 de mayo.

Dado en Murcia a 6 de mayo de 2009.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María del Carmen Marín Álvarez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Nueve de Murcia

6750 Adopción 1.926/2008.

Número de Identificación único: 30030 42 1 2008 0017034.

Procedimiento: Adopción 0001.926/2008.

Sobre adopción.

De D/ña. Dirección General de Familia y Menor.

Contra doña Adriana Calin.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción (propuesta previa) de doña Adriana Calin por las personas propuestas, la que se llamará en lo sucesivo Carmen Ros Cerdán. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Alcantarilla y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe. El Magistrado Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Magdalena Calin, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Murcia, 17 de abril de 2009.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Once de Murcia

7386 Procedimiento 1.711/2008.

Verbal Desahucio Falta Pago 1.711/2008

Sobre Otras Materias

N.I.G.: 30030 42 1 2008 0016584

De doña Encarnación Jordan Cotes

Procuradora Sra. Ana Madrid González

Contra Dña. Alquiler de Maquinaria Domingo, S.L.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento Juicio Verbal de Desahucio número 1.711/08, a instancia de doña Encarnación Jordán Cotes contra Alquiler de Maquinaria Domingo, S.L., en el que se ha dictado sentencia que contiene los particulares del tenor literal siguiente:

Sentencia: 84/2009

Procedimiento: Juicio verbal de desahucio número 1711/2008.

En Murcia, 31 de marzo de 2009.

S.S.^a Iltma. Teresa Rizo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de esta ciudad, vistos los presentes autos de juicio verbal número 1.711/2008 sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de rentas, seguidos a instancia de doña Encarnación Jordán Cotes, representada por la Procuradora doña Ana Madrid González y asistida por el Letrado don Damián Montoya Martínez contra Alquiler de Maquinaria Domingo, S.L., declarada en rebeldía; ha dictado en nombre de S.M. El Rey la siguiente

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Madrid González en nombre y representación de Doña Encarnación Jordán Cotes contra Alquiler de Maquinaria Domingo, S.L., declarada en rebeldía; debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la demandada sobre la nave industrial sita en el Polígono Industrial Oeste número 9-14 Bajo de Alcantarilla (Murcia) condenando a la demandada a desalojar el inmueble arrendado, apercibiéndole de lanzamiento que tendrá lugar el uno de junio de dos mil nueve a las diez horas y condenándole igualmente a abonar a la parte demandante la cantidad de ocho mil doscientos ochenta y un euros (8.281 euros IVA ya incluido y aplicada retención por IRPF) en concepto de rentas y cantidades asimiladas hasta marzo de 2009, incluido, condenándole como le condeno al pago de las rentas y de los gastos asimilados que se vayan devengando con posterioridad al dictado de esta sentencia hasta el desalojo voluntario mediante entrega de llaves o hasta el lanzamiento; más intereses de las cantidades reseñadas a liquidar de conformidad con el fundamento de derecho cuarto; con expresa imposición de costas procesales a la demandada.



Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden preparar por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Iltrma. Audiencia Provincial de Murcia.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Alquiler de Maquinaria Domingo, S.L., se extiende el presente para que sirva de notificación.

Dado en Murcia, 7 de abril de 2009.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

7437 Demanda 971/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008.

Número autos: Demanda 971/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Joaquín Sergio Patricio.

Demandado/s: Paconsa GMBH, Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A., Fogasa, Freshliner Transport & Logistic.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en autos demanda número 971/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquim Sergio Patricio contra la empresa Paconsa GMBH, Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A., Fogasa., Freshliner Transport & Logistic, Administración Concursal de Freshliner Transport Logistic, S.L. y Administración Concursal de Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 14/5/2009, hora de las 10:05 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Paconsa GMBH, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Región, en Murcia, 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

7439 Demanda 969/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0007028

07410

N.º Autos: Demanda 969/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Joaquim Sergio Patricio

Demandado/s: Paconsa GMBH, Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A. FO.GA.SA. Freshliner Transport & Logistic, S.L. Administración Concursal de Freshliner Transport Logistic, S.L. Administración Concursal de Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos demanda n.º 969/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Joaquim Sergio Patricio contra la empresa Paconsa GMBH, Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, S.A., FO.GA.SA., Freshliner Transport & Logistic, S.L., Administración Concursal de Freshliner Transport Logistic, S.L., sobre Ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 14/5/2009, hora de las 10:00 de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Paconsa GMBH, S.A. en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

7448 Demanda 893/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0006494 37410

N.º Autos: Demanda 0000893/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Elaid Gujil

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Freshliner Transport & Logistic S.L. Lorfrisa S.L. Paconsa GMBH, S.A. Administración Concursal de Freshliner Transport Logistic, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos demanda n.º 0000893/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elaid Gujil contra el Fondo de Garantía Salarial, Freshliner Transport & Logistic S.L., Lorfrisa S.L., Paconsa GMBH S.A., Administración Concursal de Freshliner Transport Logistic, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 14/5/2009, hora de las 10:10 de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Paconsa GMBH S.A., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

6758 Ejecución 52/2009.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bibiano Meseguer Luna, Manuel Fernández Romero, Máximo Martínez García, Sergio-Alejandro Belando Díaz Mohamed Chaib contra la empresa Obtasol 33 S.L., sobre despido, se ha dictado Auto cuya partes dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Manuel Fernández Romero, Máximo Martínez García, Sergio-Alejandro Belando Díaz, Mohamed Chaib, Bibiano Meseguer Luna contra Obtasol 33 S.L. por un importe de 58.184'74 € de principal más 11.637 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.- Ratificar los embargos preventivos decretados en los autos n.º 894/08 de los que dimana la presente ejecución, en lo que conciernan a la ejecutada en esta vía de apremio, Obtasol Treinta y tres, S.L., librándose a tal fin los correspondientes despachos, para el Registro de Bienes Muebles y el de la Propiedad n.º Uno de Molina de Segura, a fin de que tome nota de la ratificación del embargo preventivo realizado sobre los vehículos M2917WM; MU7777CD; MU9692BK; 4260DLS y 4269DLS, así como de la finca n.º 1.317, respectivamente, para responder de las cantidades arriba indicadas.

C. - No obstante lo anterior, a la vista de la antigüedad de los vehículos embargados y las cargas que pesan sobre los matriculados como 4260DLS y 4269DLS, así como la hipoteca y embargos que gravan la finca de la sociedad ejecutada, entendiéndose que las actuaciones no han resultado positivas, procédase a dictar insolvencia con carácter provisional y antes de ello, conforme lo previsto en el Art. 274.1 L.P.L. a dar audiencia a las partes y al F.G.S. para que en término de QUINCE DIAS insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

D.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el Razonamiento jurídico SEXTO, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico SEPTIMO.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la ejecutada, a través del correspondiente Edicto que se publicará en el BORM al hallarse en paradero desconocido.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.



Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña José-Alberto Beltrán Bueno. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial

Siguen firmas. Rubricados. Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obtasol Treinta y Tres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 8 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

7263 Reclamación por despido 580/09.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social numero siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Vázquez Cabestany contra María Pilar López Serrano en reclamación por Despido registrado con el n.º 580/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día ocho de julio de dos mil nueve a las 10,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Pilar López Serrano, y al Representante Legal de la misma para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 28 de abril de 2009.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

7264 Reclamación por cantidad 528/09.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Jarmen Jalisto Cuenca Gallegos contra Hiperactiva Inversora S.L., Fogasa en reclamación por cantidad registrado con el n.º 528/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2010 a las 9´50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hiperactiva Inversora S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 28 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

7265 Reclamación por cantidad 509/09.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asot Avetisan contra Mariano Gil de Pareja Manzanera, Dragados S.A. en reclamación por cantidad registrado con el n.º 509/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo de 2010 a las 12´00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mariano Gil de Pareja Manzanera, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 29 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

7268 Concurso voluntario 380/08.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del juzgado de lo social número siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Diego Guerrero Gallego contra Secoprovi S.L., Construcciones Giner S.A., Concurso voluntario 380/08, Segimu S.L., Construcciones Pemarse S.L., Giner e Hijos S.L., Fogasa en reclamación por Despido registrado con el n.º 678/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009 a las 12´45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Secoprovi S.L., Construcciones Giner S.A., Segimu S.L., Construcciones Pemarse S.L., Giner e Hijos S.L., y al representante legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 30 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

7269 Concurso voluntario 380/08.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan Pedro Martínez González contra Secoprovi S.L., Construcciones Giner S.A., Concurso voluntario 380/08, Segimu S.L., Construcciones Pemarse S.L., Giner e Hijos S.L., Fogasa en reclamación por Despido registrado con el n.º 679/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio del 2009 a las 12´45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Secoprovi S.L., Construcciones Giner S.A., Segimu S.L., Construcciones Pemarse S.L., Giner e Hijos S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 30 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Dos de Jaén (antiguo Mixto número Dos)

6748 Juicio de faltas inmediato 1.456/2008.

Procedimiento: Juicio de faltas inmediato 1.456/2008.

Negociado: IM N.I.G.: 2305043P20082006928.

De: Gabriel Jimenez Martinez.

Contra: Ahmed Sabri y Essaid Essabaai.

Doña Rafaela Ordóñez Correa Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos de Jaén (antiguo Mixto número Dos).

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 1.456/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número: 278/08

En la ciudad de Jaén, a treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.

El Sr. D. Antonio Valdivia Milla, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Jaén y su partido ha visto el expediente de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.456/2008 por falta de amenazas seguido contra Ahmed Sabri y Essaid Essabaai.

Han intervenido en el presente procedimiento en calidad de denunciante Gabriel Jiménez Martínez y como denunciados Ahmed Sabri y Essaid Essabaai. Ha intervenido el ministerio Fiscal representado por el Sr. Fiscal Alberto López López.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Ahmed Sabri y Essaid Essbaai como autores criminalmente responsables de una falta de amenazas ya definida, a la pena de 10 días de multa con una cuota diaria de 3 euros, con el apremio personal subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas que resultaren impagadas en el plazo de quince días desde que a ello fueren requeridos.

Todo ello imponiendo a los denunciados las costas procesales que se hubieran causado en esta instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución; previniéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén recurso de apelación en el plazo de 5 días a contar desde la última notificación, debiendo formalizar por escrito tal recurso y presentarlo en el plazo indicado ante este Juzgado, exponiendo ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de normas, garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de preceptos constitucionales o legales en que se base su impugnación, así como, en su caso, motivos de nulidad del procedimiento que hubiere podido determinar indefensión al recurrente y acreditar en su caso haber solicitado la subsanación de la falta e infracción en la primera instancia, la practica de las diligencias de prueba que no pudo proponer en primera instancia, de las propuestas e indebidamente denegadas, y de las admitidas que no fueron



practicadas en la primera, exponiendo las razones por las que su falta hubiere producido indefensión.

Así por esta mi Sentencia de la que se unirá testimonio literal a la causa, juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Ahmed Sabri y Essaid Essabaai, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Jaén a 25 de marzo de 2009.—La Secretaria.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

6640 Notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por don Alfonso García Molina, Jefe de la Policía Local de Alcantarilla, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcantarilla, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse (art. 16.1 R.D. 1.398/93, de 4 de agosto).

Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

LOPSC = LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	POBLACION	FECHA	IMPORTE	ARTICULO	NORMA
2008/0406	FRANCISCO	PÉREZ BELMONTE	48.496.917-Z	Era Alta	16/06/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0474	DIEGO	TORRES TORRES	52.808.595-C	Alcantarilla	09/07/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0479	ENRIQUE	VIVO FERNÁNDEZ	48.428.816-Q	Alcantarilla	11/07/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0502	FRANCISCO	FERNÁNDEZCONTRERAS	48.635641-W	Alcantarilla	16/07/2006	300,00	25.1	LOPSC
2008/0528	ANDRÉS	CÁNOVAS SERRANO	48.505.409-L	Librilla	28/07/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0560	ANTONIO	HERNÁNDEZ PÉREZ	77.514.107-J	Rincón de Seca	16/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
200810585	JOSÉ MARÍA	NICOLÁS OLIVA	27.475.164-P	Lorquí	31/08/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0597	FERMÍN	NAVARRO TERUEL	52.807.791-K	Elche	28/08/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0608	JOSÉ ANTONIO	ORTIZ NAVARRO	34.811.911-P	El Palmar	05/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0620	OSCAR RUBÉN	MORENO CANO	44.179.135-E	Iospitalet de Llobrega	07/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0649	JOSÉ ANTONIO	LORENTE SOTO	48.416.939-F	Archena	14/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0663	MANUEL	GARCÍA LÓPEZ	52.800.648-P	Alcantarilla	17/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0665	MANUEL	CORTÉS FERNÁNDEZ	22.472.359-W	Alguazas	17/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0668	IVÁN	LÓPEZ HERNÁNDEZ	48.548.494-W	Alcantarilla	17/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0677	SERGIO	MERLOS CABÁS	48.424.731-W	Alguazas	18/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0683	BERNARDO	MERCADER GARCÍA	34.812.054-J	El Palmar	19/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0690	FRANCISCO	MÉNEZ MARTÍNEZ FORTC	77.501.137-S	Alcantarilla	20/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0693	SERGIO	RODRÍGUEZ HELLÍN	52.806.924-M	Alcantarilla	21/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0694	RUBÉN	ROCAMORA GÓMEZ	48.637.279-F	Alcantarilla	20/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0701	JUAN FRANCISCO	TOMÁS ALONSO	52.806.836-D	Alcantarilla	23/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0714	JOSÉ ANTONIO	ARTERO SOTA	48.432.599-G	Alcantarilla	26/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0716	FRANCISCO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	48.418.860-L	Archena	26/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0722	ANDRÉS	ALCARAZ MARTÍNEZ	52.809.041-Y	San Ginés	29/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0725	JESÚS ANTONIO	CAVA GIL	48.636.891-X	Alcantarilla	29/09/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0748	JOSÉ ANTONIO	FERNÁNDEZ RISCAL	48.434.983-L	Alcantarilla	03/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0752	ANTONIO	NOGUERA GÓMEZ	48.431.974-T	Sangonera la Verde	04/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0757	SALVADOR	CEREZO MARTÍNEZ	48.511.287-D	La Albatalla	05/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0758	JOSÉ MARÍA	MONTEAGUDO ATENZA	48.637.544-L	Alcantarilla	05/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0783	GREGORIO	GARCÍA NAVARRO	48.543.390-G	Alcantarilla	10/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0786	MARIANO	FERNÁNDEZ RIOS	52.809.030-H	San Ginés	11/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0793	JUAN	MORENO MIÑANO	48.400.872-V	Ulea	12/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0798	DOMINGO	CARRILLO MORENO	48.547.859-B	Alcantarilla	13/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0799	ANTONIO	FERNÁNDEZ CAMPILLO	77.510.254-R	Ceutí	13/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0808	SEBASTIÁN	TORRES CARRILLO	48.549.154-H	Alcantarilla	14/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0814	CARLOS	SÁNCHEZ NICOLÁS	27.451.999-G	Puente Tocinos	15/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0817	PEDRO CARLOS	GARCÍA FERNÁNDEZ	48.548.786-H	Alcantarilla	16/10/2008	300,00	25.1	LOPSC



EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	POBLACION	FECHA	IMPORTE	ARTICULO	NORMA
2008/0818	GINÉS	SÁNCHEZ TORRES	48.427.148-G	Alcantarilla	16/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0824	HNATTAN EMMANU	SANTAMARÍA QUIROZ	X-04.794.041-J	Alcantarilla	18/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0827	LORENA	GARCÍA GONZÁLEZ	48.633.643-H	Alcantarilla	19/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0834	ANDRÉS SANTOS	CORTÉS VIVANCOS	48.703.583-W	Alcantarilla	21/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0836	ADÁN	GIMÉNEZ MARTÍNEZ	48.544.675-R	Alcantarilla	22/10/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0885	VÍCTOR JAVIER	OSORIO	X-04.170.518-C	Alcantarilla	02/11/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0964	JOSÉ MARÍA	DÍAZ ROMERO	48.431.192-T	Sangonera la Verde	17/11/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/1030	ABDELMAJID	EL ADLANI	X-5.074.704-F	Murcia	07/12/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/1038	MARCOS	MORENO MORENO	27.450.300-F	Campos del Río	09/12/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/1039	SEBASTIÁN	TORRES SANTIAGO	22.447.663-P	Murcia	09/12/2008	300,00	25.1	LOPSC

Alcantarilla a 23 de marzo de 2009.—La Teniente de Alcalde, María Dolores Fernández Gálvez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

6641 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Teniente de Alcalde del Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico del Ayuntamiento de Alcantarilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Teniente de Alcalde dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Recaudación o en la Policía Local de Alcantarilla, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	POBLACION	FECHA	IMPORTE	ARTICULO	NORMA
2007/0314	Bernardo	Mercader García	34.812.054-J	El Palmar	25/05/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0348	Rubén	Honrubia Mula	48.546.381-M	Alcantarilla	04/06/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0368	Luis	Fernández Fernández	52.828.425-R	Alcantarilla	08/06/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0447	David	Herrera Martínez	48.546.470-W	Alcantarilla	11/07/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0659	Abraham	Palop García	48.547.249-E	Alcantarilla	09/10/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0869	Sergio	Hernández Tortosa	48.544.498-P	Alcantarilla	14/11/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0870	Pedro	Contreras García	48.634.836-W	Alcantarilla	14/11/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0946	Javier	Ors Hernández	48.545.497-H	Alcantarilla	22/11/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0975	CARMEN	FÉREZ MANZANO	52.803.891-P	Alcantarilla	15/12/2007	300,00	25.1	LOPSC
2007/0997	MOHAMMED	ZUMEIR	X-1.326.424-Z	Murcia	25/12/2007	300,00	25.1	LOPSC
2008/0125	SERGIO.	GÓMEZ LÓPEZ	48.633.784-P	Alcantarilla	15/03/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0155	BALBINO	HERNÁNDEZ RUÍZ	52.826.961-D	Librilla	24/03/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0206	JOAQUÍN	BARQUEROS CANO	48.506.587-R	Alcantarilla	11/04/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0246	JOSÉ ÁNGEL	BASTIDA SOTELO	34.801.802-L	Sangonera La Verde	27/04/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0253	JOSÉ	RUIZ GÓMEZ	48.517.275-V	Murcia	01/05/2008	300,00	25.1	LOPSC
2008/0321	IVÁN	RUIZ GIMÉNEZ	48.546.028-C	Sangonera la Seca	21/05/2008	300,00	25.1	LOPSC

Alcantarilla a 23 de marzo de 2009.—La Teniente de Alcalde, María Dolores Fernández Gálvez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

7332 Adjudicación definitiva.

- Objeto del contrato: Instalación de alumbrado público en Camino de los Romanos, desde la calle Mayor hasta Paso a Nivel, T. M. de Alcantarilla.

- Fecha de aprobación del expediente: 19 de febrero de 2009.

- Importe de la licitación: 72.398,77 euros, IVA excluido.

Datos de la adjudicación definitiva de este contrato:

- Fecha: 24 de abril de 2009.

- Adjudicado provisionalmente a:

Empresa: Obyser Mediterráneo, S.L.

Importe: 71.978,86 euros IVA excluido.

IVA: 11.516.62 euros.

Alcantarilla, 29 de abril de 2009.—El Tte. de Alcalde de Hacienda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

7333 Adjudicación definitiva.

- Objeto del contrato: Reposición de firmes en la Avda. del Descubrimiento del Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.

- Fecha de aprobación del expediente: 26 de febrero de 2009.

- Importe de la licitación: 199.417,20 euros, IVA excluido.

Datos de la adjudicación definitiva de este contrato:

- Fecha: 24 de abril de 2009.

- Adjudicado definitivamente a:

Empresa: Salvador Espín Noguera

Importe: 199.417,20 euros IVA excluido.

IVA: 31.906,75 euros.

Alcantarilla, 29 de abril de 2009.—El Tte. de Alcalde de Hacienda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

6744 Aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Municipal de Solidaridad.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009, acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Municipal de Solidaridad, lo que se expone al público por plazo de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

Blanca, 13 de abril de 2009.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

6746 Notificación de declaración de situación de ruina ordinaria.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y de más derechos reales, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Antonio Martínez Box, con NIF: 02106715F, sobre el inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por e presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, ha sido declarado en situación de Ruina ordinaria:

Situación: C/ Anguillara Sabazia 74, (Anteriormente C/ Queipo de Llano).

Ref.^a Catastral: 2273804XH422700002KG

Resolución: Resolución alcaldía N.º 107/2009 de declaración de ruina.

Expediente: Ruina 001/09

Por lo expuesto y en conformidad con lo establecido en el Art. 224.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se dicta Resolución de Alcaldía de declaración de ruina, basado en el informe de lo Servicios técnicos de este Ayuntamiento, en el que se indica:

Personado a fecha de hoy se observa que el inmueble presenta un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, fundamentalmente del forjado de cubierta perdiendo por completo el arriostramiento de la fachada en su encuentro con la misma lo cual puede dar lugar al derrumbe incontrolado de la construcción. Así mismo se observa que ha perdido parte de su cubrición, lo cual en caso de inclemencias meteorológicas podría agravar su situación de inmediato

Es por ello que a la vista de todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 224 del Decreto Legislativo 112005 de 10 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se entiende que el citado inmueble se encuentra en estado de ruina en base a que sobre el mismo se dan los supuestos siguientes:

1. El coste de las obras necesarias para mantener esta construcción en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público es superior al cincuenta por ciento del valor de la edificación, excluido el valor del suelo.
2. La construcción presenta un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales.

De acuerdo con el citado artículo, y según el punto 5º, se insta al propietario del inmueble a tomar las medidas necesarias, para proceder a la demolición de la edificación en el plazo de 30 días naturales.

El valor de los trabajos a realizar descritos en las distintas unidades de obra, existentes en el informe técnico, el cual se encuentra a disposición de los interesados asciende a un total de 6.738,58 €



Así mismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Blanca, 15 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6690 Aprobando provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 1 de abril de 2009 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fuente Álamo, 2 de abril de 2009.—La Alcaldesa Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6691 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2008, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fuente Álamo, 2 de abril de 2009.—La Alcaldesa Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6634 Aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de la única unidad de actuación del plan parcial del sector 7.R de Tercia.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de marzo de 2009, se acordó la aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de la única unidad de actuación del plan parcial del sector 7.R de Tercia, seguido bajo el número ESTAT 02/09, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión, en la Gerencia de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, de esta localidad.

Lorca a 13 de abril de 2009.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6636 Aprobación definitiva del programa de actuación y proyecto de estatutos y bases de la U.A. 24 del PGM.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de marzo de 2009, se acordó la aprobación definitiva del programa de actuación y proyecto de estatutos y bases de la U.A. 24 del PGM, seguido bajo el número PA 07/07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la resolución expresa o tácita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 13 de abril de 2009.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6638 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación U.A. 87 del PGMO (antigua U.A. 10.1.2.1.B) Los Peñones.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de marzo de 2009, se acordó la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación U.A. 87 del PGMO (antigua U.A. 10.1.2.1.B) Los Peñones, seguido bajo el número 01.03.03 MOD, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión, en la Gerencia de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 13 de abril de 2009.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

7383 Solicitud de autorización para instalación solar fotovoltaica.

Expediente n.º: 000005/2008-3.01.04.08

Autorización art. 86 TRLSRM

La mercantil Epuron Spain S.L.U., solicita autorización para instalación solar fotovoltaica de 4,2 MW (LEYVA II) en lugar Leiva-30878 Mazarrón (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 del Texto Refundido Texto Refundido de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, aprobado por R.D. Legislativo 1/2005, de 10 de junio (BORM n.º 282, de 9 de diciembre) y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón a 23 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6695 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Número de Expediente.

050001008.

3. Objeto del Contrato.

Ejecución de la obra "Mejoras en el Polideportivo Municipal de Puerto Lumbreras".

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Forma: Procedimiento normal (artículo 141.a)

5. Presupuesto de licitación.

119.654,26.-€

6. Adjudicación definitiva.

a. Fecha: 14 de abril de 2009, por Resolución de Alcaldía.

b. Contratista: "Construcciones y Mamposterías Almadenes, S.L."

c. Importe: 119.200,10.- €

Puerto Lumbreras, 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6696 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Número de expediente.

050002109.

3. Objeto del contrato.

Ejecución de la obra "Piscina y mejoras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en el Albergue Juvenil Cabezo de la Jara".

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad (artículo 141.a)

b) Tramitación: normal.

5. Presupuesto de licitación.

187.492,42 €

6. Adjudicación definitiva:

a. Fecha: 14 de abril de 2009, por Resolución de Alcaldía.

b. Contratista: "Edihogar Murcia, S.L."

c. Importe: 187.492,42 €

Puerto Lumbreras, 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7382 Modificación de Estudio de Detalle.

Por Decreto de Alcaldía número 1113 de 27 de abril de 2009 se aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en las parcelas V-1 y V-7, del Polígono V, de La Manga del Mar Menor, consistiendo dicha modificación en la subsanación de las deficiencias observadas por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, mediante escrito de fecha de entrada en este Ayuntamiento el día 8 de marzo de 2006.

Durante el plazo de veinte días los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

San Javier, 27 de abril de 2009.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7384 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Expediente 19/09.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de San Javier.
- b) Negociado de contratación.
- c) Número de expediente: 19/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Suministro de equipos de protección individual y equipamiento diverso en materia de prevención de riesgos laborales.

- b) Lugar de entrega: San Javier.
- c) Plazo de entrega: 31 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según los criterios para la valoración de ofertas relacionados en la cláusula 4.ª del Pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

38.750 euros, más 16% IVA, lo que hace un total de 44.950 euros, IVA incluido.

5. Garantía Provisional: 775 euros.

6. Obtención de documentación e información,

- a) Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

Plaza de España, 3

30730 - San Javier

Teléfono: 968 57.37.00

Telefax: 968 19.01.56

- b) Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relacionados en la cláusula 6.ª del Pliego.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si el último día fuera sábado, el plazo finalizaría a las 13.00 horas.

- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

- c) Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 6.ª del Pliego.



9. Apertura de las ofertas:

A las 12.00 horas en la Sala de Juntas (3.ª planta), el primer jueves, o el inmediato día hábil si es festivo, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: por cuenta del Ayuntamiento de San Javier.

San Javier, 13 de abril de 2009.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6817 Aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos locales se procede a publicar en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el calendario fiscal para el ejercicio 2009, con los períodos de cobro en voluntaria, de los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo 2009.

CALENDARIO FISCAL 2009

(Tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva)

CONCEPTO	PERÍODO	PLAZO DE COBRANZA
IMPUESTOS		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Año 2009	Del 20-09-09 al 20-11-09
Sistema Especial de pagos IBI	Año 2009	Primer pago: 30-06-09
Sistema Especial de Pagos IBI	Año2009	Segundo pago: 20-11-09
Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	Año 2009	Del 05-03-09 al 05-05-09
Impuesto sobre Actividades Económicas	Año 2009	Del 05-07-09 al 05-09-09
TASAS		
Tasa por instalación de quioscos en la vía pública	Año 2009	Del 05-10-09 al 05-12-09
Tasa por entrada de vehículos	Año 2009	Del 05-10-09 al 05-12-09
Tasa por licencias de auto-taxis y demás vehículos	Año 2009	Del 05-10-09 al 05-12-09
Tasa por instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público.	Año 2009	Del 05-10-09 al 05-12-09
Canon concesional de los locales de Torre-Pacheco	Año 2009	Semestral
Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, toldos y otros elementos.	Año 2009	Trimestral

Se advierte a los interesados de que el presente calendario fiscal podrá ser modificado, cuando por causas imprevistas de índole técnica no pueda ser cumplido, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, lo cual se comunicará a los contribuyentes interesados con la antelación suficiente, mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BORM.

A tales efectos se expresa lo siguiente:

a) Modalidad de cobro: Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas.

Para los no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado por correo ordinario al domicilio fiscal de los deudores.

Cuando no se dispusiere del referido documento, el deudor u otra persona que pretenda realizar el pago lo solicitará, dentro del periodo voluntario, en la Oficina de Recaudación, en horario de atención al público.

b) Lugares, días y horas de ingreso: Su pago se efectuará en la Oficina de Recaudación Municipal o cualquiera de las oficinas o cajeros automáticos de las



Entidades colaboradoras, en los horarios habituales establecidos para tal fin: Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Santander, La Caixa, La Caja Rural Central, La Caja Rural Regional de San Agustín, BBVA, Cajamar y Banco de Valencia.

c) Domiciliación bancaria. Surtirán efecto las solicitudes de domiciliación bancaria presentadas en el mes anterior al inicio del plazo en voluntaria de los correspondientes tributos.

d) Transcurrido el plazo de ingreso, sin haberse efectuado el mismo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan».

Torre Pacheco, 1 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6694 Anuncio adjudicación definitiva FE 15/09.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 02.04.2009, se adjudicó definitivamente el contrato de las obras financiadas con los Fondos Estatales de Inversión Local, denominadas " Remodelación Alameda de la Avda. Rambla de la Santa, en el municipio de Totana (FE 15/09)", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 3012007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: FE 15/09

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Remodelación Alameda de la Avda. Rambla de la Santa en el municipio de Totana

3. Tramitación, Procedimiento Abierto, Urgente, Varios Criterios.

4. Precio del contrato.

774.059'46 € = 667.292'64 + 106.766'82 (16 % IVA).

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 02.04.2009
- b) Contratista: UTE Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.- Pavasal S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 774.059'46 € = 667.292'64 +106.766'82 (16% IVA).

En Totana, a 13 de abril de 2009.—El Alcalde Presidente, José Martínez Andreo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

7182 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento Avenida de la Paz, entre el P.K. 94.703 y el P.K. 95.419 (antigua N-344a). Fondo de Inversión Local para el Empleo-Gobierno de España" (C.O. 1/2009).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C.O. n.º 1/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Acondicionamiento Avda. de la Paz, entre el P.K. 94.703 y el P.K. 95.419 (antigua Travesía N-344a)", conforme al proyecto técnico redactado por los técnicos municipales D. Juan José García Megías (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) y D. José A. Galdón Ruiz (Ingeniero Técnico Industrial), aprobado con fecha 19 de febrero de 2009.
- c) Lote: ---
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 47, de 26 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación (sin IVA).

Importe total: 2.841.690,17 €.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 27 de abril de 2009.
- b) Contratista: Grupo Generala, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 2.557.521,15 € (sin IVA).

Yecla, 28 de abril de 2009.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

7183 Notificación a interesados inicio procedimiento denuncia tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de que las personas o entidades que se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso en falta grave sancionable de conformidad con el artículo 72.3 R.D. Ley 339/1990.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente, lo que comportará la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía señalada, conforme con lo establecido en el artículo 67 del R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 17/2005, significándole que en tal caso se entenderá que por el sancionado se reconoce voluntariamente su responsabilidad y se dará por terminado el procedimiento, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos procedentes, de conformidad con el artículo 8 del R.D. 1398/93.

El pago de la sanción podrá ser hecha efectiva en la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, sita en c/ Martínez Corbalán, 14, 30510 Yecla (Murcia) o mediante giro postal o telegráfico dirigido a la misma.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que puedan comparecer, en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, en las dependencias de la Policía Local de Yecla, (paraje del Rasillo s/n, teléfono 968793311, fax 968793568, correo electrónico: policia-local@yecla.es) a efectos de conocer el contenido íntegro del acto notificado y obtener los documentos para el pago de la sanción; todo ello de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar los documentos que estime convenientes y aportar o proponer, en su caso, las pruebas que consideren oportunas en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula	Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula
704/A/2008	PIEL PALMA DISEÑOS SL	B- 2345411	4671 FHK	672/A/2008	PIEL PALMA DISEÑOS SL	B- 2345411	4671 FHK
649/A/2008	PIEL PALMA DISEÑOS SL	B- 2345411	4671 FHK	107/A/2009	D MARTINEZ	22102973	A 3536 ED
382/A/2009	E EL HACHIMI	X- 6875564	1173 DNT	384/A/2009	L VELASQUEZ	X- 5019851	A 1838 CS
371/A/2009	C YEPES	22975249	9068 DMN	445/A/2009	R HERNANDEZ	24853018	3045 BNJ
387/A/2009	J CORREA	X- 4317356	2952 BWH	2860/A/2008	H PALAGUACHI	X- 6447492	6207 DTL
896/A/2008	L HERNANDEZ	23240607	2226 FTK	282/A/2009	M PACHECO	27468104	4995 DVB
750/A/2008	E RUIZ	52777578	5508 CWC	772/A/2008	E RUIZ	52777578	5508 CWC
475/A/2009	ASEPREV, S.L.	B- 73302309	339 FSS	400/A/2009	F TORNERO	7563030	MU 3986 CF
280/A/2009	M GARCIA	14310882	M 9071 NS	144/A/2009	I DIAZ	22335951	MU 5263 BK
520/A/2009	A MELERO	23112160	AB 367 P	621/A/2009	R ALONSO	27430056	947 DRN
527/A/2009	M CHIRLAQUE	27434684	9028 CZN	261/A/2009	J PONTE	29068167	4563 BWY
303/A/2009	M PUCHE	29068241	MU 1782 BS	161/A/2009	R PUCHE	29068454	6786 FMS
226/A/2009	M PUCHE	29069349	MU 5102 BS	217/A/2009	F ORTUÑO	29070055	5687 DKJ
204/A/2009	C YAGO	29070531	6499 CFR	149/A/2009	A GARCIA	29070731	21 CXX
443/A/2009	M GARCIA	29074679	MU 7212 BM	294/B/2009	B SANCHEZ	29075456	MU 5589 CB
260/A/2009	B ORTUÑO	29076634	233 DHF	2981/A/2008	R BOTELLA	37597668	4847 FWD
255/A/2009	F AMBROS	45269967	3860 CCC	254/B/2009	L GARCIA	48467444	M 2776 OW
396/A/2009	F ORTUÑO	48471257	3901 DCV	310/A/2009	R JIMENEZ	48471695	MU 9162 BZ



Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula	Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula
524/A/2009	M GASCON	48472339	3195 FNF	397/A/2009	S IBAÑEZ	48472456	2935 DJH
566/A/2009	L MIRA	48472485	9261 FJD	2203/B/2008	C RICO	48473211	194 DHF
2963/B/2008	F BARBERA	73369316	4425 BPZ	364/A/2009	M CHIRLAQUE	74322437	7749 FBR
424/A/2009	J GIL	74331265	2358 BRS	286/A/2009	EGO MUEBLES TAPIZADOS S.L.	B- 30507545	2606 FTF
494/A/2009	INMARURA S.L.	B- 73045056	5517 DMH	331/A/2009	J. ALBES RESTAURANTES SL	B- 73290223	9317 DRV
209/A/2009	TRANFORMADOS GOPU C.B.	E- 73250565	9273 CRP	177/A/2009	FERNANDO MUÑOZ VAL Y OTRO, C.B.	E- 73395683	5395 FBT
160/A/2009	B CHAHBI	X- 1351208	8343 BKW	146/A/2009	J GUAMAN	X- 2985821	B 2170 TV
529/A/2009	N AYNAOU	X- 3079141	8256 CFC	624/A/2009	D CALDERON	X- 3514615	4859 CRP
402/A/2009	M PINEDA	X- 5713105	6250 DKM	336/A/2009	N LABSSILI	X- 6742702	418 BDC
404/A/2009	R HODEA	X- 8441982	A 2121 EK	543/A/2009	M OLIVARES	50684808	5033 CVZ
2806/A/2008	HIMO JUEGOS RECREATIVOS SL	B- 7131196	7399 BSY	200/A/2009	F BELDA	25397026	8383 FGB
2658/B/2008	M PAJARES	527366720	5207 GBT	2889/A/2008	P RODRIGUEZ	74316785	VA 8364 AH
223/A/2009	D FERNANDEZ	46207032	A 2725 EF				

En Yecla, 21 de abril de 2009.— El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

7184 Notificación a interesados de sanción por denuncia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas notificaciones de sanciones por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los infractores, éstas no se han podido practicar.

En el caso de que las personas o entidades que se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso de falta grave sancionable de conformidad con el artículo 72.3 R.D.L.339/1990.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente.

El pago de la sanción podrá hacerse efectivo en la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, sita en c/ Martínez Corbalán, 14, 30510 Yecla (Murcia) o mediante giro postal o telegráfico dirigido a la misma.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados para que puedan comparecer, en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, en las dependencias de la Policía Local de Yecla, (paraje del Rasillo s/n, tlf. 968793311, fax 968793568, correo electrónico: policialocal@yecla.es) a efectos de conocer el contenido íntegro del acto notificado; todo ello de acuerdo con el artículo 61 de la de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la sanción por infracción de tráfico podrá interponer:

- Recurso de Reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicta el acto. Interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (artículos 116 y 117 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula	Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula
723/A/2008	CHONERIAS ALBACETE SLL	B- 2325736	3210 CJF	343/A/2008	CARNES Y CAMPO CAMINO DE CUATRO VIENTOS SL	B- 2415909	8477 FRJ
1018/A/2008	C AGULLO	29069532	AB 997 T	1312/A/2008	W TELLO	X- 3961801	B 1286 TY
2166/A/2008	W TELLO	X- 3961801	B 1286 TY	820/A/2008	M SORIANO	29025230	A 3191 CW
1245/A/2008	A IRLLES	21948946	7303 FPH	2552/A/2008	J VALLE DEL	29075098	8104 DCN
1493/A/2008	J GARCIA	74516711	6655 CLP	937/A/2008	ASCENSORES JET SLEN CONSTITUCION	B- 54101241	4102 FGZ
406/A/2008	A VICARIO	44770474	B 4028 NS	841/B/2008	J CASTILLO	53234923	874 DJT
759/B/2007	A UCHA	1682023	1702 FFZ	2194/A/2008	J FLORES	5650046	7107 GFX
298/A/2008	LAYSO INSTALACIONES SL	B- 83005462	1900 CBV	1302/A/2008	M MALLEN	7483521	2495 BNR
1319/A/2008	TERAL DE MARBELLA S L	B- 92066471	5668 BWN	2153/A/2008	J GUARDIOLA	77513880	6816 CSH
479/A/2008	EXCAVACIONES JUMILLA SL	B- 73235152	1662 CRV	405/A/2008	JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOLA MELERO C	E- 30554364	398 DWN
2542/A/2008	E CAPUZ	X- 3752611	3990 BFF	398/A/2008	J SUMBA	X- 4127627	MU 2479 AJ
499/A/2008	V SUAREZ	X- 4286372	7734 FVL	828/A/2008	Y RIVERA	X- 3569719	941 BWC
1026/A/2008	L HERNANDEZ	23240607	2226 FTK	399/B/2008	M GUERRERO	23271581	8149 FZD
2038/C/2007	J MARIN	34785134	3084 FLH	524/A/2008	A GOMEZ	38113755	MU 5218 BW
726/A/2008	J BONILLA	22977984	7193 DFR	1898/A/2008	J VALLE DEL	5057582	449 CDH
702/A/2008	N FERNANDEZ	13778271	V 3521 FC	620/A/2008	M ALEMAN	22373070	4902 DSP
785/A/2008	J MEDINA	22479520	MU 5712 CB	605/A/2008	A MELERO	23112160	AB 367 P
1672/A/2008	M GEA	24170345	MU 2070 CJ	2426/A/2008	M GEA	24170345	MU 2070 CJ



Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula	Expediente.	Nombre	Identif.	Matrícula
997/A/2008	F SAMBLAS	26438487	A 8274 DM	519/A/2008	J MARTINEZ	29067192	181 BSD
598/A/2008	M PUCHE	29067365	B 7095 OC	852/A/2008	M HERNANDEZ	29067700	6007 CRM
410/B/2008	A SORIANO	29067854	7847 BGB	980/A/2008	V ALBERT	29068379	A 3554 BC
657/A/2008	F GARCIA	29068600	MU 9722 BJ	1849/A/2007	M RODRIGUEZ	29070349	2535 CHF
1741/A/2008	M SERRANO	29070415	6977 DFF	862/A/2008	M SERRANO	29070415	6977 DFF
1485/A/2007	J SERRANO	29071182	MU 5991 BV	2998/A/2008	R MOLINA	29072023	MU 9105 CD
977/A/2008	A MARTINEZ	29072692	1730 FXN	777/A/2008	R CALVO	29073110	B 2654 LJ
481/A/2008	A IBAÑEZ	29074385	2357 DCV	950/A/2008	M ORTIZ	29075725	MU 9105 CD
925/A/2008	P MUÑOZ	29075920	MU 8868 AZ	1822/A/2008	M SORIANO	29076023	2449 BWF
1119/A/2008	J PEREZ	29076172	5770 DMZ	334/A/2008	R LOPEZ	29076627	B 8764 PV
1079/A/2008	B ORTUÑO	29076634	233 DHF	1351/A/2008	B ORTUÑO	29076634	233 DHF
2497/A/2008	B ORTUÑO	29076634	233 DHF	2146/A/2008	E UGARTE	29165258	6937 CLZ
939/A/2008	S ORTUÑO	48465316	MU 3679 BY	1605/A/2008	R MUÑOZ	48465506	2849 BGJ
929/A/2008	M GUTIERREZ	48466354	MU 1991 BW	1613/A/2008	M PEREZ	48467046	6144 CLB
2083/A/2007	M GARCIA	48467113	4823 CVY	160/A/2007	J DIAZ	48467328	4154 DBJ
437/B/2008	L GARCIA	48467444	MU 2232 BD	1187/B/2007	P MORALES	48471365	C 1516 BGL
1188/B/2007	P MORALES	48471365	C 1516 BGL	901/A/2008	V GUERRERO	48473722	C 6083 BRJ
2503/A/2008	J SANCHEZ	48473797	9505 DKZ	401/A/2008	L GOMEZ	48573531	5293 CTS
2258/A/2008	A MENDEZ	48643377	MU 7023 AH	1463/A/2007	A MUÑOZ	48645293	C 526 BNN
502/A/2008	M CANTOS	48830718	MU 2648 AL	851/A/2008	L BRAVO	50931442	MU 7795 BX
445/A/2008	L BRAVO	50931442	MU 7795 BX	873/A/2008	L BRAVO	50931442	MU 7795 BX
826/A/2008	L BRAVO	50931442	MU 7795 BX	1286/A/2008	J RODRIGUEZ	52755107	3093 CLD
776/A/2008	H MORA	74160083	5426 BDY	436/A/2008	J RICO	74229594	C 3815 BKZ
1658/A/2008	S GARCIA	74292490	MU 5471 BX	1263/A/2008	F PEREZ	74323140	7515 DCX
983/A/2008	C LOPEZ	74329292	MU 580 CF	927/A/2008	M GARCIA	74329337	37 CTM
1186/A/2007	A MORALES	74329393	C 1516 BGL	465/A/2008	V MUÑOZ	74333834	7317 BHK
759/A/2008	V MUÑOZ	74333834	MU 2472 AZ	692/A/2008	J SORIA	74340629	MU 4546 AC
811/A/2008	M CHINCHILLA	74340654	7893 FHJ	2655/A/2008	A BERNAL	74343255	180 DTW
2908/A/2008	SILLAS POLO Y VICENTE S.L.	B- 30491880	3408 DDR	2124/A/2007	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P- 3004300	MU 52 AH
928/A/2008	F FRANCO DE ALMEIDA	X- 1648350	A 4834 BS	1007/A/2008	A BETTI	X- 2819943	515 DFY
966/A/2008	A BETTI	X- 2819943	515 DFY	1224/A/2008	N AYNAOU	X- 3079141	8256 CFC
618/A/2008	G SEMINARIO	X- 3171477	MU 3662 AB	1957/A/2008	J AVILA	X- 3227444	MU 9552 CG
2149/A/2008	J AVILA	X- 3227444	MU 9552 CG	2463/A/2008	S MOUSSAOUI	X- 3466556	MU 845 AT
2805/A/2008	M DOUMASSI	X- 3469252	6244 GCW	971/A/2008	C OSORIO	X- 3614923	A 8131 DV
2099/A/2008	M PAREDES	X- 3981259	MU 4035 BX	1920/A/2008	G SALVATIERRA	X- 4108639	MU 478 CK
719/A/2008	L PAQUI	X- 4258986	3513 BSS	1818/A/2008	E GUTIERREZ	X- 4263258	C 1626 BST
3023/A/2008	A MOUSSAOUI	X- 4380441	MU 7943 BV	906/A/2008	B SRIOUIL	X- 5189905	1647 FVR
1496/A/2008	I SOLETO	X- 5974015	6769 DMM	954/A/2008	I SOLETO	X- 5974015	2998 DZT
600/A/2008	C GARCES	X- 6190693	7587 CRW	2234/A/2008	S CADENA	X- 6546710	2192 FSC
786/B/2008	R RODRIGUEZ	X- 6756916	V 3685 FV	1123/A/2008	I GINDU	X- 6756960	MU 9227 BX
1111/A/2008	L ROCA	X- 6771451	MU 3861 AV	548/A/2008	O ROCA	X- 7064869	B 7818 OB
866/A/2008	B FERREIRA ROCHA	X- 7135438	7001 BYC	756/A/2008	J ALVAREZ	28578422	2517 DWN
590/B/2008	P GUILLEN	19048411	7718 FSP	1620/A/2007	INSTALACIONES PROFICLIMA SL	B- 97804868	9809 CNP
1455/B/2007	M ORTEGA	17637358	1018 FRS	767/A/2008	SONDEOS ESTRUCTURAS U GEOTECNIAS S A	A- 46228730	9238 FFN
284/B/2008	J DEL VALLE	384701	3987 DJR	387/B/2008	C LLOPIS	48361884	MU 953 BS
662/A/2008	E GIMENEZ	X- 5802421	7816 FWS	912/A/2008	E GIMENEZ	X- 5802421	7816 FWS
748/A/2008	E GIMENEZ	X- 5802421	7816 FWS	1201/A/2008	J CARRILLO	27459341	5046 CLT

En Yecla, 21 de abril de 2009.—El Alcalde

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio Turístico "Mancomunidad Mar Menor"

7385 Adjudicación provisional del contrato para el suministro de "Cuatro máquinas limpia playas".

Por Resolución de Presidencia núm. 20/2009, de fecha 1 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de "Cuatro Máquinas Limpia Playas", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Turístico Mancomunidad del Mar Menor.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: IN.022.08

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto:
Suministro de cuatro máquinas limpia playas.
 - Lote n.º 1: Tres máquinas limpia playas
 - Lote n.º 2: Una máquina limpia playas autopropulsada
- b) Fecha de publicación: 21 de febrero de 2009.
- c) Boletín Oficial Región de Murcia y Perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Precio del contrato.

- Lote n.º 1: 155.172,41 euros y 24.827,59 euros de IVA.
- Lote n.º 2: 51.724,13 euros y 8.275,87 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional lote n.º 1:

- a) Fecha: 1 de abril de 2009
- b) Contratista: Beach-Trotters
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 125.985 euros y 20.157,60 euros de IVA.
- e) Plazo de entrega: Un día.

1. Adjudicación Lote n.º 2: La adjudicación del lote n.º 2, Queda Desierta, ya que ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

En Murcia, a 1 de abril de 2009.—El Presidente, Pedro Alberto Cruz Sánchez.